

## Indice

	<i>Págs.</i>
<i>Prefacio</i> ... ..	17
<b>CAPÍTULO 1</b>	
El marco de referencia de la acción y la teoría general de los sistemas de acción: cultura, personalidad y el puesto de los sistemas sociales ... ..	23
<b>CAPÍTULO 2</b>	
Los principales puntos de referencia y componentes estructurales del sistema social ... ..	43
Los prerrequisitos funcionales de los sistemas sociales ...	45
La integración institucional de los elementos de la acción.	54
Los puntos de referencia para la clasificación de las pautas institucionales ... ..	63
Tipos de institucionalización relativa al sistema social ...	68
Esquema de modos y tipos de orientación de la acción, pautas culturales e instituciones ... ..	74
Las alternativas pautadas de orientación de valor como definiciones de las pautas relacionales de expectativa de rol.	76
<b>CAPÍTULO 3</b>	
La estructura del sistema social.	
I. La organización de los componentes en subsistemas.	85
La estructura del contexto relacional de las orientaciones de la acción evaluativas ... ..	86
Las modalidades de objetos como focos de expectativas de rol ... ..	103
La solidaridad de la colectividad ... ..	111
Tipos de orientación de valor social ... ..	116
<b>CAPÍTULO 4</b>	
La estructura del sistema social.	
II. Puntos invariables de referencia para la diferenciación y variación estructurales de las sociedades ...	127

	<u>Págs.</u>
Los focos de cristalización de la estructura social.	128
La diferenciación interna de los sistemas sociales ...	149
1. La categorización de las unidades-actor como objetos de orientación ... ..	149
2. La clasificación de tipos de orientación de los roles y su distribución dentro del sistema social.	149
3. La «Economía» de relaciones instrumentalmente orientadas ... ..	149
4. La «Economía» de relaciones expresivamente orientadas ... ..	150
5. El sistema de orientación cultural ... ..	150
6. Las estructuras integrativas ... ..	150
 <b>CAPÍTULO 5</b>	
La estructura del sistema social.	
III. Diferenciación y variación empíricas en la estructura de las sociedades ... ..	165
Algunos agrupamientos empíricos de los componentes estructurales de los sistemas sociales ... ..	167
1. Sistemas familiares ... ..	167
2. Estructuras adquisitivas instrumentales y estratificación ... ..	171
3. Territorialidad, fuerza y la integración del sistema de poder ... ..	175
4. Religión e integración de los valores ... ..	176
La constitución de las sociedades empíricas ... ..	180
Los imperativos estructurales de un sistema social dado.	189
Tipos principales de estructura social ... ..	193
1. La pauta de adquisición-universalista ... ..	194
2. La pauta de adscripción-universalista ... ..	202
3. La pauta de adquisición-particularista ... ..	206
4. La pauta adscripción-particularista ... ..	209
 <b>CAPÍTULO 6</b>	
El aprendizaje de las expectativas sociales de los roles y los mecanismos de socialización de la motivación ... ..	213
La socialización del niño y la internalización de las orientaciones de valor sociales ... ..	219
La estructura básica de la personalidad: agrupación y diversidad modales ... ..	238
La especificación situacional de los roles en las orientaciones ... ..	247
Un ejemplo: El «móvil de lucro» ... ..	254

	<u>Págs.</u>
 <b>CAPÍTULO 7</b>	
La conducta desviada y los mecanismos de control social ...	259
La interacción y la génesis de la motivación desviada ...	261
Las direcciones de la orientación desviada ... ..	266
Algunos nuevos aspectos situacionales de la génesis y estructuración de la desviación ... ..	276
El conflicto de roles y la génesis de la desviación ... ..	288
La estructura social de las tendencias desviadas de la conducta ... ..	291
Los mecanismos de control social ... ..	305
Apéndice ... ..	328
 <b>CAPÍTULO 8</b>	
Los sistemas de creencias y el sistema social: El problema del «rol de las ideas» ... ..	333
Las creencias empíricas existenciales y el sistema social ... ..	339
1. La institucionalización de la investigación científica ... ..	341
2. La institucionalización de la ciencia aplicada ... ..	351
3. La institucionalización de las ideologías ... ..	354
La relación entre las creencias no empíricas y el sistema social ... ..	364
Sistemas de creencias religiosas ... ..	372
Independencia e interdependencia de los sistemas de creencias y las orientaciones de valor ... ..	383
 <b>CAPÍTULO 9</b>	
Los símbolos expresivos y el sistema social: La comunicación del afecto ... ..	389
El simbolismo expresivo y las colectividades ... ..	399
La diferenciación de roles con respecto al simbolismo expresivo ... ..	403
El rol del artista ... ..	411
El simbolismo expresivo y el sistema de recompensas ...	418
 <b>CAPÍTULO 10</b>	
Estructura social y proceso dinámico: El caso de la práctica médica moderna ... ..	429
El ámbito funcional de la práctica médica y la tradición cultural ... ..	432
La estructura social ... ..	436
La situación de la práctica médica ... ..	441
A) La situación del paciente ... ..	441
B) La situación del médico ... ..	449

	Págs.
La significación funcional de la pauta institucional de la práctica médica ... ..	455
Algunos problemas especiales ... ..	466
Algunas conclusiones teóricas ... ..	473
<b>CAPÍTULO 11</b>	
Los procesos de cambio de los sistemas sociales ... ..	479
El problema de la teoría del cambio ... ..	479
La naturaleza general del cambio en los sistemas sociales.	489
La dirección del cambio en los sistemas sociales ... ..	494
Algunos ejemplos específicos de procesos de cambio social.	500
1. Racionalización institucionalizada y «rezago cultural».	502
2. La ascendencia del movimiento revolucionario carismático ... ..	516
3. La transformación adaptativa de un movimiento revolucionario ... ..	521
<b>CAPÍTULO 12</b>	
Conclusión: El puesto de la teoría sociológica entre las ciencias analíticas de la acción ... ..	531
El puesto de los sistemas sociales en la teoría general de la acción ... ..	532
La teoría de la acción y las ciencias naturales ... ..	535
La clasificación de las ciencias de la acción ... ..	539
<i>Índice de nombres y materias</i> ... ..	551

## Prefacio

*Se intenta en este libro reunir en forma sistemática y generalizada los elementos principales de un esquema conceptual para el análisis de la estructura y procesos de los sistemas sociales. Por su propia naturaleza, dentro del marco de referencia de la acción, este esquema conceptual se centra en la delimitación del sistema de roles institucionalizados y en los procesos motivacionales organizados en torno a ellos. Por centrarse en estos puntos, y por el tratamiento demasiado elemental de los procesos de intercambio económico y de la organización del poder político, hay que considerar a este libro como una formulación de teoría sociológica general, interpretada aquí como parte de la teoría del sistema social que se centra en los fenómenos de la institucionalización de las pautas de orientación de valor en los roles.*

*El título —El sistema social— obedece fundamentalmente a la insistencia del profesor L. J. Henderson en la importancia extremada del concepto de sistema en la teoría científica y en su clara comprensión de que el intento de delimitar el sistema social como un sistema constituye la contribución más importante de la gran obra de Pareto<sup>1</sup>. En consecuencia, este libro es un intento de realizar los propósitos de Pareto, haciendo uso de un enfoque —el nivel de análisis "estructural-funcional"— que difiere bastante del de Pareto y, por supuesto, beneficiándose de los avances muy considerables de nuestro conocimiento, en muchos puntos, acumulados desde la generación en que escribía Pareto.*

*Para orientación del lector, es importante relacionar este libro mío con mis otras obras publicadas anteriormente, y con la contribución casi simultánea al volumen *Toward a General Theory of Action*, realizado por miembros del Departamento de Relaciones Sociales de la Universidad de Harvard y colaboradores.*

*Mi *Structure of Social Action* no es un estudio de teoría sociológica en sentido estricto, sino un análisis sobre un grupo de autores de la naturaleza e implicaciones del marco de referencia de la acción. Desde su publicación, en 1937, ha ido tomando cuerpo gradualmente la formulación de un enfoque sistemático del quehacer más estricto de la teoría sociológica como tal, estimulada por el trabajo empírico en diversos campos y*

<sup>1</sup> Cf. L. J. Henderson, *Pareto's General Sociology*

por los escritos de otros autores, particularmente de Merton<sup>2</sup>. Diferentes pasos de este desarrollo se recogen en los trabajos publicados en la colección de *Essays in Sociological Theory*.

Durante varios años he intentado, a tenor de las circunstancias, organizar en un libro general estos retazos de pensamiento. En el otoño de 1947 dirigí en Harvard un seminario sobre la Teoría de los Sistemas Sociales. La clarificación de pensamiento que allí logré se recoge en forma extremadamente condensada en el artículo *The Position of Sociological Theory (Essays, cap. I)*. Más tarde, al dar unas conferencias en la Universidad de Londres sobre sociología, durante los meses de enero y febrero de 1949, se me presentó la ocasión de considerar el problema de una manera todavía más sistemática. En un cierto sentido, esas conferencias —no publicadas como tales— constituyeron el esquema de este libro. Después, en conexión con un intento, en colaboración con otros, de clarificar algunos de los fundamentos teóricos de todo el campo implicado en la sociología, la antropología social y la psicología social, quedé libre de obligaciones docentes en Harvard durante el semestre de otoño del curso 1949-50. Empezando en el verano de 1949 y continuando durante el otoño, en tanto que se desarrollaban debates en grupo, llevé a cabo la fase primera de este proyecto de trabajar en el primer borrador del libro tan largamente proyectado.

El trabajo en este proyecto más amplio, realizado en la estimulante atmósfera de los debates en grupo, comportó el replanteamiento de muchos de los puntos fundamentales del marco de referencia de la acción que sirve de base no solo a la teoría sociológica, sino también a las otras disciplinas del campo de las relaciones sociales. En noviembre de 1949, este replanteamiento del marco de referencia básico alcanzó un punto en que tomó forma el volumen a publicar como resultado más directo del proyecto teórico más amplio antes mencionado. Mi contribución principal consistió en la monografía, escrita con Edward Shils, titulada *Values, Motives and Systems of Action*; esencialmente, una formulación nueva y por extenso del tema teórico de la *Structure of Social Action*. Si no hubiese usado ya ese título hubiese sido el más apropiado para la monografía.

El trabajo publicado en la monografía sobre los sistemas de acción tiene, en consecuencia, una conexión críticamente importante con el presente volumen. En primer lugar, ha requerido una revisión mucho más a fondo del primer borrador de lo que por lo regular hubiera sido necesario (más de las tres cuartas partes de lo proyectado continuaba aún como en el primer borrador). Como resultado, este libro es muy diferente y yo creo que bastante mejor que lo hubiera sido. La monografía proporciona tam-

<sup>2</sup> Véase especialmente *Social Theory and Social Structure*.

bién en una forma fácilmente accesible un análisis cuidadoso y sistemático de muchos problemas metodológicos y generales de la teoría de la acción y de sus fases relativas a la personalidad y la cultura, que o sirven de base o están en íntima conexión con el tema de este libro en muchos puntos. De este modo lo aligera de una pesada carga y le permite concentrarse en sus problemas centrales. En un cierto sentido, por tanto, debería considerarse este libro como un segundo volumen de un tratado sistemático sobre la teoría de la acción —la monografía sería el primer volumen.

La monografía consta de cuatro largos capítulos. El primero esboza los fundamentos del esquema conceptual general de la acción; los otros tres desarrollan cada uno los tres modos de sistematización de la acción: los sistemas de la personalidad y la cultura (con especial referencia a los sistemas de orientación de valor) y los sistemas sociales. De este modo, en un cierto sentido, el presente volumen ha de ser considerado como una ampliación del capítulo sobre el sistema social de la monografía, aunque toque también otros puntos importantes de esta última.

Cuando un autor se encuentra implicado en dos publicaciones tan íntimamente relacionadas y casi simultáneas, cada una de las cuales ha de ser leída independientemente, resulta inevitable una cierta cantidad de repeticiones. Hemos procurado reducirlas al mínimo. El primer capítulo de este libro contiene una formulación condensada de los puntos esenciales de la estructura de la acción y de los sistemas de acción, y de las interrelaciones básicas entre los sistemas sociales, de la personalidad y de la cultura. Si el lector encuentra esta formulación demasiado condensada puede consultar la monografía en que los problemas se exponen por extenso. De manera obvia, además, gran parte del contenido del capítulo, en la monografía, sobre el sistema social se puede encajar también en este libro, solo que ahora está redactado de una forma ampliada y con muchos más materiales ilustrativos. Finalmente, en este volumen hemos intentado considerar sistemáticamente las interrelaciones del sistema social con el sistema de la personalidad y con el de la cultura. La diferencia fundamental con la monografía radica en el firme mantenimiento de la perspectiva de relevancia para con la estructura y funcionamiento de los sistemas sociales siempre que se examinan la personalidad y la cultura. La consideración total de la teoría de la ciencia social básica, según la concebimos aquí, requeriría otros dos volúmenes paralelos a este que el lector tiene en sus manos.

Otra de las diferencias entre las dos publicaciones consiste en el hecho de que la mayoría del material de este libro se escribió en su forma última algo después del texto de la monografía. El desarrollo de las ideas teóricas

ha progresado tan rápidamente que una diferencia de pocos meses e incluso semanas puede llevar a cambios importantes: por eso hay algunas diferencias en las posiciones adoptadas en las dos publicaciones. Este proceso de desarrollo afecta inevitablemente incluso a la coherencia interna de este libro. No resulta posible trabajar intensivamente en una de sus partes sin que al introducir algunos cambios en ella se produzcan implicaciones que afectan a otros puntos del libro; el proceso de revisión jamás llega a armonizar el conjunto por completo. El lector puede encontrar, en general, una coherencia que no es perfecta. Creo que es mejor correr este riesgo y publicar este libro, que seguir revisándolo indefinidamente. De este modo puede beneficiarse de la crítica, y dentro de un tiempo relativamente corto intentar una revisión. Es de esperar que esa revisión en —digamos— cinco años llevará a cambios sustanciales. Este campo está sometido a un proceso de desarrollo tan rápido como para que esto sea inevitable.

Una obra producida en las circunstancias que acabamos de describir debe a otras personas más de lo que es corriente. A quien más directamente debe algo es a Edward Shils, coautor de la monografía *Values, Motives and Systems of Action*. Es casi imposible separar las contribuciones individuales a la monografía, y buena parte de este pensamiento conjunto se ha vertido en este libro. Muy importante es también mi deuda con Edward Tolman por los muchos y largos debates que sostuvimos durante el proyecto en colaboración, y con Richard Sheldou, que participó en la mayoría de ellos.

Naturalmente, en el trasfondo de todo esto se encuentra la enorme influencia de los grandes fundadores de la moderna ciencia social, entre los que destacan las tres figuras principales de mis estudios anteriores —Pareto, Durkheim y Max Weber—, y aparte de ellos, especialmente Freud. A lo largo de los años, la asociación con varios colegas ha tenido para mí una enorme importancia; especialmente, con Clyde y Florence Kluckhohn en los problemas de la cultura y su relación con la sociedad, y con Henry A. Murray y Gordon W. Allport en relación con la psicología social y la personalidad. En el campo más estrictamente sociológico, han sido extraordinariamente fructíferos los debates con Samuel A. Stouffer, Robert K. Merton, Florence Kluckhohn y, particularmente, con Robert Freed Bales y Francis X. Suttou.

No menor importancia han tenido muchos debates con una serie de estudiantes muy capacitados —demasiado numerosos para poder mencionar nada más que a unos cuantos—; pero cabe citar especialmente un subcomité de un seminario sobre estructura social del que formaban parte François Bourricaud, René Fox, Miriam Massey, el rev. John V. Martin, Robert N. Wilson y el doctor Lyman Wynne, ya que como grupo desen-

trabajamos juntos muchos de los problemas del proceso de la motivación en el sistema social.

Una considerable porción de la labor de este libro se realizó como parte del proyecto general sobre los fundamentos teóricos del campo de las relaciones sociales, en conexión con el cual fueron a Harvard los profesores Tolman y Shils. Compartió, por tanto, los beneficios de la ayuda económica que dio al proyecto la fundación Carnegie de Nueva York y el laboratorio de Relaciones Sociales de Harvard. Agradecemos aquí esta ayuda.

Finalmente, la secretaria del Departamento de Relaciones Sociales, señorita Weymouth Yelle, superó con gran competencia el trabajo material de poner en limpio el manuscrito, que realizó el señor Seymour Katz y la señora Norman F. Geer. El índice lo preparó el señor Stuart Cleveland. El autor hace constar su gratitud por la eficaz realización de estos indispensables servicios.

TALCOTT PARSONS.

Cambridge, Mass.  
Febrero 1951.

## *El marco de referencia de la acción y la teoría general de los sistemas de acción: cultura, personalidad y el puesto de los sistemas sociales*

EL objeto de este volumen es la exposición e ilustración de un esquema conceptual para el análisis de los sistemas sociales dentro de los términos del marco de referencia de la acción. Se ha querido que sea una obra teórica en un sentido estricto. No le conciernen directamente ni las generalizaciones empíricas ni la metodología, aunque contendrá, desde luego, una cantidad considerable de ambas cosas. Naturalmente, el valor de un esquema conceptual como el que se expone en esta obra consiste, en última instancia, en demostrar su utilidad en la investigación empírica. Sin embargo, no intentamos establecer en esta obra un resumen sistemático de nuestros conocimientos empíricos —lo que sería necesario hacer en una obra de sociología general—. Se centra en un esquema teórico. El tratamiento sistemático de sus utilidades empíricas tendrá que ser emprendido por separado.

El punto de partida fundamental es el concepto de los sistemas sociales de acción. En este sentido, la interacción de los actores individuales tiene lugar en condiciones tales que es posible considerar ese proceso de interacción como un sistema (en el sentido científico) y someterlo al mismo orden de análisis teórico que ha sido aplicado con éxito a otros tipos de sistemas en otras ciencias.

Los puntos fundamentales del marco de referencia de la acción han sido estudiados por extenso en otro lugar y aquí solo necesitan ser brevemente resumidos<sup>1</sup>. El marco de referencia se ocupa de la "orientación"

<sup>1</sup> Cf. especialmente Parsons y Shils, *Values, Motives and Systems of Action, en Toward a General Theory of Action*. También Parsons, *Structure of Social Action, y Essays in Sociological Theory*, y, desde luego, Weber, *Theory of Social and Economic Organization*.

de uno o más actores —en el caso individual fundamental, organismos biológicos— hacia una situación, que comprende a otros actores. El esquema —relativo a las unidades de acción e interacción— es un esquema relacional. Analiza la estructura y procesos de los sistemas constituidos por las relaciones de esas unidades con sus situaciones, incluyendo otras unidades. En cuanto tal, no le concierne la estructura interna de las unidades, excepto en la medida en que afecte directamente al sistema relacional.

La situación, por definición, consiste en objetos de orientación: así, la orientación de un actor dado se diversifica frente a los diferentes objetos y clases de ellos de que se compone su situación. Resulta conveniente, dentro de los términos de la acción, clasificar el mundo de objetos en tres clases: "sociales", "físicos" y "culturales". Un objeto social es un actor, que a su vez puede ser cualquier otro actor individual dado (alter), el actor que se toma a sí mismo como punto de referencia (ego), o una colectividad, que se considera como una unidad a los fines del análisis de la orientación. Los objetos físicos son entidades empíricas que ni "interactúan" con el ego ni "responden" al ego; son medios y condiciones de la acción del ego. Los objetos culturales son elementos simbólicos de la tradición cultural: ideas o creencias, símbolos expresivos o pautas de valor, en la medida en que sean considerados por el ego como objetos de la situación y no se encuentren "internalizados" como elementos constitutivos de la estructura de la personalidad del ego.

[La "acción" es un proceso en el sistema actor-situación que tiene significación motivacional para el actor individual o, en el caso de una colectividad, para sus componentes individuales.] Esto quiere decir que la orientación de los procesos de acción correspondientes se relaciona con el logro de gratificaciones o evitación de privaciones del actor relevante, cualesquiera que estas sean a la luz de las estructuras relevantes de la personalidad. Solo en la medida en que esta relación con la situación sea motivacionalmente relevante será considerada, en esta obra, como acción en sentido técnico. Se presume que la última fuente de energía o factor "esfuerzo" de los procesos de acción procede del organismo, y consecuentemente que, en un cierto sentido, toda gratificación o privación tiene una significación orgánica. Pero aunque se halle enraizada en ellas, la organización concreta de la motivación no puede ser analizada —a los fines de la teoría de la acción— como necesidades orgánicas del organismo. La organización de los elementos de la acción —a los fines de la teoría de la acción— es, sobre todo, una función de la relación del actor con su situación y la historia de esa relación, en el sentido de "experiencia".

Así definida, es una propiedad fundamental de la acción no consistir

en "respuestas" *ad hoc* a "estímulos" particulares de la situación: por el contrario, el actor desarrolla un sistema de "expectativas" en relación con los diferentes objetos de la situación. Estas pueden encontrarse estructuradas solo en relación con las propias disposiciones de necesidad del ego y con las posibilidades de gratificación o privación dependientes de las diferentes alternativas de la acción que el ego pueda emprender. Pero en el caso de los objetos sociales se añade otra dimensión. Parte de la expectativa del ego —en muchos casos, la parte más crucial— consiste en la reacción probable del alter a la acción posible del ego; reacción que puede anticiparse y, por ello, afectar a las propias elecciones del ego.

Ahora bien, diferentes elementos de la situación, en ambos niveles, llegan a tener "significados" especiales para el ego como "signos" o "símbolos" que se convierten en relevantes para la organización de su sistema de expectativas. De un modo particular, cuando existe interacción social, los signos y los símbolos adquieren significados comunes y sirven de medios de comunicación entre los actores. Cuando han surgido sistemas simbólicos que sirven de medio para la comunicación se puede hablar de los principios de una "cultura", la cual entra a ser parte de los sistemas de acción de los actores relevantes.

Aquí solo nos conciernen los sistemas de interacción que llegan a estar diferenciados en un nivel cultural. Aunque el término "sistema social" se pueda utilizar en un sentido más elemental, esta posibilidad puede ser ignorada y —para nuestros fines— podemos concentrar nuestra atención en los sistemas de interacción de una pluralidad de actores individuales orientados hacia una situación y que comprenden un sistema de símbolos culturales entendido en común.

Un sistema social —reducido a los términos más simples— consiste, pues, en una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tiene, al menos, un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a "obtener un óptimo de gratificación" y cuyas relaciones con sus situaciones —incluyendo a los demás actores— están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos.

Así concebido, un sistema social es solo uno de los tres aspectos de la estructuración de un sistema total concreto de acción social. Los otros dos aspectos son los sistemas de la personalidad de los actores individuales y el sistema cultural que se establece en sus acciones. Cada uno de estos tres sistemas tiene que ser considerado como un foco independiente de organización de los elementos del sistema de la acción, en el sentido de que ninguno de ellos es teóricamente reducible a los términos de nin-

guno de los otros dos, ni a una combinación de ellos. Cada uno es indispensable para los otros dos, en el sentido de que sin personalidades y sin cultura no existiría ningún sistema social; lo mismo puede decirse de las relaciones lógicas posibles entre cada uno de los sistemas y los otros dos. Pero esta interdependencia e interpenetración es algo muy diferente de la reducibilidad, que significaría que las propiedades y procesos importantes de una clase de sistema pudieran ser teóricamente derivados de nuestro conocimiento teórico de uno o ambos de los otros dos. El marco de referencia de la acción es común a los tres sistemas y este hecho hace que sean posibles ciertas "transformaciones" entre ellos. Pero en el nivel de teoría que se propone en esta obra los tres sistemas no constituyen un sistema único; lo contrario, sin embargo, podría afirmarse en otro nivel teórico.

Dicho de otro modo: en el nivel actual de sistematización teórica, nuestro conocimiento de la dinámica de los procesos de acción es fragmentario. Por ello nos vemos forzados a utilizar estos tipos de sistema empírico, presentados descriptivamente en los términos de un marco de referencia, como punto de referencia indispensable. En relación con este punto de referencia, concebimos los procesos dinámicos como "mecanismos"<sup>2</sup> que influyen en el "funcionamiento" del sistema. La presentación descriptiva del sistema empírico tiene que ser hecha sobre la base de una serie de categorías "estructurales", dentro de las cuales se encajan las apropiadas construcciones "motivacionales" necesarias para constituir un conocimiento utilizable de los mecanismos.

Antes de seguir adelante en estos problemas metodológicos generales del análisis de los sistemas de acción, con especial referencia al sistema social, es aconsejable decir algo más sobre los componentes más elementales de la acción en general. En el sentido más general, el sistema de "disposiciones de necesidad" del actor individual parece que tiene dos aspectos elementales o primarios: el aspecto "gratificacional" y el aspecto "orientacional". El primero se refiere al "contenido" de su intercambio con el mundo de objetos; "lo que" obtiene el actor en su interacción con él y lo que le "cuesta". El segundo se refiere al "cómo" de su relación con el mundo de objetos; las pautas o modos en que se organizan estas relaciones.

Subrayando el aspecto relacional, podemos referirnos al primero como orientación "catética"; es decir: la significación de la relación del ego con el objeto u objetos en cuestión para el equilibrio de su personalidad

<sup>2</sup> Un mecanismo —según será aquí utilizado el término— es una generalización empírica sobre los procesos motivacionales establecida sobre la base de su relevancia para los problemas funcionales de un sistema de acción. Véase, más adelante, Cap. VI.

entre "gratificación-privación". De otra parte, la categoría "orientacional" más elemental y fundamental parece ser la "cognitiva", que en su sentido más general puede ser considerada como la "definición" de los aspectos relevantes de la situación para los "intereses" del actor. Este es, pues, el aspecto cognitivo de la orientación; el mapa cognitivo, en el sentido de Tolman<sup>3</sup>. Ambos aspectos tienen que estar presentes en algo que podría ser considerado como una unidad de un sistema de acción; es decir, un "acto-unidad".

Pero los actos no se realizan individual y separadamente; los actos están organizados en sistemas. Lo importante es que, incluso en el nivel de sistema más elemental, tiene que entrar un componente de "integración de sistema". En los términos del marco de referencia de la acción, esta integración es una ordenación selectiva de las posibilidades de orientación. La situación presenta objetos que son alternativamente posibles para las necesidades de gratificación. Los mapas cognitivos presentan alternativas de enjuiciamiento e interpretación sobre cuáles son los objetos y lo que "significan". Tiene que haber una selección ordenada entre esas alternativas. Se le puede dar el nombre de "evaluación" a este proceso de selección ordenada. Existe, pues, un aspecto evaluativo en toda orientación de la acción concreta. Los componentes más elementales de cualquier sistema de acción pueden reducirse, en consecuencia, al actor y su situación. Respecto del actor, nuestro interés se organiza en torno a los modos de su orientación cognitivo, catético y evaluativo; respecto de la situación, a su diferenciación en objetos y clases de ellos.

Los tres modos básicos de la orientación motivacional, junto con la concepción de un sistema de objetos, categorizan los elementos de la acción en el nivel más amplio. Todos ellos se encuentran implicados en la estructura de lo que se llama "expectativa". Además de los intereses catéticos, la definición cognitiva de la situación y la selección evaluativa, una expectativa tiene, como el mismo término sugiere, un aspecto temporal en la orientación hacia el desarrollo futuro del sistema actor-situación y la memoria de las acciones pasadas. En este sentido, la orientación hacia la situación se encuentra estructurada con referencia a sus pautas de desarrollo. El actor está "interesado" en ciertas posibilidades de ese desarrollo. Le importa cómo este se realice; le importa que se realicen unas posibilidades en lugar de otras.

Esta dimensión temporal de la preocupación del actor por el desarrollo de la situación puede diferenciarse a lo largo de la coordenada actividad-pasividad. En un extremo de la coordenada, el actor puede

<sup>3</sup> Cf. E. C. Tolman, *Purposive Behavior in Animals and Men*.



simplemente "esperar los acontecimientos" y no intentar activamente "hacer algo"; o puede intentar activamente controlar la situación de acuerdo con sus deseos o intereses. Se puede llamar "anticipación" al estadio futuro del sistema actor-situación en el que el actor sólo tiene un interés pasivo; se puede llamar "meta" al estadio futuro que el actor intenta activamente alcanzar (incluyendo la prevención de los sucesos que él no quiere que acontezcan). La dirección de meta de la acción es una propiedad fundamental de los sistemas de acción, como veremos cuando tratemos particularmente de las bases de la orientación normativa. Ahora bien, analíticamente ello se sitúa en el nivel inmediatamente "inferior" al concepto de expectativa, a causa de la posibilidad lógica de la orientación pasivamente anticipatoria. Ambos tipos tienen que ser claramente distinguidos del "estímulo-respuesta", porque este no hace explícita la orientación hacia el desarrollo futuro de la situación. El estímulo puede ser considerado como una cuestión de hecho, sin que afecte al análisis teórico.

El concepto fundamental de los aspectos "instrumentales" de la acción solo es aplicable a los casos en que la acción tenga una positiva orientación de meta. Este concepto formula las consideraciones acerca de la situación y las relaciones del actor con ella, las alternativas que se le abren al actor y sus posibles consecuencias, que son relevantes para el logro de una meta<sup>4</sup>.

Hay que decir algo sobre el problema de la estructuración última de las "necesidades de gratificación". Es cierto que una teoría de la acción tendría que definirse eventualmente en torno a la unidad o pluralidad cualitativa de las necesidades últimas genéticamente dadas y acerca de su clasificación y organización. Particularmente, sin embargo, en una obra sobre el nivel del sistema social de la teoría de la acción, es muy conveniente observar escrupulosamente la regla de la parquedad en esas zonas controvertidas. No obstante, es necesario presumir una polaridad última en esta estructura de necesidades que se incorpora al concepto del equilibrio gratificación-privación, y de la que se deriva una antítesis como la de atracción-aversión. Ahora bien, a nuestros fines, no parece necesario continuar en términos muy generales más allá de lo ya

<sup>4</sup> En *The Structure of Social Action*, la exposición del marco de referencia de la acción fue hecha en gran parte en el nivel de la dirección de meta y, por ello, un «fin», según se le llamó allí, constituyó un componente esencial del «acto unidad». Parece que es necesario llevar el análisis a un nivel todavía más elemental, especialmente para clarificar el puesto en que tienen que encajar muchos de los problemas de la motivación analizados de acuerdo con los términos de la psicología moderna. El análisis se ha realizado simplemente en un nivel más generalizado. El acto unidad de *The Structure of Social Action* es un caso especial de la unidad de acción según se diseña aquí y en *Values, Motives and Systems of Action*.

dicho y de algunas afirmaciones generales acerca de las relaciones entre la gratificación de necesidad y los otros aspectos de la acción.

La principal razón de esto es que, en sus formas sociológicamente relevantes, las "motivaciones" se nos presentan como organizadas en el nivel de la personalidad. En este sentido, tratamos de estructuras más concretas que son concebidas como productos de la interacción de los componentes de necesidad genéticamente dados con la experiencia social. Las uniformidades en este nivel son las que tienen significación empírica para los problemas sociológicos. Para utilizar el conocimiento de esas uniformidades no es necesario, en general, desenredar los componentes genéticos y experimentales que les sirven de base. La principal excepción a esta afirmación se presenta en conexión con los problemas de los límites de la variabilidad social en la estructura de los sistemas sociales que pueden estar impuestos por la constitución biológica de la población relevante. Cuando surgen esos problemas es necesario, desde luego, movilizar todo lo que se sabe para enjuiciar las necesidades de gratificación más específicas.

Un problema relacionado con el anterior es el de la relevancia no solo de las necesidades de gratificación, sino también de las capacidades o habilidades. Sabemos que estas son muy diferentes entre los individuos. Pero a los fines teóricos más generales se puede aplicar la misma regla de parquedad. Lo razonable de este procedimiento se confirma por el conocimiento de que las variaciones individuales son, en general, más importantes que las que existen entre poblaciones grandes, hasta el punto de que es relativamente improbable que las diferencias más importantes de los sistemas sociales a gran escala estén determinadas por diferencias biológicas en las capacidades de sus poblaciones. Para la mayoría de los fines sociológicos, la resultante de los genes y la experiencia vital es adecuada, sin intentar separar los factores.

Se ha señalado que incluso la orientación más elemental de la acción en niveles animales, implica signos que son, al menos, el principio de la simbolización. Esto es inherente al concepto de expectativa, que implica algún modo de "generalización" sobre las particularidades de una situación-estímulo inmediatamente presente. Sin signos, el aspecto "orientacional" total de la acción no tendría ningún significado, incluyendo las concepciones de "selección" y, a su base, de "alternativas". En el nivel humano se da el paso desde la orientación de signo hacia la verdadera simbolización. Esta es la condición necesaria para que aparezca la cultura.

En el esquema básico de la acción, la simbolización se encuentra implicada tanto en la orientación cognitiva como en el concepto de evalua-

ción. Una elaboración más amplia sobre el rol y estructura de los sistemas de símbolos implica considerar la diferenciación en relación con los varios aspectos del sistema de acción, y el aspecto de compartir los símbolos y su relación con la comunicación y la cultura. Este último puede ser considerado en primer lugar.

Cualquiera que sea la importancia de los prerrequisitos neurológicos, parece probable que la verdadera simbolización —como algo diferente de la utilización de signos— no puede surgir o funcionar sin la interacción de los actores, y que el actor individual sólo puede adquirir sistemas simbólicos mediante la interacción con objetos sociales. Resulta sugestivo que, al menos, este hecho se pueda conectar con el elemento de "doble dependencia" implicado en el proceso de interacción. En las situaciones clásicas de aprendizaje animal, el animal tiene alternativas entre las que puede elegir y desarrolla expectativas que pueden ser "desencadenadas" por ciertos signos o "señales". Pero el signo es parte de una situación que es estable con independencia de lo que el animal hace; el único problema que se le presenta al animal es el de si puede "interpretar" el signo correctamente; por ejemplo, que el tablero negro significa comida, y el blanco sin comida. Pero en la interacción social, las posibles "reacciones" del alter pueden abarcar un orden considerable, y la selección dentro de ese orden depende de las acciones del ego. En este sentido, para que el proceso de interacción se estructure, el significado de un signo tiene que ser abstraído de lo particular de la situación. Es decir, su significado tiene que ser estable mediante un orden más amplio de "condicionales", que comprende las alternativas dependientes no solo de la acción del ego, sino también de la del alter y las posibles permutaciones y combinaciones de la relación entre ellas.

Cualesquiera que sea los orígenes y procesos de desarrollo de los sistemas de símbolos, es bastante claro que la complicada elaboración de los sistemas de acción humanos no es posible sin sistemas simbólicos relativamente estables en que la significación no dependa predominantemente de situaciones muy particularizadas. La única implicación más importante de esta generalización es, acaso, la posibilidad de comunicación, porque las situaciones de dos actores no son *nunca* idénticas, y sin la capacidad de abstraer el significado de las situaciones más particulares la comunicación sería imposible. Pero, a su vez, esta estabilidad de un sistema de símbolos —estabilidad que tiene que dilatarse entre los individuos y a través del tiempo— no podría probablemente mantenerse, a menos que funcionara dentro de un proceso de comunicación en la interacción de una pluralidad de actores. A ese sistema de símbolos compartidos que funciona en la interacción es a lo que llamaremos aquí tradición cultural.

Existe una relación fundamental entre este aspecto y la "orientación normativa" de la acción, como a menudo ha sido llamada. Un sistema simbólico de significados es un elemento de orden "impuesto por así decirlo, en una situación real. Incluso la comunicación más elemental no es posible sin algún grado de conformidad con las "convenciones" del sistema simbólico. Dicho de otro modo: la mutualidad de las expectativas está orientada por el orden compartido de significados simbólicos. En la medida en que las gratificaciones del ego llegan a ser dependientes de las reacciones del alter, se establece un criterio condicional acerca de las condiciones que provocarán o no reacciones "gratificantes", y la relación entre estas condiciones y las reacciones se torna, en cuanto tal, parte del sistema significativo de la orientación del ego hacia la situación. La orientación hacia un orden normativo, y el entrelazamiento mutuo de expectativas y sanciones —que será fundamental para nuestro análisis de los sistemas sociales— se encuentra enraizado, por tanto, en los fundamentos más profundos del marco de referencia de la acción.

Esta relación fundamental es también común a todos los tipos y modos de orientación interactiva. Pero, no obstante, es importante establecer ciertas diferenciaciones en la primacía relativa de los tres elementos modales (catético, cognitivo y evaluativo) que han sido diseñados más arriba. Se puede llamar valor a un elemento de un sistema simbólico compartido que sirve de criterio para la selección entre las alternativas de orientación que se presentan intrínsecamente abiertas en una situación.

En un cierto sentido, la "motivación" consiste en la orientación hacia la mejora del equilibrio entre gratificación-privación del actor. Pero ya que la acción sin componentes cognitivos y evaluativos, en su orientación, es inconcebible dentro del marco de referencia de la acción, el término motivación será utilizado en esta obra incluyendo los tres aspectos, no sólo el catético. Mas desde este aspecto de la orientación motivacional de la totalidad de la acción, en vista del rol de los sistemas simbólicos, es necesario distinguir un aspecto de "orientación de valor". Este aspecto no se refiere al significado del estado de las cosas esperado por el actor para su equilibrio entre gratificación-privación, sino al contenido de los criterios selectivos mismos. En este sentido, el concepto de orientación de valor es, pues, el instrumento lógico para formular un aspecto central de la articulación de las tradiciones culturales en el sistema de acción.

Se sigue de la derivación de la orientación normativa y el rol de los valores en la acción, según se dijo más arriba, que todos los valores implican lo que podría llamarse una referencia social. En la medida en que los valores son culturales, más que puramente personales, son de hecho compartidos. Incluso si son idiosincráticos para el individuo, en virtud de

las circunstancias de su génesis, los valores se definen en relación con una tradición cultural compartida; lo idiosincrático consiste en desviaciones de la tradición compartida y se define de esta manera.

Ahora bien, junto a la referencia social, los criterios de valor pueden también diferenciarse por sus relaciones funcionales con la acción del individuo. La referencia social implica, desde el lado motivacional, una significación evaluativa de todos los criterios de valor. Pero la relevancia primaria de un criterio puede serlo para las definiciones cognitivas de la situación, para las "expresiones" catéticas o para la integración del sistema de acción como un sistema o parte de él. De ahí que, por el lado de la orientación, se pueda repetir la clasificación tripartita de los "modos" de orientación como criterios cognitivos, criterios apreciativos y criterios morales de orientación de valor.

Procede una explicación de estos términos. La clasificación, según se ha dicho, corresponde a la de los modos de orientación motivacional. En el caso cognitivo no existe mucha dificultad. Al aspecto motivacional le concierne el interés cognitivo en la situación y sus objetos; la motivación para definir cognitivamente la situación. Al aspecto de la orientación de valor, por otra parte, le conciernen los criterios por los que evalúa la validez de los enjuiciamientos cognitivos. Algunos de ellos —como los criterios más elementales de lógica o adecuación de la observación— pueden ser universales culturales, en tanto que otros elementos son culturalmente variables. En cualquier caso se trata de una cuestión de evaluación selectiva, de criterios de preferencia entre soluciones alternativas de problemas cognitivos, de interpretaciones alternativas de fenómenos y objetos.

El aspecto normativo de la orientación cognitiva no ofrece dificultad. En el caso de la catexis, esto ya no es tan obvio. En un cierto sentido, desde luego, la relación del actor con un objeto o es o no es gratificante de un modo concreto. Pero no hay que olvidar que esa gratificación se presenta como parte de un sistema de acción en que los actores se encuentran, en general, normativamente orientados. No es posible que los criterios normativos de valuación carezcan de relevancia en esta cuestión.

Existe siempre una cuestión sobre lo correcto y apropiado de la orientación en este respecto, por lo que se refiere a la elección del objeto, y la actitud hacia el objeto. Ello, pues, implica criterios por los que se pueden hacer las selecciones entre las posibilidades de significación catética.

Finalmente, el aspecto evaluativo de la orientación motivacional también tiene su contrapartida de orientación de valor. A la evaluación le concierne el problema de integrar los elementos de un sistema de acción; fundamentalmente, el problema de "usted no puede comerse el pastel y tenerlo al mismo tiempo". Ambos criterios de valor —el cognitivo y el

apreciativo— son desde luego relevantes al respecto. Pero todo acto tiene ambos aspectos: el cognitivo y el catético. En consecuencia, la primacía de los intereses cognitivos no resuelve el problema de integrar la acción concreta sobre la base de la relevancia de los intereses catético y viceversa. Tiene que haber por ello —en un sistema de acción— un foco importantísimo de criterios evaluativos que ni son cognitivos ni son apreciativos, sino que implican una síntesis de ambos aspectos. Parece apropiado llamarles criterios morales. En un cierto sentido, constituyen los criterios en base a los cuales son evaluadas las mismas evaluaciones más particulares.

Debe ser claro también que, a partir del carácter general de los sistemas de acción, los criterios morales tienen, en este sentido, una relevancia social peculiar. Esto es así porque todo sistema de acción es concretamente, en un aspecto, un sistema social, si bien el foco de la personalidad es muy importante a ciertos fines. La referencia moral no es en absoluto exclusivamente social, pero sin la referencia social no es posible concebir un sistema de acción concreto como integrado en un sentido total. En particular, desde el punto de vista de cualquier actor dado, la definición de las pautas de derechos y obligaciones mutuos, y de los criterios que los dirigen en su interacción con los otros, es un aspecto crucial de su orientación general hacia su situación. A causa de esta relevancia especial para el sistema social, los criterios morales llegan a ser el aspecto de la orientación de valor que tiene mayor importancia directa para el sociólogo. Tendremos que decir muchas cosas sobre los criterios morales en los capítulos que siguen.

Aunque existe un paralelo directo entre esta clasificación de las pautas de orientación de valor y la clasificación de las orientaciones motivacionales, es muy importante darse cuenta de que estos dos aspectos básicos (o componentes del sistema de acción) son independientes lógicamente, no en el sentido de que ambos no sean esenciales, sino en el de que el contenido de las dos clasificaciones puede ser independientemente variable. A partir del hecho de una significación catética "psicológicamente" dada de un objeto, no se pueden inferir los criterios apreciativos específicos según los cuales el objeto es evaluado, o viceversa. La clasificación de los modos de orientación motivacional proporciona esencialmente un esquema para analizar los "problemas" en los que el actor tiene un "interés". De otra parte, la orientación de valor proporciona los criterios de lo que constituyen "soluciones" satisfactorias a estos problemas. El claro reconocimiento de la variabilidad independiente de estos dos modos o criterios básicos de la orientación se encuentra en la misma base de una teoría satisfactoria en el campo de la "cultura y personalidad". Ciertamente se puede decir que el fracaso en reconocer esta variabilidad inde-

pendiente ha servido de base a muchas dificultades en este campo, particularmente la tendencia inestable de la ciencia social a oscilar entre un "determinismo psicológico" y un "determinismo cultural". Ciertamente se puede decir que esta variabilidad independiente es el fundamento lógico de la significación independiente de la teoría del sistema social frente a la de la personalidad, de una parte, y a la de la cultura, de otra.

Este problema quizá pueda ser brevemente expuesto en relación con el problema de la cultura. En la teoría antropológica no existe lo que pudiéramos llamar un acuerdo absoluto en torno a la definición del concepto de cultura. Pero a los fines de este capítulo se pueden destacar tres notas fundamentales: primera, la cultura es transmitida; constituye una herencia o una tradición social; segunda, la cultura es aprendida; no es una manifestación, como contenido particular, de la constitución genética del hombre; y tercera, la cultura es compartida. En este sentido, la cultura es, de una parte, un producto de los sistemas de interacción social humana, y, de otra, un determinante de esos sistemas.

El primer punto —la transmisibilidad— sirve de criterio más importante para distinguir la cultura respecto del sistema social, porque la cultura puede ser difundida desde un sistema social a otro. En relación con un sistema social particular la cultura es una "pauta" que se puede abstraer tanto analítica como empíricamente de ese sistema social particular.

Sobre la base del enfoque de la cultura que hemos realizado, las razones generales de esta complicación no hay que buscarlas muy lejos. Un sistema simbólico tiene modos propios de integración, que pueden ser llamados "consistencia de las pautas". El ejemplo más conocido es la consistencia lógica de un sistema cognitivo, si bien los estilos artísticos y los sistemas de orientación de valor están sometidos a la misma clase de criterios de integración como sistemas de pautas. Ejemplos de esos sistemas simbólicos son, desde luego, empíricamente conocidos, como en un tratado filosófico o una obra de arte.

Pero como parte integrante de un sistema concreto de interacción social, esta norma de integración consistente de las pautas de un sistema cultural sólo puede ser percibida aproximadamente, a causa de las tensiones que surgen de los imperativos de interdependencia con los elementos motivacionales y situacionales de la acción concreta. Este problema puede enfocarse a través de ciertas consideraciones sobre el "aprendizaje" de una pauta cultural.

Esta expresión, muy común en la literatura antropológica, parece que se deriva originalmente del modelo de aprendizaje de un contenido intelectual. Pero se ha ampliado hasta llegar a ser el término común para

el proceso en virtud del cual viene a estar motivada la integración exigida de un elemento de la cultura en la acción concreta de un individuo. En estos términos, uno puede aprender a leer una lengua, a resolver un problema matemático mediante el uso del cálculo diferencial. Pero también uno puede aprender a conformarse con una norma de conducta o a valorar un estilo artístico. El aprendizaje, en este amplio sentido, significa, pues, la incorporación de elementos culturales pautados en los sistemas de acción de los actores individuales.

El análisis de la capacidad de aprender se sitúa, en consecuencia, frente al problema del lugar que puede asumir el elemento cultural en cuestión en el sistema de la personalidad. Un aspecto de este problema es el de su compatibilidad con los otros elementos de la cultura que el mismo individuo ya ha aprendido o se espera que aprenda. Pero hay además otros aspectos. Todo actor individual es un organismo biológico que actúa en un medio. Tanto la constitución genética de un organismo como el medio socio-cultural ponen límites a este aprendizaje, si bien estos límites son difíciles de especificar. Y, finalmente, todo actor individual está sometido a las exigencias de la interacción en un sistema social. Esta última consideración es particularmente importante en el problema de la cultura, a causa de que una tradición cultural es compartida. Esa tradición tiene que ser "sostenida" por uno o más sistemas sociales y solo se puede decir que "funciona" cuando forma parte de sus efectivos sistemas de acción.

En los términos de la acción este problema puede ser recapitulado como el de si un sistema cultural de pautas completamente consistente puede estar en relación con las exigencias tanto de las personalidades como del sistema social, de tal manera que todos los actores individuales en el sistema social puedan encontrarse adecuadamente motivados para conformarse completamente con los criterios culturales. Esto se puede simplemente afirmar aquí, sin intentar demostrar que ese caso límite es incompatible con los imperativos funcionales fundamentales de las personalidades y los sistemas sociales. La integración del sistema total de acción —parcial e incompleta como ella es— es una clase de "compromiso" entre las "tensiones por la consistencia" de sus componentes sociales, culturales y de la personalidad respectivamente, de tal manera que ninguno de ellos se aproxima a la integración "perfecta". Con respecto a la relación entre la cultura y el sistema social, este problema tendrá que ser expuesto con algún detalle más adelante. El problema crucial, por ahora, es que el "aprendizaje" y la "vida" de un sistema de pautas culturales por los actores en un sistema social no puede ser entendido sin el análisis de la motivación en relación con las situaciones concretas, no solo en el nivel de la

teoría de la personalidad, sino también en el nivel de los mecanismos del sistema social.

Existe un cierto elemento de simetría lógica en las relaciones de los sistemas sociales con la cultura, de una parte, y con la personalidad, de otra; pero sus implicaciones no tienen que ser llevadas demasiado lejos. La más profunda simetría reside en el hecho de que las personalidades y los sistemas sociales son tipos de sistema empírico de acción en los que los elementos o componentes culturales y motivacionales se combinan, y son, por ello, en un cierto sentido, paralelos entre sí. La base de la integración de un sistema cultural es una consistencia de pauta, según hemos visto. Pero la integración de la personalidad es su consistencia de pauta estructural más la adecuación funcional del equilibrio motivacional en una situación concreta. Un sistema cultural no "funciona" sino como parte de un sistema de acción concreto.

Hay que aclarar que la relevancia de la interacción no es lo que distingue al sistema social del de la personalidad. Es necesario insistir en que la interacción es tan constitutiva de la personalidad como del sistema social. La base de la diferencia entre las personalidades y los sistemas sociales se basa más bien en el foco funcional de la organización y la integración. La personalidad es el sistema relacional de un organismo vivo que interactúa con una situación; su foco integrativo es la unidad organismo-personalidad como entidad empírica. Los mecanismos de la personalidad tienen que ser entendidos y formulados en relación con los problemas funcionales de esta unidad. El sistema de relaciones sociales en que el actor se encuentra implicado no tiene simplemente significación funcional, sino que es directamente constitutivo de la personalidad misma. Pero incluso donde estas relaciones estén socialmente estructuradas de un modo uniforme para un grupo de individuos, de ahí no se sigue que los modos en que se estructuran estos "roles" uniformes sean constitutivos de cada una de las diferentes personalidades de la misma manera. Cada uno de estos roles se encuentra integrado dentro de un sistema de personalidad diferente, y por ello no "significa la misma cosa" en un sentido preciso para dos personalidades. La relación de la personalidad con una estructura de rol uniforme es de interdependencia e interpenetración, mas no de "inclusión", en donde las propiedades del sistema de la personalidad están constituidas por los roles que se estima que la han "hecho".

Veremos que existen homologías importantes entre la personalidad y el sistema social. Pero se trata de homologías, no de relaciones macrocosmos-microcosmos; esta distinción es fundamental. Teniendo en cuenta estas consideraciones se desmiente la base de muchas dificultades de la psicología social —especialmente, cuando se ha intentado "extrapolar"

desde la psicología individual para la interpretación motivacional de los fenómenos de masas, o, por el contrario, se ha postulado una "mente de grupo".

Se sigue de estas consideraciones que tanto la estructura de los sistemas sociales como los mecanismos motivacionales de su funcionamiento tienen que categorizarse en un nivel independiente tanto de la personalidad como de la cultura. Dicho de un modo provisional, la dificultad surge cuando se intenta considerar la estructura social como una parte de la cultura, o cuando se intenta considerar la "motivación social" como psicología aplicada, en el sentido de que es una aplicación directa de la teoría de la personalidad.

La fórmula correcta es diferente: los fundamentos de la teoría de los sistemas sociales —como los de la teoría de la personalidad y de la cultura— son comunes a todas las ciencias de la acción. Lo cual es verdad para todas ellas, no para alguna de ellas. Pero los modos en que se han de transformar estos materiales conceptuales en estructuras teóricas no son los mismos en los tres focos principales de la teoría de la acción. La psicología, como ciencia de la personalidad, no es la "base" de la teoría de los sistemas sociales, pero es una rama principal del gran árbol de la teoría de la acción; la teoría de los sistemas sociales es otra rama. La base común no es la teoría del individuo como unidad de la sociedad, sino la teoría de la acción como "materia" de que se constituyen tanto los sistemas de la personalidad como los sistemas sociales. La tarea de los últimos capítulos será documentar esta afirmación, desde el punto de vista de analizar ciertos aspectos de la interdependencia de los sistemas sociales respecto de los sistemas de la personalidad y de la cultura.

Esta obra se concentra —dentro del marco de referencia de la acción— en la teoría de los sistemas sociales. Le conciernen la personalidad y la cultura, pero no en sí mismas, sino en cuanto inciden en la estructura y funcionamiento de los sistemas sociales. Dentro de los sistemas de la acción, el sistema social es —según se ha señalado— un foco independiente de análisis teórico y de organización empírica real de la acción.

Ya que la organización empírica del sistema es un foco fundamental, tiene que ser la norma, por así decirlo, la concepción de un sistema social empíricamente auto-subsistente. Si añadimos la consideración de una duración lo suficientemente larga como para superar el espacio de una vida humana individual normal, el reclutamiento por reproducción biológica y la socialización de la nueva generación se convierten en aspectos esenciales del sistema social. Un sistema social de este tipo, que cumple todos los prerequisites funcionales esenciales de una persistencia prolongada, será llamado una sociedad. No es esencial al concepto de sociedad que esta

no deba ser, de ninguna manera, empíricamente interdependiente de otras sociedades, sino sólo que contenga todos los puntos estructurales y funcionales fundamentales de un sistema que subsista independientemente.

Cualquier otro sistema social será llamado un sistema social "parcial". Es obvio que la mayoría de los estudios sociológicos empíricos se refieren más bien a sistemas sociales parciales que a sociedades totales. Lo cual es enteramente legítimo. Utilizando la sociedad como "norma" en la teoría de los sistemas sociales se asegura que el esquema conceptual sitúa explícita y sistemáticamente el sistema social parcial en el ámbito de la sociedad de que es parte. Ello hace improbable que el investigador descuide rasgos esenciales de la sociedad de que forma parte el sistema social parcial; rasgos que son prerequisites de las propiedades de este último. Va de suyo que es siempre de la mayor importancia que se especifique el tipo de sistema que se está utilizando como objeto del análisis sociológico —si se trata o no de una sociedad—; y, en caso de que no, que se especifique cómo el sistema social parcial se encuentra localizado en la sociedad de que es parte.

Antes hemos señalado varias veces que no nos encontramos en posición de desarrollar una teoría dinámica completa en el campo de la acción y que, en consecuencia, la sistematización de la teoría, en el estadio presente del conocimiento, tiene que hacerse en términos "estructural-funcionales". Es aconsejable una breve elucidación del significado e implicaciones de esta proposición antes de entrar en el análisis sustantivo.

Se puede dar por sentado que a toda teoría le concierne el análisis de los elementos de uniformidad en los procesos empíricos. Esto es lo que ordinariamente se entiende por interés "dinámico" de la teoría. El problema esencial es el de hasta dónde ha llegado el desarrollo de la teoría para permitir transmisiones deductivas de un aspecto o estadio del sistema a otro, de modo que sea posible decir que si los hechos en el sector A son W y X, los del sector B tienen que ser Y y Z. En algunas partes de la física y la química es posible extender muy ampliamente el campo empírico de ese sistema deductivo. Pero en las ciencias de la acción el conocimiento dinámico de este tipo es muy fragmentario, aunque en modo alguno inexistente.

En esta situación existe el peligro de perder todas las ventajas de la teoría sistemática. Pero es posible conservar algunas de ellas y, al mismo tiempo, proporcionar un esquema para que aumente ordenadamente el conocimiento dinámico. El nivel estructural-funcional de sistematización teórica se concibe y emplea aquí como este segundo tipo de teoría.

En primer lugar, el empirismo puro y simple se supera mediante la descripción de los fenómenos como partes o procesos de sistemas empíricos

sistemáticamente concebidos. La serie de categorías descriptivas empleadas ni es *ad hoc* ni de mero sentido común, sino que es un sistema de conceptos cuidadosa y críticamente elaborado que se puede aplicar de un modo coherente a todas las partes o aspectos relevantes de un sistema concreto. Esto hace posible la comparabilidad y transmisión de una parte o estadio, o ambas cosas, del sistema a otro, y de sistema a sistema. Resulta muy importante que esta serie de categorías descriptivas sea tal que las generalizaciones dinámicas que expliquen los procesos sean directamente parte del sistema teórico. Esto es lo que esencialmente resuelve el aspecto motivacional del marco de referencia de la acción. Al concebir los procesos del sistema social como procesos de acción en el sentido técnico ya expuesto, es posible conectar con el conocimiento de la motivación desarrollado por la psicología moderna y, de ahí, por así decirlo, ensanchar un enorme receptáculo de conocimientos.

Particularmente importante es el aspecto "estructural" de nuestro sistema de categorías. Lo que pasa es que no nos encontramos en situación de poder "captar" las uniformidades de los procesos dinámicos más que de un modo casual. Pero para dar un lugar a las que podamos captar y para encontrarnos en la posición más ventajosa a fin de ampliar nuestro conocimiento dinámico, tenemos que tener un "cuadro" del sistema en que situarlas, de las relaciones dadas de sus partes en un estadio dado del sistema y, donde el cambio ocurra, de lo que cambia, en qué cambia y a través de qué orden de estadios intermedios. El sistema de categorías estructurales es el esquema conceptual que proporciona este ámbito para el análisis dinámico. A medida que se amplía el conocimiento dinámico, la significación explanatoria independiente de las categorías estructurales se esfuma. Pero su función científica es, sin embargo, crucial.

En consecuencia, a esta obra le concierne primariamente la categorización de la estructura de los sistemas sociales, los modos de diferenciación estructural dentro de esos sistemas y los órdenes de variabilidad de cada categoría estructural entre los sistemas. Precisamente porque nuestro conocimiento dinámico es fragmentario, es muy urgente para la sociología el dirigir la atención cuidadosa y sistemática a estos problemas. Pero al mismo tiempo hay que aclarar que este interés morfológico no es un fin en sí mismo, y que sus resultados constituyen un instrumento indispensable a otros fines.

Si tenemos un sistema de categorías suficientemente generalizado para la descripción y comparación sistemáticas de la estructura de los sistemas, tendremos entonces un ámbito dentro del cual podremos movilizar al máximo nuestro conocimiento dinámico de los procesos motivacionales. Pero precisamente en relación con los problemas que son significativos para el

sistema social, el conocimiento que tenemos es fragmentario y de valor analítico desigual. El modo más efectivo de organizarlo, a nuestros fines, es ponerlo en relación con un esquema de puntos de referencia acerca del sistema social. Aquí es donde aparece el muy discutido concepto de "función". Tenemos desde luego que "situar" estructuralmente un proceso dinámico en el sistema social. Pero además tenemos que tener una prueba de la significación de las generalizaciones relativas al proceso. Esa prueba de la significación adopta la forma de la relevancia "funcional" del proceso. La prueba consiste en hacer la pregunta siguiente: ¿cuáles serían las consecuencias diferenciales para el sistema de dos o más resultados alternativos de un proceso dinámico? Esas consecuencias encajarán en estos términos: mantenimiento de la estabilidad o producción de cambio, de integración o quebrantamiento del sistema de alguna manera.

Al situar los procesos motivacionales dinámicos en este contexto de significación funcional para el sistema, se da la base para la formulación del concepto de mecanismo, según se ha presentado más arriba. En este sentido, la dinámica motivacional en la teoría sociológica sirve, en primera instancia, para formular los mecanismos que "explican" el funcionamiento de los sistemas sociales, en orden al mantenimiento o ruptura de unas pautas estructurales dadas: proceso típico de transición desde una pauta estructural a otra.

Semejante mecanismo es siempre una generalización empírica acerca de la operación de las "fuerzas" motivacionales en condiciones dadas. Ahora bien, la base analítica de esas generalizaciones puede ser extremadamente variable. A veces, sabemos empíricamente que la cosa marcha de este o aquel modo, en otros casos se necesita un fundamento más profundo para establecer una generalización —como en la aplicación de las leyes establecidas del aprendizaje o en la operación de los mecanismos de defensa en el nivel de la personalidad—. Pero la formulación del problema motivacional como mecanismo es esencial para establecer la relevancia del nivel de conocimiento motivacional de que se dispone para resolver los problemas del funcionamiento de un sistema social. Para la utilidad científica de una generalización este problema de la relevancia es tan importante como el de la solidez de la generalización misma.

Ahora vamos a diseñar la organización de este volumen. A continuación de la muy breve presentación, en este capítulo, de los puntos fundamentales del marco de referencia de la acción, el siguiente capítulo se ocupará de los componentes y puntos de referencia más esenciales para el análisis de los sistemas sociales como tales, mostrando el modo más general en que estos componentes llegan a estar organizados mediante la institucionalización de los roles. Seguirán tres capítulos sobre la estructura de los

sistemas sociales. El primero de ellos se referirá a los tipos principales de subsistema que entran a formar parte de sistemas sociales más complejos; el segundo y tercero intentarán analizar los modos de diferenciación y los órdenes de variación estructural de las sociedades.

Cuando hayamos establecido este esquema para el análisis de los procesos sociales en relación con la estructura de los sistemas sociales y su variabilidad, dirigiremos nuestra atención al análisis del proceso mismo. Este análisis cubrirá dos capítulos; el primero se ocupará de los mecanismos de la socialización, es decir, el aprendizaje de las pautas de orientación en los roles sociales; el segundo se ocupará del análisis de las tendencias hacia la conducta desviada y de los mecanismos del control social que tienden a enfrentarse con ellas.

A los Capítulos VI y VII conciernen los aspectos motivacionales de la conducta social. Los dos capítulos siguientes se referirán a los aspectos culturales. Las pautas de orientación de valor son tan fundamentales para el sistema social que trataremos de ellas a través de todo el análisis general de la estructura social. Pero para completar el análisis de las relaciones de la cultura con el sistema social es necesario exponer de modo explícito la posición de los otros dos componentes de una tradición cultural: los sistemas de creencias o ideas y los subsistemas de símbolos expresivos. Este será el objeto de los Capítulos VIII y IX, respectivamente. Resulta arbitrario decidir si el aspecto motivacional o el cultural ha de ser tratado en primer lugar. La elección que aquí se ha realizado se basa en el hecho de que al tratar de la estructura social, las pautas de orientación de valor habían sido ya analizadas por extenso. Antes de avanzar en el análisis de las relaciones de la cultura con el sistema social, pareció aconsejable prestar atención explícita al proceso motivacional al objeto de hacer más clara la significación de estas otras dos clases de pauta cultural.

Al llegar a este punto haremos una pausa en el alto nivel de análisis abstracto sostenido, para aclarar lo ya dicho sobre la base de un estudio del caso: el análisis de ciertos aspectos importantes de la moderna práctica médica, considerada como un sistema social parcial. Después de esto, se emprenderá la última tarea teórica importante: el análisis del problema del cambio social, con algunos ejemplos de tipos de procesos de semejante cambio.

Se cerrará este libro con un muy breve inventario metodológico que se ocupará primariamente de la definición del dominio de la teoría sociológica y sus relaciones con otros esquemas conceptuales dentro del campo de las ciencias de la acción.

## Los principales puntos de referencia y componentes estructurales del sistema social

HEMOS visto en el capítulo anterior que un sistema social es un modo de organización de los elementos de la acción relativo a la persistencia o procesos ordenados de cambio de las pautas interactivas de una pluralidad de actores individuales. Para el presente tipo de análisis teórico es necesario desarrollar un esquema explícito de la estructura de esos sistemas, prescindiendo de momento de la enorme variabilidad en el grado de estabilidad e integración estructural de estas pautas de interacción, o de su carácter estático o implicación en procesos de desarrollo o cambio estructurales. Este esquema tiene que proporcionar una serie de puntos de referencia fundamentales para el análisis de los procesos motivacionales.

En el capítulo anterior hemos diseñado el carácter general de los sistemas de acción y sus principales componentes. Ahora tenemos que emprender el desarrollo específico de la teoría de la acción en relación con los sistemas sociales como tales. El presente capítulo se centra en los problemas generales de la constitución de los sistemas sociales y las bases de su estructura; los capítulos siguientes tratarán de los problemas de la diferenciación y variabilidad estructurales.

En primer lugar, hay que decir algo sobre las unidades de los sistemas sociales. En el sentido más elemental, la unidad es el acto. Lo cual se puede decir, como se puso de manifiesto en el capítulo anterior, de cualquier sistema de acción. El acto se convierte, pues, en una unidad en un sistema social, en la medida en que es parte de un proceso de interacción entre su autor y otros actores.

En segundo lugar, para la mayoría de los fines del análisis más macroscópico de los sistemas sociales es conveniente, sin embargo, hacer uso de una unidad de orden más alto que el acto, a saber, el status-rol, como lo llamaremos aquí. Supuesto que un sistema social es un sistema de procesos de interacción entre actores, la estructura de las relaciones entre los



actores, en cuanto que implicados en el proceso interactivo, es esencialmente la estructura del sistema social. El sistema es una trama de tales relaciones.

Cada actor individual se encuentra implicado en una pluralidad de semejantes relaciones interactivas, cada cual con una o más "parejas" en el rol complementario. Por ello, la participación de un actor en una relación interactiva de este tipo es, para muchos fines, la unidad más significativa del sistema social.

Esta participación tiene, a su vez, dos aspectos principales. Por una parte, existe el aspecto posicional —aquel en que el actor en cuestión se encuentra "localizado" en el sistema social, en relación con otros actores—.

\* Esto es lo que puede ser llamado su status, que es su lugar en el sistema de relaciones considerado como una estructura, la cual es un sistema pautado de partes. De otro lado, existe el aspecto procesual, que es lo que el actor hace en sus relaciones con otros, considerado en el contexto de su significación funcional para el sistema social. Esto es lo que llamaremos su rol.

La distinción entre status y rol se encuentra en su raíz muy íntimamente relacionada con la distinción entre las dos perspectivas recíprocas inherentes a la interacción. De una parte, cada actor es un objeto de orientación para otros actores (y para sí mismo). En la medida en que esta significación de objeto deriva de su posición en el sistema de relación social, es una significación de status. De otra parte, cada actor se orienta hacia otros actores. Al hacerlo, el actor está actuando, no sirviendo como objeto —esto es lo que queremos decir cuando hablamos de que está realizando un rol.

Es necesario dejar en claro que status y roles, o el conjunto status-rol, no son en general atributos del actor, sino unidades del sistema social, aunque la posesión de un status concreto pueda ser considerada muchas veces como un atributo. El status-rol es análogo a la partícula de la mecánica, no a la masa o la velocidad.

En tercer lugar, vamos a referirnos al sentido en que el actor mismo es una unidad del sistema social. Como punto de referencia, el actor individual, que ocupa un status o realiza un rol, es siempre una unidad significativa que, sin embargo, a los fines del análisis de los sistemas sociales, tiene que ser considerado como una unidad de orden más alto que el status-rol. El actor, en este sentido, es un conjunto compuesto de status y roles. Pero este actor social tiene que ser distinguido de la personalidad, por cuanto en sí misma es un sistema de acción. Esta distinción procede de la irreductibilidad mutua entre la personalidad y los sistemas sociales, como hemos visto en el último capítulo.

Tenemos, pues, tres unidades diferentes de los sistemas sociales en relación con el actor individual, que van desde la más elemental a la más compleja. La primera es el acto social, realizado por un actor y orientado hacia uno o más actores, como objetos. La segunda es el status-rol, como el subsistema organizado de actos del actor o actores que ocupan status recíprocos dados y actúan recíprocamente dentro de los términos de orientaciones recíprocas dadas. La tercera es el actor mismo, como unidad social; el sistema organizado de todos sus status y roles, como objeto social y como "autor" de un sistema de actividades de rol.

Finalmente, tenemos una unidad compleja que es la colectividad, como actor y como objeto, entrecruzándose con el actor individual. En este caso, los sectores particulares de los sistemas de acción de los actores individuales relevantes se abstraen de sus otros status-roles y son considerados conjuntamente. Parte de la significación del status-rol, en cuanto unidad, procede del hecho de que es unidad tanto para el sistema de acción del individuo como para el de la colectividad. Por ello sirve para articular los dos modos entrecruzados de organización de los sistemas sociales.

Naturalmente, es en extremo importante poner en claro de cuál de estas cuatro unidades se está hablando cuando una estructura social se descompone en unidades.

#### LOS PRERREQUISITOS FUNCIONALES DE LOS SISTEMAS SOCIALES <sup>1</sup>

Las relaciones interactivas, analizadas dentro de los términos de status y roles, tienen lugar, como hemos visto, en sistemas. Para que uno de estos sistemas constituya un orden persistente o desarrolle un proceso ordenado<sup>2</sup> de cambio por etapas, tienen que darse ciertos prerrequisitos funcionales. Procede una breve exposición de estos prerrequisitos funcionales, porque proporcionan la base para un análisis más amplio de los puntos de referencia para analizar la estructura de los sistemas sociales.

El problema de los prerrequisitos funcionales es un problema proteico, a causa de la variedad de los diferentes niveles en que puede ser encarado. Nosotros proponemos aquí empezar por el nivel más general y, por tanto,

<sup>1</sup> Sobre el problema general de los prerrequisitos funcionales del sistema social, véase Aberle, Cohen, Davis, Levy, Sutton, «The Functional Prerequisites of a Society», *Ethics*, IX (enero 1950), 100-111. La presente formulación debe mucho a su trabajo, pero se aparta de él más bien radicalmente.

<sup>2</sup> Un proceso ordenado, en este sentido, se contrasta con la desintegración de un sistema. La desintegración, en este sentido, significa desaparición de los límites del sistema en relación con su medio. Cf. *Values, Motives and Systems of Action*, Capítulo I.

más formal de la teoría de la acción, y proseguir presentando las especificaciones paso a paso. Debe ser posible hacer esto de un modo suficientemente ordenado.

El esquema más amplio de este tipo de análisis se puede deducir directamente de las consideraciones acerca de la acción en general que fueron expuestas en el capítulo anterior. La base de ello descansa en la intuición de que los sistemas de acción se estructuran en torno a tres focos integrativos: el actor individual, el sistema interactivo y un sistema de pautas culturales<sup>3</sup>. Cada uno de estos focos implica los otros y, en consecuencia, la variabilidad de cualquiera de ellos está limitada por su compatibilidad con las condiciones mínimas de funcionamiento de cualquiera de los otros dos.

Desde la perspectiva de cualquier integración de la acción, como el sistema social, existen a su vez dos aspectos de esta interrelación recíproca con cada uno de los otros. Primero, un sistema social no puede estar estructurado de manera que sea radicalmente incompatible con las condiciones de funcionamiento de sus actores individuales-componentes, en cuanto organismos biológicos y en cuanto personalidades, o con la integración relativamente estable de un sistema cultural. Segundo, el sistema social, a su vez, en ambos frentes, depende del requisito mismo del "apoyo" proporcionado por los otros sistemas. En este sentido, tiene que haber una proporción suficiente de sus actores componentes adecuadamente motivados para actuar de acuerdo con las exigencias de su sistema de roles, positivamente en la realización de las expectativas y negativamente en la abstención de toda conducta demasiado lesiva, es decir, desviada. Tiene, por otra parte, que evitar las pautas culturales que o fallan al definir un mínimo de orden o plantean a la gente demandas imposibles y, por ello, generan desviación y conflicto en un grado tal que es incompatible con las condiciones mínimas de estabilidad o desarrollo ordenado. Consideremos brevemente a continuación estos problemas.

Hemos tratado de dejar en claro que no existe una relación simple entre las personalidades y los sistemas sociales. A causa de este hecho, en el estadio presente del conocimiento, no es posible definir con precisión cuáles son las necesidades mínimas de los actores individuales, hasta el punto de que solo pueden decirse algunas cosas más bien generales. Desde el punto de vista del funcionamiento del sistema social, no son las necesidades de todos los actores participantes las que tienen que ser comprendidas, ni todas las necesidades de uno cualquiera de ellos, sino solo una proporción suficiente de una fracción suficiente de la población. Es un fe-

<sup>3</sup> Y también en un sentido diferente en torno al medio que no es acción, es decir, los aspectos físicos de la situación.

nómeno muy general, ciertamente, que las fuerzas sociales son directamente responsables de la lesión o destrucción de algunos individuos y algunos de los deseos o necesidades de todos los individuos, y aunque esto puede ser reducido es bastante probable que no pueda ser eliminado en condiciones reales. Para citar un caso muy simple, una guerra no puede ser ganada sin bajas, y la aceptación de la guerra es, a veces, una condición para la supervivencia de un sistema social como tal sistema independiente.

Los elementos de esta clase de prerrequisitos funcionales se puede decir que empiezan con los prerrequisitos biológicos de la vida individual, como la nutrición y la protección física. Estos inciden en los problemas sutiles de las condiciones de la estabilidad mínima de la personalidad. Parece estar razonablemente bien establecido que existen condiciones mínimas de socialización respecto, por ejemplo, de la relación entre apoyo y seguridad afectivos, sin los que una personalidad que funcione no puede constituirse. El presente quehacer no es intentar el análisis de estos problemas límite, sino solamente aclarar dónde se sitúan en relación con la teoría del sistema social. Estas necesidades mínimas de los actores individuales constituyen una serie de condiciones a las que tiene que estar adaptado el sistema social. Si la variación de este último avanza demasiado en una dirección dada, ello producirá repercusiones que, a su vez, tenderán a dar origen a una conducta desviada en los actores en cuestión, conducta que o bien es positivamente lesiva o bien implica el abandono de actividades funcionalmente importantes. Una tal necesidad, en cuanto prerrequisito funcional, puede ser comparada a un manantial. En la medida en que sea inadecuadamente encarada esa necesidad será necesaria una mayor "presión" para realizar ciertas pautas de acción social con que hacerle frente, y se tendrá menos energía disponible para otros fines. En ciertos puntos, para ciertos individuos o clases de ellos, la presión, pues, puede llegar a ser demasiado grande y el manantial puede desbordarse —esas personas no participarán en adelante en el sistema interactivo de la personalidad y el sistema social<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Es muy importante, desde luego, no inventar generalizaciones *ad hoc* sobre estos prerrequisitos que pretendidamente explican ciertas clases de fenómenos sociales concretos. Este procedimiento es especialmente tentador porque estas hipótesis *ad hoc* pueden servir para perdonar que el investigador no haga el difícil análisis de los equilibrios y procesos internos del mismo sistema social. En sus formas más toscas, este problema ha representado un papel muy prominente en la historia del pensamiento social, como en la vigencia de teorías en que virtualmente todos los fenómenos sociales estaban determinados por la constitución genética de las poblaciones o sus medios geográficos. Es un índice de la creciente madurez de nuestra ciencia el hecho de que estas fórmulas ya no se considera que merecen ni siquiera una seria discusión. El rol positivo de estos factores condicionantes y de los procesos sociales internos están establecidos por completo en términos generales. Pero las fórmulas

El anverso del prerrequisito funcional de satisfacer una proporción mínima de las necesidades de los actores individuales es la necesidad de asegurar una participación adecuada de una proporción suficiente de estos actores en el sistema social; esto es, motivarlos adecuadamente para las realizaciones que pueden ser necesarias para que el sistema social en cuestión persista o se desarrolle. Esto es así porque una de sus condiciones es que la necesidad de satisfacer las necesidades mínimas de los actores constituye un prerrequisito absoluto.

El prerrequisito de la motivación adecuada se subdivide, a su vez, en dos aspectos principales, positivo el uno, negativo el otro. El negativo lo constituye el mínimo de control de la conducta potencialmente lesiva; es decir, de una acción que interfiere la acción de otros en sus roles dentro del sistema social. Puede implicar o acción agresiva hacia otros o simplemente acción que tiene consecuencias deletéreas para otros o para algún aspecto del sistema, sin intención agresiva.

Este campo es muy complejo, pero acaso alguno de sus aspectos particulares pueda ser individualizado. Acontece que dentro de los términos de la significación funcional de un sistema social la significación de una acción o clase de ellas tiene que ser entendida no directa y primariamente sobre la base de su motivación, sino sobre la base de sus consecuencias efectivas o probables para el sistema. En este sentido, la persecución del "interés privado" puede ser enormemente lesiva en ciertas circunstancias, aun cuando el contenido de los intereses (por ejemplo, religiosos) pueda ser, en cuanto tal, éticamente aprobado en general. De un modo similar, el conflicto en sí puede ser enormemente lesivo. Si llega a ser suficientemente agudo, el problema funcional para el sistema se traduce en el control del conflicto mismo. En tal caso, los méritos del "caso" de una u otra de las partes pueden llegar a ser de importancia secundaria.

En general, el problema funcional para un sistema social de reducir al mínimo la conducta potencialmente lesiva y la motivación para realizarla, puede ser llamado el "problema motivacional del orden". A causa de algunos otros rasgos de los sistemas sociales, que serán analizados en los capítulos siguientes, la presente exposición debe conducirnos a considerar ciertas clases relativamente específicas de lesión potencial, especialmente el problema de las oportunidades, el problema de la asignación del prestigio y el problema del poder. Existe, en este sentido, una variedad inmensa de actos particulares que son lesivos en cuanto se interfieren con la realización de los roles de uno o más actores. Ahora bien, mientras que estos permanezcan distribuidos más o menos al azar pueden reducir la

generales no resuelven los problemas específicos. La tarea consiste en desenredar las pautas complejas de interacción de estas dos clases de factores.

eficiencia del sistema rebajando los niveles de realización de los roles, pero no constituyen de momento una amenaza para su estabilidad. Esto último puede presentarse cuando las tendencias lesivas llegan a organizarse como un sub-sistema, hasta el punto de chocar con puntos estratégicos del sistema social mismo. Los problemas de las oportunidades, el prestigio y el poder serán tratados más adelante como tales puntos estratégicos<sup>5</sup>.

La distinción entre los aspectos negativo y positivo del problema de la motivación adecuada es relativa y gradual. Ambos aspectos presentan problemas funcionales para la operación del sistema social, que enfocan la atención hacia los mecanismos que encajan en el contexto relevante. Pero a pesar de su relatividad, existe una distinción importante entre la acción que es positivamente lesiva para un sistema en marcha de relaciones sociales y el simple abandono por parte del individuo de la realización de sus obligaciones. El criterio principal sería que en el último caso la sola interferencia con otros consistiría en forzarlos a actuar sin los beneficios esperados de las acciones de una persona. La posibilidad de abandono define, de hecho, una de las direcciones más importantes de la conducta desviada y penetra, como veremos en sus más importantes manifestaciones, dentro de la estructura de los problemas y mecanismos del control social. La enfermedad es, por ejemplo, uno de los tipos más importantes de conducta de abandono en nuestra sociedad, lo cual será expuesto por extenso más adelante.

Una vez más, en relación con el abandono como tipo de fracaso en la motivación para la realización adecuada de un rol, hay que aclarar que el aspecto negativo del abandono no se define en términos motivacionales, sino en términos funcionales relativos al sistema social. Precisamente porque la gente depende de las realizaciones de los otros, el simple abandono del cumplimiento de las expectativas puede ser, en términos motivacionales, un acto enormemente agresivo y puede, de hecho, lesionar gravemente al otro. Pero, en parte, precisamente porque ello no se corresponde con la distinción motivacional, la distinción funcional es muy significativa, según llegará a ser evidente. Esto proporciona un punto de referencia para el análisis de las direcciones de la conducta desviada y,

<sup>5</sup> En este tipo de contexto es donde se hace significativa la distinción entre funciones manifiestas y latentes. En general, solo dentro de una extensión limitada se encuentran las consecuencias que el sociólogo adopta como criterio para el análisis de la significación sistemática de las acciones explícitamente intentadas por el actor, individual o colectivo. Estas consecuencias no intentadas son las que constituyen las funciones latentes o disfunciones de las acciones. Cf. Robert K. Merton, *Social Theory and Social Structure*, Capítulo I.

por ello, sitúa esa conducta en relación con los problemas de los mecanismos de operación del sistema social.

El prerrequisito de la motivación adecuada nos da uno de los puntos de partida primarios para elaborar los conceptos de rol e institucionalización. El problema, fundamentalmente, es este: ¿las personalidades desarrolladas dentro de un sistema social, en cualquier estadio de su ciclo vital, actuarán "espontáneamente" de tal manera que cumplan los prerrequisitos funcionales de los sistemas sociales de que son partes, o es necesario buscar mecanismos relativamente específicos, es decir, modos de organización de los sistemas motivacionales de las personalidades, que puedan ser entendidos en relación directa con el nivel o conducta de rol socialmente estructurados? El antiguo punto de vista "psicológico" de que las sociedades son las resultantes de los "rasgos" de los individuos independientemente determinados, escogería la primera alternativa. El moderno punto de vista sociológico tiende a subrayar la segunda.

Presentar el problema de la motivación adecuada no solo plantea en general los problemas de los mecanismos de la socialización y el control social y su relación con la dinámica del sistema social, sino que proporciona también la base para un enfoque del análisis de los mecanismos relevantes. La psicología de la personalidad, según hemos visto, cada vez se orienta más hacia el sistema relacional del actor, esto es, su orientación hacia objetos. Cuando este hecho se combina con la posición fundamental del concepto de expectativa en la teoría de la acción, queda aclarado que un aspecto central de la orientación general y especialmente catético del actor es su serie de disposiciones de necesidad para el cumplimiento de las expectativas de rol, en primer lugar aquellas de otros actores significativos, pero también las suyas propias. En la estructura de la personalidad de un actor individual existe una dimensión de "conformidad-alienación", en el sentido de una disposición a conformarse de acuerdo con las expectativas de otros o a estar alienado de ellas. Cuando estas expectativas son las relativas al cumplimiento de las obligaciones de los roles, este equilibrio conformidad-alienación, en general o en contextos de rol particulares, se convierte en el foco central de la articulación del sistema motivacional de la personalidad con la estructura del sistema social.

Además, en el presente contexto del problema de la motivación adecuada para el cumplimiento de la expectativa de rol, podemos fijarnos brevemente en la significación básica para el sistema social de dos propiedades fundamentales de la "naturaleza humana" biológica. La primera de éstas es la muy discutida "plasticidad" del organismo humano, su capacidad de aprender una cualquiera de las muchas pautas alternativas de conducta, en vez de encontrarse ligado por su constitución genética a un

orden muy limitado de alternativas. Dentro de los límites de esta plasticidad hay que buscar, desde luego, la significación determinante independiente de los factores sociales y culturales. La demostración clara de la determinación por los genes reduce automáticamente el orden de relevancia de los factores que tienen interés teórico en las ciencias de la acción, excepto para su posible implicación en los problemas de emparejamiento que influyen en el proceso de combinación y recombinación de linajes genéticos. Los límites de esa plasticidad son, en su mayor parte, todavía desconocidos<sup>6</sup>.

La segunda característica de la naturaleza humana, en el sentido biológico, es la que puede ser llamada "sensitividad". Este término significa la accesibilidad del individuo humano a la influencia de las actitudes de otros en el proceso de interacción social y la dependencia resultante de recibir reacciones relativamente particulares y específicas. Ello proporciona esencialmente la base motivacional para la accesibilidad a la influencia en el proceso de aprender. Por eso, las actitudes de los otros tienen probablemente una importancia de primera clase en todo aprendizaje humano, pero son particularmente cruciales al motivar la aceptación de pautas de orientación de valor, con su legitimación de las renunciaciones que son esenciales para el logro de una integración disciplinada de la personalidad. Sin esta disciplina no sería posible la estabilidad de las expectativas en relación con su cumplimiento, que es esencial para un sistema social que funcione. Es muy probable que una de las limitaciones principales de las potencialidades sociales de los animales, que solo tienen una base instintiva, reside en la ausencia o debilidad de este nivel. La dependencia psicológica del infante humano se asocia con su capacidad para desarrollar una dependencia emocional que es, a su vez, una condición esencial de la mayor parte del aprendizaje social.

En la exposición de los prerrequisitos funcionales de los sistemas sociales no ha sido corriente incluir el tratamiento explícito de los prerrequisitos culturales, pero la necesidad de hacerlo se sigue directamente de las premisas principales de la teoría de la acción, según se ha dicho más arriba. La integración de las pautas culturales, tanto como su contenido específico, implica factores que, en cualquier tiempo dado, son indepen-

<sup>6</sup> Desde el punto de vista de la teoría de la acción, y especialmente del sistema social, se puede decir que el peso de la prueba corresponde al que afirma que lo que ha sido considerado como problema de la teoría de la acción se resuelve adecuadamente invocando el rol de esos determinantes de la conducta que no pertenecen a la acción. Esto puede ser frecuentemente el caso, pero recurrir a hipótesis *ad hoc* en este nivel que no han podido superar la prueba de la crítica y la investigación, ha sido tan prominente en la historia de la ciencia social, que tenemos que insistir en este máximo peso de la prueba.

dientes de los otros elementos del sistema de la acción y, sin embargo, tienen que estar articulados con ellos. Esa integración impone "imperativos" en los otros elementos, y estos, a su vez, sobre aquella. Esta zona principal del problema funcional del sistema social puede subdividirse siguiendo las mismas líneas que en el caso del problema motivacional.

En primer lugar, existen condiciones sociales mínimas necesarias para la producción, mantenimiento y desarrollo de los sistemas culturales en general y de tipos particulares de sistema cultural. Se puede presumir que el quebrantamiento del sistema de comunicación de una sociedad, es, en última instancia, tan peligroso como el quebrantamiento de su sistema de orden en el antedicho sentido de la integración motivacional. Este es un aspecto de la "anomia" que merece un análisis mucho más explícito que el que ha recibido hasta ahora. El ejemplo específico más obvio lo proporciona quizá el rol del lenguaje. Sabemos con bastante seguridad que el individuo no desarrolla un lenguaje espontáneamente sin soportar un proceso de aprendizaje socialmente estructurado en relación con los otros. Es bastante seguro que este proceso tiene que formar parte de un sistema de relaciones sociales que se encuentra ordenado dentro de ciertos límites, aunque pueda ser difícil especificar en detalle esos límites. Es probable, en conjunto, que muchos grupos protohumanos fracasasen al hacer la transición al nivel sociocultural humano a causa de su fracaso en cumplir los prerequisites de la aparición del lenguaje o de algunos otros aspectos funcionalmente esenciales de la cultura.

En este sentido, un sistema social no es posible sin lenguaje ni sin algunas otras pautas mínimas de cultura, tales como el conocimiento empírico necesario para enfrentarse con las exigencias de la situación, ni sin pautas suficientemente integradas de simbolismo expresivo y de orientación de valor. Un sistema social que conduce a un quebrantamiento demasiado drástico de su cultura (por ejemplo, impidiendo los procesos de su adquisición) estaría expuesto a una desintegración tanto social como cultural.

No conocemos con exactitud los límites culturales de la "sociedad humana", hasta el punto de que los antedichos límites están por determinar con exactitud. Ahora bien, respecto de ciertos tipos más específicos de pauta cultural tenemos un conocimiento relativamente detallado —por ejemplo, más adelante haremos una exposición de la ciencia moderna desde este punto de vista—. En cualquier caso, la determinación de estas condiciones es un campo importante de la investigación sociológica.

Apuntemos ahora una nota final sobre la orientación del problema general. La cultura puede estar "incorporada", desde luego, en forma física con independencia de los actores particulares (por ejemplo, el conoci-

miento en los libros), pero es un principio cardinal de la teoría de la acción que la cultura no es meramente "situacional" en relación con la acción, sino que llega a ser directamente constitutiva de las personalidades, en cuanto tales, a través de lo que los psicólogos de la personalidad suelen llamar ahora "internalización". Los prerequisites culturales mínimos de un sistema social se puede decir, por ello, que operan, al menos en parte, a través de las funciones de la cultura para la personalidad. Sin los recursos culturales requeridos que tienen que ser asimilados a través de la internalización, no es posible que surja un nivel humano de personalidad y, en consecuencia, que se desarrolle un tipo humano de sistema social.

El otro aspecto del problema de los prerequisites culturales lo constituyen los recursos y organizaciones culturales adecuados para el mantenimiento del sistema social. Sobre esto ya hemos dicho algo anteriormente, pero se pueden añadir algunas notas. El conocimiento instrumental quizá sea el tipo más obvio de ejemplo. Sin un mínimo de saber técnico que haga posible tratar con el medio físico y con otros seres humanos no sería posible una sociedad humana. Esto, a su vez, presupone el lenguaje. Pero consideraciones similares se pueden aplicar también a otros sectores de la cultura, a las ideas existenciales no-empíricas, a los sistemas de símbolos expresivos y, sobre todo, a las pautas de orientación de valor, acerca de las cuales mucho habrá que decir en las páginas siguientes.

Se puso de manifiesto antes que las tendencias a la conducta desviada por parte de los actores componentes plantean "problemas" funcionales para el sistema social, en el sentido de que estas tienen que ser contrarrestadas por "mecanismos de control", a menos que tengan que seguirse consecuencias disfuncionales. El caso paralelo, en el lado cultural, lo constituye el mantenimiento de ciertas pautas culturales, como partes integrantes del sistema de acción en marcha, que impone ciertas tensiones. Esto puede ser cierto en ambos niveles: el de la personalidad y el del sistema social. Los casos más obvios son los de una pauta de orientación de valor y de creencias cognitivas con las que es difícil conformarse motivacionalmente. Esa dificultad pudiera atribuirse a un conflicto con la realidad. De este modo, dentro del área comprendida por la ciencia médica reconocida, el mantenimiento y la acción de ciertas creencias de la "Christian Science" pueden imponer una seria tensión al actor, especialmente cuando este no pueda ignorar el punto de vista médico. O la cuestión puede ser la dificultad de alcanzar una motivación conformativa, como en el caso en que ciertos tipos de socialización producen sentimientos profundamente anti-autoritarios, hasta el punto de que, al menos, ciertas clases de autoridad no pueden ser toleradas por algunas personas. De un modo particular, un

ideal utópico, cuando es aceptado e institucionalizado, impone tensiones en el sistema social.

Aunque los límites en este como en los otros casos no sean en general conocidos, se puede decir que el sistema social tiene que ser capaz de mantener un mínimo de cultura en marcha, pero viceversa, cualquier cultura dada tiene que ser compatible con un sistema social en un grado mínimo si sus pautas no han de extinguirse y si el sistema social tiene que continuar funcionando como tal. El análisis de los mecanismos que median entre las pautas culturales y los sistemas de acción concretos en su aspecto motivacional constituye una de las áreas más importantes de problemas de la teoría de la acción y especialmente de la teoría de los sistemas sociales. Esta cuestión será examinada más ampliamente en los Capítulos VIII y IX.

#### LA INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN

Un sistema de acción concreto es una estructura integrada<sup>7</sup> de elementos de la acción en relación con una situación. Esto quiere decir esencialmente, integración de elementos motivacionales y culturales o simbólicos conjuntados en una cierta clase de sistema ordenado.

El análisis de los rasgos generales de la acción en el capítulo anterior, combinado con el análisis inmediatamente precedente de los prerrequisitos funcionales de los sistemas sociales, da como resultado ciertas especificaciones que pueden conducirnos a los rasgos estratégicos de esta estructura ordenada.

Es inherente a un sistema de acción que esta se encuentre, por así decirlo, "normativamente orientada". Ello se sigue, según se vio, del concepto de las expectativas y su posición en la teoría de la acción, especialmente en la fase "activa" en que el actor persigue metas. Las expectativas, pues, en combinación con la "doble dependencia" (como ha sido llamada) de los procesos de interacción, crea el problema crucialmente imperativo del orden. Pueden ser distinguidos, a su vez, dos aspectos de este proble-

<sup>7</sup> Nos concierne aquí el tipo de sistema que «mantiene sus límites», como ha sido llamado (*Values, Motives and Systems of Action*, op. cit.). Apuntamos allí que para este tipo de sistema el concepto de integración tiene una doble referencia: a) a la compatibilidad de los componentes del sistema entre sí, de modo que el cambio no sea necesario antes de que el equilibrio pueda ser alcanzado, y b) al mantenimiento de las condiciones de la distintividad del sistema dentro de los límites frente a su medio. La integración puede referirse a un equilibrio móvil (es decir, un proceso ordenado de cambio del sistema), tanto como a un equilibrio estático.

ma del orden: el orden en los sistemas simbólicos que hace posible la comunicación y el orden en la mutualidad de la orientación motivacional hacia el aspecto normativo de las expectativas, es decir, el problema del orden en Hobbes.

El problema del orden, y por ello el de la naturaleza de la integración de los sistemas estables de la interacción social (o lo que es igual, de la estructura social), se centra en la integración de la motivación de los actores con los criterios normativos culturales que integran el sistema de acción, en nuestro contexto interpersonalmente. Estos criterios son, en los términos empleados en el capítulo anterior, pautas de orientación de valor, y como tales son una parte particularmente crucial de la tradición cultural del sistema social<sup>8</sup>.

La orientación de un actor hacia la acción dependiente de otro comporta inherentemente una orientación valorativa, porque los elementos de dependencia implican la relevancia de un sistema de alternativas. La estabilidad de la interacción depende, a su vez, de la condición de que los actos de valoración particulares por ambas partes deben estar orientados por criterios comunes, puesto que solo sobre la base de esos criterios es posible el "orden" en los contextos motivacional y de la comunicación.

Existe un orden de modos posibles de orientación, en el sentido motivacional, hacia un criterio de valor. Quizá la distinción más importante sea entre la actitud de "conveniencia" en un polo, dondel a conformidad o la no-conformidad es una función de los intereses instrumentales del actor, y en el otro polo la "introyección" o internalización del criterio, de manera que actuar en conformidad con este llega a ser una disposición de necesidad en la propia estructura de la personalidad del actor, relativamente independiente de cualquiera de las consecuencias instrumentalmente significativas de esa conformidad. Esta última tiene que ser considerada como el tipo básico de integración de la motivación con una estructura normativa pautada de valores.

Para justificar esta última proposición es necesario penetrar algo en la naturaleza de los procesos de interacción. En el caso de un actor concreto (ego) existe en seguida un sistema de expectativas relativo a un otro dado (alter). Con respecto a la acción del alter, esto implica para el ego esperanzas y ansiedades; es decir, que algunas de las reacciones posibles del alter serán favorables desde el punto de vista del ego y otras desfavorables. En términos generales, existe una base psicológica justificada para decir que la orientación del ego tenderá por equilibrio a orientarse hacia estimular las reacciones favorables, que producen gratificación,

<sup>8</sup> Los otros componentes de la tradición cultural plantean problemas algo diferentes que serán considerados en la siguiente sección.

y evitar las provocaciones de reacciones desfavorables, que producen deprivación.

Generalmente, en la medida en que los criterios normativos sobre cuya base están interactuando el ego y el alter son compartidos y claros, la acción del ego estimulará reacciones favorables por parte del alter, de acuerdo con los criterios en cuestión, y desfavorables, desviándose de ellos (y, desde luego, viceversa). El resultado de esta circunstancia es la tendencia a coincidir de la dimensión conformidad-desviación y de la favorable-desfavorable o gratificación-deprivación. Dicho de otra manera, la condición básica para que pueda estabilizarse un sistema de interacción es que los intereses de los actores tiendan a la conformidad con un sistema compartido de criterios de orientación de valor.

Existe, su vez, una doble estructura de esta "unión". En primer lugar, en virtud de la internalización del criterio, la conformidad con éste tiende a ser para el ego de significación personal, expresiva o instrumental, o ambas cosas. En segundo lugar, la estructuración de las reacciones del alter ante la acción del ego, como sanciones, es una función de su conformidad con el criterio. Por ello, la conformidad, como modo directo de cumplimiento de sus propias disposiciones de necesidad, tiende a coincidir con la conformidad, como modo de conseguir las reacciones favorables de los otros y evitar las desfavorables. En este sentido, relativo a las acciones de una pluralidad de actores, la conformidad con un criterio de orientación de valor cubre estos dos criterios; desde el punto de vista de cualquier actor dado en el sistema, es un modo de cumplimiento de sus propias disposiciones de necesidad y una condición para "hacer óptimas" las reacciones de los otros actores significativos; entonces se puede decir que el criterio está institucionalizado.

Una pauta de valor, en este sentido, se encuentra siempre institucionalizada en un contexto de interacción. En consecuencia, existe siempre un doble aspecto del sistema de expectativas que está integrado en relación con ellas. De un lado, existen las expectativas que se refieren y en parte establecen los criterios para la conducta del actor (ego), quien se toma como punto de referencia; estas son sus "expectativas de rol". De otro lado, desde su punto de vista, existe una serie de expectativas referente a las reacciones contingentemente probables de los otros (alter) —estas serán llamadas "sanciones", que, a su vez, pueden ser subdivididas en positivas y negativas, según que el ego las sienta como promotoras de gratificación o de deprivación—. La relación entre expectativas de rol y sanciones es, pues, claramente recíproca. Lo que son sanciones para el ego son expectativas de rol para el alter, y viceversa.

En consecuencia, un rol es un sector del sistema de orientación total

de un actor individual que se organiza sobre las expectativas en relación con un contexto de interacción particular, el cual está integrado con una serie particular de criterios de valor que dirigen la interacción con un alter o más en los roles complementarios adecuados. Estos alter no necesitan ser un grupo definido de individuos, sino que pueden implicar a cualquier alter, si se presenta en el seno de una relación de interacción particular complementaria con el ego, que comprendé una reciprocidad de expectativas en relación con los criterios comunes de la orientación de valor.

La institucionalización de una serie de expectativas de rol y de las sanciones correspondientes es claramente una cuestión de grado. Este grado es función de dos series de variables; de una parte, las que afectan a las pautas de orientación de valor efectivamente compartidas; de otra parte, las que determinan la orientación motivacional u obligación de cumplir las expectativas relevantes. Como veremos, toda una variedad de factores puede influir sobre el grado de institucionalización a través de cada uno de estos canales. La antítesis polar de la completa institucionalización es la *anomia*: la ausencia de complementariedad estructurada del proceso de interacción o, lo que es igual, el quebrantamiento completo del orden normativo en ambos sentidos. Ahora bien, este es un concepto límite que nunca describe un sistema social concreto. De la misma manera que hay grados de institucionalización, hay también grados de *anomia*. La una es el reverso de la otra.

Una institución es un complejo de integraciones<sup>9</sup> de rol institucionalizadas que tiene significación estructural en el sistema social en cuestión. Hay que considerar que la institución es una unidad de la estructura social de orden más alto que el rol, y ciertamente se constituye por una pluralidad de pautas de rol interdependientes o componentes de ellas. En este sentido, cuando hablamos de la "institución de la propiedad" en un sistema social, agrupamos aquellos aspectos de los roles de los actores componentes que tienen que ver con la integración de las expectativas de acción con las pautas de valor que sirven de base a la definición de los derechos de "posesión" y obligaciones relativas a ellos. Una institución tiene, pues, que ser distinguida claramente de una colectividad. Una colectividad es un sistema de roles específicos concretamente interactivos. Una institución, por otra parte, es un complejo de elementos pautados como expectativas de rol que puede aplicarse a un número indefinido de colectividades. Por el contrario, una colectividad puede ser el foco de un conjunto de series de instituciones. Por ello, las instituciones del matrimonio

<sup>9</sup> O relaciones de status. No hay roles sin los correspondientes status, y viceversa.

y del parentesco son ambas constitutivas de una familia particular como colectividad.

Es necesario volver ahora a ciertos aspectos de la integración de los elementos de la acción, en roles institucionalizados. El punto de partida es la significación crucial de la interacción y la complementariedad correspondiente de las expectativas. Lo que son expectativas para el ego son sanciones para el alter, y viceversa, porque entre las expectativas de cualquier rol —ciertamente, la parte central de ellas— se encuentran las definiciones de cómo hay que actuar en relación con los otros, y estas definiciones están estructuradas de acuerdo con la dimensión conformidad-desviación. La cuestión de la medida en que las sanciones son *intentadas* por el actor que las impone para influir en la conducta del otro o "premiar" su conformidad y "castigar" su desviación, es una cuestión que puede quedar sin respuesta de momento. El punto importante es que esa intención *no es un criterio* del concepto de sanciones, según se usa aquí. El criterio es, simplemente, que son reacciones significativas del alter para lo que hace el ego.

Algunas generalizaciones empíricas parece que pueden hacernos avanzar en la interpretación de la significación dinámica de esta integración recíproca de las expectativas de rol. La primera procede de lo que hemos llamado antes la "sensitividad" de la personalidad humana ante las actitudes de los otros. De ello se sigue que sólo en casos límite la significación de las sanciones será puramente instrumental; es decir, con la probabilidad de que una reacción concreta sólo sea significativa como una serie de condiciones esperadas de la situación que influyen en la probabilidad de la consecución feliz de una meta particular o en el costo probable de su consecución. La conformidad con las expectativas de rol implicará siempre, en un grado mayor o menor, elementos motivacionales del carácter, a lo que se alude en la literatura psicológica como lo que compone el "ego-ideal" o el superego, elementos de "auto-respeto", adecuación o "seguridad" en el sentido psicológico. Esos elementos no son, desde luego, necesariamente centrales para cualquier actor dado en cualquier situación dada que se encuentre en conexión con una serie de expectativas de rol institucionalizadas. Un individuo particular o clase de ellos puede llegar a estar implicado en una situación interactiva en la que sus propios "sentimientos" se encuentren sólo muy periféricamente implicados. Pero, en general, en las situaciones sociales, las circunstancias de la socialización y otros factores impiden que ésta sea la situación predominante en sistemas sociales permanentes que implican a los intereses motivacionales principales de los actores participantes. El caso focal es aquel en que el actor

"se cuida" de cómo reaccionan los otros ante él en un sentido más amplio que el simplemente instrumental.

Considerando lo que hemos dicho acerca de las condiciones de la interacción relativamente estable en los sistemas sociales, de ello se sigue que los criterios de valor que definen las expectativas de rol institucionalizadas asumen, en un grado mayor o menor, una significación moral. La conformidad con ellos, en este sentido, se convierte hasta cierto punto en una cuestión de cumplimiento de las obligaciones que el ego comporta, en relación con los intereses del sistema de acción más amplio en el que se encuentra implicado, es decir, el sistema social. El compartir esas pautas de valores comunes, conlleva un sentido de responsabilidad para el cumplimiento de las obligaciones, creando por ello una solidaridad entre aquellos que se encuentran mutuamente orientados hacia los valores comunes. Los actores implicados se dirá que constituyen, dentro del área de relevancia de estos valores, una *colectividad*.

Para algunas clases de participantes, la significación de ser miembros de una colectividad puede ser predominantemente la de su utilidad en un contexto instrumental para sus metas "privadas". Pero esa orientación no puede constituir la *colectividad misma*, y en la medida en que predomina, tiende a lesionar la solidaridad de la colectividad. Esto no quiere decir *en modo alguno* que la participación en una colectividad solidaria tienda en general a interferir el logro de las metas privadas de los individuos, sino que sin la vinculación a los valores comunes constituidos la colectividad tiende a disolverse. Si se da esta vinculación queda mucho campo para el cumplimiento de los intereses privados.

La vinculación con los valores comunes significa, considerada motivacionalmente, que los actores tienen "sentimientos" <sup>10</sup> comunes que apoyan las pautas de valor, lo cual significa que la conformidad con las expectativas relevantes es considerada como una "buena cosa", relativamente independiente de cualquier "ventaja" específica instrumental que se pueda obtener con esa conformidad, por ejemplo, evitando las sanciones negativas. Más aún, esta vinculación con los valores comunes, en tanto que puede encajarse con las necesidades de gratificación inmediatas del actor, tiene siempre también un aspecto "moral", por cuanto de alguna manera esta conformidad define las "responsabilidades" del actor en el sistema de acción social en que participa. El foco específico de la responsabilidad es naturalmente la colectividad que está constituida por una orientación de valor común particular.

<sup>10</sup> El término «sentimientos» denota aquí modos o pautas de orientación catéctica y/o evaluativa culturalmente organizados hacia objetos particulares o clases de objetos. Un sentimiento implica, pues, la internalización de pautas culturales.



Finalmente, resulta bastante claro que los "sentimientos" que apoyan esos valores comunes no son de ordinario, en su estructura específica, la manifestación de propensiones constitucionalmente dadas del organismo. En general, son aprendidos o adquiridos. Más aún: la parte que estos juegan en la orientación de la acción no es predominantemente la de objetos culturales que son conocidos y "adaptados", sino la de pautas culturales que han llegado a estar internalizadas; constituyen parte de la estructura del sistema de la personalidad del actor mismo. Esos sentimientos o "actitudes de valor", como pueden ser llamados, son, en consecuencia, puras disposiciones de necesidad de la personalidad. Solo en virtud de la internalización de valores institucionalizados tiene lugar una auténtica integración motivacional de la conducta en el sistema social; solo así los "más profundos" estratos de la motivación quedan pertrechados para el cumplimiento de las expectativas de rol. Solo cuando esto ha tenido lugar en un alto grado es posible decir que un sistema se encuentra altamente integrado, y que los intereses de la colectividad y los intereses privados de sus miembros constituyentes se aproximan " a la coincidencia.

Esta integración de una serie de pautas de valores comunes con la estructura de la disposición de necesidad internalizada de las personalidades constituyentes es el fenómeno central de la dinámica de los sistemas sociales. Se puede decir que el teorema dinámico fundamental de la sociología es el siguiente: la estabilidad de cualquier sistema social, exceptuando el proceso de interacción más evanescente, depende hasta cierto punto de esa integración. Este es el punto principal de referencia de todo análisis que pretenda ser un análisis dinámico del proceso social.

La significación de la integración institucional, en este sentido, constituye la base del puesto de la teoría específicamente sociológica entre las ciencias de la acción y la razón de por qué la teoría económica y otras versiones de los esquemas conceptuales que dan preponderancia a la orientación de meta instrumental racional, no pueden proporcionar un modelo adecuado para el análisis dinámico del sistema social en términos generales. Se ha puesto de manifiesto repetidamente que la reducción de la dinámica motivacional a términos racionales instrumentales conduce directamente a la tesis hobbesiana que es una reducción *ad absurdum* del concepto de un sistema social. Esta reducción fue llevada a cabo en forma clásica por Durkheim en su obra *De la división del trabajo*. Pero el excelente análisis funcional de Durkheim ha sido reforzado enormemente, des-

" La coincidencia exacta debe ser considerada como un caso límite, semejante a la famosa máquina sin fricción. Aunque la integración completa de un sistema social de motivación con una serie completamente consistente de pautas culturales es empíricamente desconocida, la concepción de este sistema social integrado tiene una alta significación teórica.

de entonces, por las implicaciones del conocimiento psicológico moderno en lo que se refiere a las condiciones de socialización y las bases de la seguridad y estabilidad psicológicas de la personalidad, así como por los análisis empíricos y teóricos de los sistemas sociales como tales.

La teoría de la conducta institucional, que es esencialmente una teoría sociológica, tiene precisamente la más alta significación en la ciencia social porque sitúa los problemas de la dinámica social en un contexto de estructura institucional, y porque diseña las implicaciones del teorema de la integración institucional que hemos expuesto hace un momento; por ello, esta teoría es capaz de explotar y ampliar el conocimiento de la psicología moderna acerca de los aspectos arracionales e irracionales de la motivación al objeto de analizar procesos sociales. De ello se sigue también que cualquier esquema conceptual que utilice tan solo los elementos motivacionales de la orientación de meta racional instrumental puede ser una teoría adecuada solo para ciertos procesos relativamente especializados dentro del andamiaje de un sistema social institucionalmente estructurado.

El teorema básico de la integración institucional, como cualquier teorema básico, explica muy pocas cosas en detalle. Proporciona más bien un punto de referencia con relación al cual es posible presentar sucesivamente, de una manera ordenada, las distinciones más pormenorizadas que son necesarias antes de que pueda acometerse un análisis adecuado de los procesos complejos de la conducta. Esta exposición sigue un método deductivo. En consecuencia, debe quedar claramente entendido que las aplicaciones empíricas de este esquema conceptual solo serán posibles cuando se haya alcanzado un estadio de elaboración mucho más avanzado.

Existen, sobre todo, dos direcciones principales por las que tiene que caminar esa posterior elaboración. En primer lugar, la conducta de rol institucionalizada se ha definido como la conducta orientada hacia una pauta de orientación de valor o sistema de ellas. Pero existen muchas diferentes clases de tales pautas y muchos diferentes modos en los que las expectativas de rol pueden encontrarse estructuradas en relación con ellas. En lugar de esta fórmula en extremo general es necesario, pues, hacer un inventario, diferenciado de estas posibilidades diferenciales, al menos de algunas de las más importantes. En segundo lugar, el "caso ideal" supersimplificado representa la integración motivacional completa con una pauta de valor dada, en el sentido de que esta pauta, en tanto que internalizada, se piensa que produce una disposición de necesidad a la conformidad con ella, lo cual asegura una motivación adecuada para la conducta conforme. Esto es, desde luego, un modelo demasiado simplificado. Antes de acercarnos a niveles reales es necesario analizar las

complicaciones que comportan las posibilidades de disposiciones de necesidad tanto alienativas como conformativas, de conflictos y ambivalencia, etc. El resto de este capítulo constituye una introducción a la elaboración de los aspectos culturales de este problema.

Sin embargo, antes de abordar esas consideraciones, procede una breve exposición de las implicaciones del teorema de la integración institucional en la articulación de la estructura social de los roles con la estructura de la personalidad. El punto de partida es el que ha sido establecido antes: que la expectativa de rol se estructura en un contexto de interacción específico. Cualquiera que sea el grado de extensión a que llegue la motivación adecuada para el cumplimiento de tales expectativas, allí donde sea uniforme una serie de expectativas para quienes desempeñen el "mismo" rol, existirá toda clase de razones para llevarnos al convencimiento de que, en términos de la personalidad, la significación motivacional de esta conducta uniforme no puede ser la misma para todas las personalidades implicadas. Y ello por tres razones importantes. Primera, el rol en cuestión es solo uno de los varios en que cada individuo se encuentra implicado. Aunque las expectativas de cada uno puedan ser idénticas respecto de este rol, los sistemas totales de roles solo en un caso límite serían idénticos. En cada caso el rol particular tiene que encajar, pues, en un sistema total diferente de expectativas de rol. Supuesto que todos los roles diferentes en los que se encuentra implicado un individuo son interdependientes dentro de su sistema motivacional, la combinación de elementos motivacionales que produce la conducta uniforme será diferente para las diferentes personalidades.

Segunda, las implicaciones de los roles no agotan la orientación o el sistema de interés de cualquier personalidad. Esta tiene focos de interés internos o "narcisistas" e individualmente creativos, y orientaciones hacia aspectos no-sociales de su situación. De nuevo, solo en un caso límite serían idénticos estos aspectos no-sociales de la orientación total para dos personalidades diferentes. Ya que este sector no-social de su personalidad es interdependiente del sector social, las diferencias en esta zona tienen que tener repercusiones en el campo de la motivación social. Finalmente, y tercera, es necesario creer que es estrictamente imposible que la distribución de las diferencias constitucionales de la población de un sistema social complejo se correspondan directamente con la distribución de los roles. En consecuencia, la relación entre la base constitucional de la conducta de rol y la conducta exterior será diferente en los diferentes individuos respecto del mismo rol. El cumplimiento de una serie de expectativas dada impondrá una "tensión" mayor en un actor que en otro.

Por todas estas razones y algunas otras no es posible hacer inferencias

directamente desde la estructura de la personalidad respecto de la conducta de rol. Las uniformidades de la conducta de rol, tanto como sus diferencias, son problemáticas, incluso *dadas* las constituciones de la personalidad de los participantes en el sistema social. El análisis de la dinámica motivacional de la conducta de rol implica, por ello, la formulación de mecanismos específicos en relación con el nivel *sociológico* del problema. No es posible la mera "extrapolación" desde los mecanismos de la personalidad de un participante a cualquiera de los otros muchos participantes en el sistema social. Esta circunstancia representa enormes complicaciones para el quehacer del sociólogo, pero desgraciadamente sus implicaciones no pueden ser soslayadas.

Ahora bien, estas consideraciones no deben de producir la impresión de que lo que se llama ordinariamente conceptos "psicológicos" no tienen relevancia para la teoría sociológica. Tenemos que dejar para el capítulo final el problema de la dimensión del término "psicológico". Pero las categorías motivacionales deben jugar un papel central en la teoría sociológica; esto tiene la mayor importancia. Los elementos dinámicos de las personalidades y de los sistemas sociales están hechos, esencialmente, con el mismo "material". Sin embargo, este material tiene que ser conceptualmente organizado de manera diferente a los fines del análisis de los dos tipos de sistemas.

#### LOS PUNTOS DE REFERENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS PAUTAS INSTITUCIONALES

Hasta ahora, en este capítulo, hemos realizado dos cosas importantes. En la primera sección esquematizamos los problemas básicos funcionales de un sistema ordenado de relaciones sociales. Esto definió una serie de "imperativos" que se imponen a la variabilidad de los sistemas sociales si se han de cumplir las condiciones mínimas de estabilidad, lo cual será de primordial importancia al analizar los órdenes de variación de las estructuras sociales y las bases de su diferenciación interna. En segundo lugar, en la sección siguiente hemos analizado la naturaleza de la unidad estructural más importante del sistema social (el status-rol), y puesto de manifiesto la naturaleza de la integración de los componentes elementales de la acción que estaban implicados en él.

El paso siguiente consiste en empezar a establecer las bases para tratar sistemáticamente de la diferenciación de los roles. Esto implica el análisis cuidadoso de los puntos de referencia respecto de los cuales los roles llegan a estar diferenciados. Porque solo mediante un análisis sistemático de

estos puntos de referencia es posible cualquier derivación ordenada de las bases y órdenes de esa diferenciación. El análisis de estos puntos de referencia se realizará a través de varios estadios en el desarrollo de este capítulo y de los dos siguientes.

Debe ser evidente, a partir de la naturaleza del rol como unidad, que el foco estructural más crucial de la diferenciación de los tipos de rol tiene que encontrarse en las diferenciaciones entre las pautas culturales que están institucionalizadas en los roles. Pero la clasificación de las pautas culturales en sus aspectos relevantes no puede ser realizada sin relacionarla con el sistema general de puntos de referencia que es inherente a la estructura de la acción. Por ello, la presente sección se ocupará de ese sistema general de puntos de referencia que son relevantes para la estructuración de los roles, es decir, de las relaciones sociales. Cuando esta base haya sido establecida, el análisis procederá a considerar las diferenciaciones relevantes entre los tipos mismos de pautas culturales. Finalmente, de ello se derivará una clasificación de tipos generales de rol o institucionalización; generales en el sentido de que distinguirá los componentes que entran en la estructura de los roles de cualquier sistema social, pero sin intentar enfrentarse con el problema de los determinantes de las combinaciones específicas en las cuales esos componentes se agrupan para formar un sistema particular o tipo de sistema.

En primer lugar, según hemos visto en el Capítulo I, lo que hemos llamado puntos primarios de referencia para la organización de las orientaciones de la acción, consiste, por una parte, en tres modos de orientación motivacional (cognitivo, catético y evaluativo) y en las diferenciaciones básicas de la estructura de la situación. En relación con esta última, la más importante ahora es la distinción entre objetos sociales y no-sociales, siendo los sociales aquellos con que el ego se encuentra en interacción, en el sentido específicamente social. En la esfera no-social, el caso que es ahora importante es el de los objetos físicos, ya que "dejaremos fuera", por así decirlo, a los culturales, situándolos en una posición especial. La razón fundamental de este tratamiento especial consiste en que las pautas culturales tienen una doble relación con la acción: estas pueden ser objetos de la situación o pueden encontrarse internalizadas hasta llegar a ser componentes de la pauta de orientación del actor. Semejante peculiaridad de la cultura es, ciertamente, la base principal para considerarla como una categoría especial, y para referirse al actor, la situación y la pauta cultural, y no solamente a los dos primeros.

Supuesto que las pautas culturales pueden llegar a estar internalizadas como parte del sistema de orientación del actor, la base primera de su diferenciación que nos interesa aquí es la de su relación con los tres modos

de orientación básicos. Tenemos aquellas pautas culturales que funcionan primariamente como formas simbólicas para la organización de la orientación cognitiva del actor, las que desempeñan una función similar en relación con el aspecto catético de esta orientación y, finalmente, las que median o estructuran sus orientaciones evaluativas. Hay que recordar que estos son modos diferenciables analíticamente y los tres se encuentran en todas las orientaciones concretas hacia todos los objetos. No existe algo que pueda ser una orientación "puramente" cognitiva o catética, en el sentido de que, en el primer caso, no existe catexis de un objeto ni, en el segundo caso, definición de la situación cognitiva.

Ahora bien, existe algo que puede ser llamado la primacía relativa de los diferentes modos. En sentido estructural, el aspecto cultural de esta primacía es ciertamente crucial porque define el orden de prioridades en la relevancia de los criterios selectivos en cada tipo primario de orientación. Esta base de clasificación da como resultado tres tipos primarios de orientación, distintos de los aspectos modales de todas las orientaciones. En el primer tipo los intereses cognitivos son primarios; el problema importante de orientación es cognitivo, y la catexis y la evaluación son secundarias en relación con el interés cognitivo. La "gratificación" consiste en una solución al problema cognitivo: llegar a conocer. En el segundo tipo los intereses catéticos son primarios; el problema es de "ajustamiento", de lograr la relación gratificatoria apropiada al objeto. Las consideraciones cognitivas y evaluativas son secundarias e instrumentales. La gratificación se mide sobre base afectiva o "emocional". Finalmente, en el tercer tipo los intereses evaluativos tienen primacía. Ahora el problema es la integración de los factores cognitivos y catéticos implicados. La gratificación consiste en el logro de una integración que solucione o minimice el conflicto efectivo o anticipado.

Lo que define cada tipo es la combinación de la primacía de uno de los tres modos de orientación motivacional y la primacía de un tipo de pauta cultural. En consecuencia, a partir de las mismas raíces fundamentales, obtenemos dos casos: una tipología de las orientaciones o intereses de la acción y una tipología de pautas culturales. Los tres tipos en el nivel cultural son: 1) sistemas de ideas o creencias cognitivas; 2) sistemas de pautas ajustativas o símbolos expresivos, y 3) sistemas de pautas integrativas o criterios de orientación de valor.

Los objetos hacia los que se orienta cualquiera de los tres tipos de interés, y en cuya relación los tipos correspondientes de pauta cultural "definen la situación", pueden ser de cualquier clase, incluyendo los culturales. Las tres clases básicas de objetos presentan problemas cognitivos que requieren solución, constituyen posibilidades básicas para la catexis

con problemas selectivos de la pauta de los ajustamientos correspondientes, y presentan problemas de evaluación. Ahora bien, los objetos sociales son particularmente estratégicos en este respecto a causa del carácter complementario del proceso y pauta de la orientación. Esta significación especial de los objetos sociales quizá pueda ser traducida a los términos de la significación total y, por ello, de la primacía evaluativa que se presenta en la orientación motivacional y en la cultura, en el contexto de las relaciones sociales. Esto, a su vez, procede de la doble dependencia de la interacción, de la que hemos hablado antes. Esencialmente esta doble dependencia introduce una dosis extra de azar para que se produzca un conflicto, lo que hace que la adherencia a criterios evaluativos relativamente específicos sea una condición importantísima del orden.

Si se tiene en cuenta la dimensión temporal, se presenta una mayor diferenciación de la organización de la acción. La acción puede estar orientada hacia el logro de una meta, la cual es un estado futuro de las cosas anticipado; se siente que promete gratificación el alcanzarla; un estado de las cosas que no se logrará sin la intervención del actor en el curso de los sucesos. Esa orientación instrumental o hacia una meta introduce un elemento de disciplina: la renuncia a ciertas gratificaciones inmediatamente potenciales, incluyendo las que pueden derivarse de "dejar que las cosas pasen" pasivamente y esperar el resultado. Se renuncia a esas gratificaciones inmediatas en interés de mayores ganancias posibles que se deriven de alcanzar la meta; logro que se siente que se relaciona con el cumplimiento de ciertas condiciones en los estadios intermedios del proceso.

En estos términos, la orientación instrumental puede ser interpretada como un caso especial de primacía evaluativa y, por ello, esa acción pertenece al tercer tipo de orientación de la acción. Esto implica que se da una meta, pero, dada la meta, la selección evaluativa cede la primacía a las consideraciones cognitivas; es decir, el conocimiento de las condiciones necesarias para lograr la meta sobre los intereses catéticos inmediatos, definidos como intereses en conseguir entre tanto una ventaja sobre las oportunidades de gratificación inmediatamente asequibles, aunque estas puedan interferirse con el logro de la meta. Pero a pesar de la primacía cognitiva de la orientación instrumental, esta se diferencia del caso de la primacía del interés cognitivo como tal en que además del interés cognitivo mismo existe el interés en el logro de la meta dada.

Existe un tipo correspondiente en el lado ajustativo que puede ser llamado orientación expresiva. Aquí la orientación primaria no es el logro de una meta anticipada para el futuro, sino la organización de la "corriente" de gratificaciones (y desde luego el evitar las deprivaciones que ame-

nazan). Ello es también una versión de la primacía evaluativa, pero con la relación de los dos componentes elementales invertida. Dada la definición cognitiva de la situación la primacía es catética. El "peso de la prueba" consiste, de una parte, en la controversia acerca de que una gratificación dada perturbará el orden expresivo, en tanto que en el caso instrumental ello acontecería al revés; el peso de la prueba consiste, por otra parte, en que una gratificación dada no se interferirá con el logro de una meta. Este tipo secundario se diferencia del tipo de primacía de los intereses catéticos como tales en la clasificación primaria en que la orientación no lo es hacia el problema específico del ajustamiento como tal, sino en un nivel más alto de la organización de la acción, hacia un orden evaluativo entre potencialidades de gratificación.

De ahí que pueda haber un auténtico sistema de valores instrumentales, del mismo modo que puede haber en este sentido un auténtico sistema de valores expresivos; es decir, la definición de un orden en que los intereses de gratificación tienen primacía, pero, sin embargo, un orden que organiza los diferentes componentes de la orientación de la acción en relaciones determinadas recíprocas.

Existe una tercera posibilidad lógica de la estructuración del orden; principalmente, aquella en que no tienen primacía ni los intereses cognitivos ni los catéticos, sino los evaluativos. En la medida en que este sea el caso, el foco se encuentra en el sistema del orden mismo, no en las metas que lo trascienden ni en los intereses de gratificación del actor. Esto puede ser llamado el aspecto "moral" de la ordenación de la acción y los valores culturales que tienen primacía en relación con él pueden ser llamados valores morales. Este foco integrativo puede ser relativo a los problemas integrativos de cualquier sistema o sub-sistema de acción. Sin embargo, en términos generales, es importante distinguir los dos focos principales: los aspectos integrativos de la personalidad y los de los sistemas sociales. El foco del sistema social (incluyendo, desde luego, cualquier sub-sistema; por ejemplo, una colectividad) puede ser llamado la orientación "relacional" de la acción, en tanto que el foco de integración de la personalidad puede ser llamado el "ego-integrativo". Esto tiene desde luego una significación importante en relación con el sistema de relaciones sociales a causa de la importancia especialísima del elemento del orden, que ha sido varias veces mencionada.

Ciertamente este es el elemento (en un sentido "derivativo") de evaluación y de pautas de valor culturales sacado a la luz por la institucionalización. La institucionalización aporta un elemento "superañadido", además de la primacía de las orientaciones de valor de los actores, que es integrativo para un aspecto específicamente social del ordenamiento de la

acción. Porque a causa de lo complementario de las expectativas, la significación de la acción de un actor nunca puede ser evaluada solo en términos de sus valores "personales" independientemente del sistema relacional en que se encuentre implicado. Sus orientaciones de acción, esto es, las elecciones que hace entre alternativas, inevitablemente inciden sobre los intereses "personales" de los otros actores con los que se encuentra en interacción, y de las colectividades de que es miembro, en la medida en que estos intereses no pueden ser discriminados distributivamente. En la medida en que su "responsabilidad" hacia estos intereses definidos de los otros y de las colectividades sea evaluada, el actor se enfrenta con un problema "moral". Las pautas de orientación de valor que definen su orientación son valores morales. El tipo de acción en que las consideraciones morales tienen primacía, en el contexto social, es aquel en que el actor se encuentra en un rol de responsabilidad específica para los intereses de una colectividad. Pero incluso cuando este no sea el caso, el aspecto moral es un aspecto o componente muy importante de la orientación de los actores en los roles sociales generalmente, porque ello define los límites institucionales de lo permitido para la acción.

#### TIPOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN RELATIVA AL SISTEMA SOCIAL

Según hemos visto, existen siempre ciertos rasgos comunes en el fenómeno de la institucionalización de las pautas culturales, en virtud de la cual estas pautas llegan a estar integradas con los intereses motivacionales de los actores individuales. Sin embargo, las distinciones que hemos hecho en la sección anterior nos proporcionan una base para diferenciar tres modos o tipos de institucionalización sobre la base de sus diferentes relaciones con la estructura del sistema social mismo.

Antes hemos aclarado que la institucionalización misma es por naturaleza un fenómeno evaluativo, un modo de organización del sistema de acción. En este sentido, las pautas que están institucionalizadas implican por naturaleza un elemento de orientación de valor sobre el nivel del sistema social; es decir, implican obligaciones morales de parte de los actores, en el sentido social-integrativo, en cuanto que distinto del ego-integrativo. Pero las pautas de valor institucionalizadas pueden ser también clasificadas sobre la base de los diferentes modos de relación de las obligaciones en cuestión con el sistema de relación social mismo.

Como hemos visto, el sistema social es esencialmente una trama de relaciones interactivas. Las instituciones más centrales son, por ello, las

directamente constitutivas de las pautas de esas relaciones mismas, a través de la definición de los status y roles de las partes en el proceso interactivo. Esta primera categoría será llamada instituciones *relacionales*. En segundo lugar, los actores particulares, individuales o colectivos, actúan sobre la base de intereses que pueden ser independientes, en un grado mayor o menor, de las pautas moral-integrativas del sistema social, es decir, la misma colectividad total. De ahí que, en términos de la integración de la colectividad, el problema funcional en términos del sistema social, es la *regulación* de la persecución de estos intereses más bien que la definición constitutiva de las metas y medios. Los intereses instrumentales, expresivos y ego-integrativos pueden estar implicados en cualquier combinación. Pero existen distintos problemas de institucionalización en esta zona. Esta clase de instituciones pueden ser llamadas *regulativas*. Finalmente, existe una tercera clase, aún más periférica a la estructura de la relación social como tal. Este es el caso en que el contenido de las instituciones implicadas consiste solamente en pautas de orientación cultural como tales, no directamente de obligaciones para la acción exterior. Se trata de una cuestión de creencias, de sistemas particulares de símbolos expresivos, e incluso de pautas de orientación de valor moral cuando se halla implicada en la acción solo la "aceptación" más que la obligación. Estas serán llamadas *instituciones culturales*. Vamos a comentar brevemente cada una de estas tres clases de instituciones.

La naturaleza y significación de las instituciones relacionales tiene que ser entendida sobre la base del paradigma fundamental de la interacción social, y el modo en que se ha llegado al teorema de la integración institucional. Hemos visto que esa integración institucional, en cuanto internalización de pautas de valores comunes, es una condición de la estabilidad del proceso de interacción. Pero una especificación más amplia de esta condición nos lleva a ver que el *contenido* de las pautas comunes de orientación de valor tiene que ser tal que las orientaciones recíprocas de los actores que interactúan se mezclen entre sí. Existe toda una variedad de pautas diferentes según la cual esa mezcla es concebible, pero en *cualquier* sistema *dado* de relaciones interactivas las pautas tienen que haber sido seleccionadas entre estas posibilidades de manera que sean compatibles con la estabilidad del proceso de interacción.

El contenido de estas pautas de orientación de valor será examinado en la sección siguiente. Estas se centran en torno a las posibilidades fundamentales de organizar las actitudes mutuas de los actores, lo que esencialmente quiere decir selección entre las posibilidades inherentes de orientación mutua.

Estas instituciones relacionales se encuentran desde luego diferencia-

das tanto para los roles diferentes dentro del mismo sistema social como para los diferentes sistemas sociales; estas diferenciaciones serán analizadas en los capítulos siguientes. Pero esencialmente constituyen el centro estructural del sistema social, y la institucionalización de las pautas de orientación de valor implicadas en el mecanismo primario de la estabilización del sistema social mismo.

En virtud de la internalización de estas pautas de orientación de valor primarias, ciertos componentes fundamentales de la estructura de la disposición de necesidad y por ello de los intereses de los actores en un sistema social están determinados. Pero estas disposiciones de necesidad más directamente integradas con la estructura relacional no agotan las necesidades e intereses de los actores individuales. Esta última tiene intereses que, dentro de ciertos límites, pueden variar con independencia de la estructura relacional como tal, con respecto a la cual las pautas institucionales básicas del sistema social son más condicionales que constitutivas. Lo cual se puede decir, según hemos advertido antes, de todos los tipos básicos de intereses (el instrumental, el expresivo y el ego-integrativo).

El reverso de la significación condicional de esas pautas para la acción del individuo (y la sub-colectividad) es su significación regulativa desde el punto de vista del sistema social. Hay dos aspectos primarios de esta función regulativa de las instituciones. Primero, estas se ocupan de la definición de los criterios de valor de acuerdo con la cual se definen las direcciones de la actividad aceptable en la persecución de los intereses "privados". Constituyen un elemento en la definición de las orientaciones de meta. Segundo, se ocupan de la definición de los límites de la elección aceptable de medios u otros procedimientos de acción en la persecución de la realización de las metas y valores en cuestión.

Tomemos como ejemplo, en primer lugar, el caso instrumental. En la sociedad norteamericana contemporánea la búsqueda de lucro financiero se considera que es un tipo de meta apropiado tanto para el individuo como para cierto tipo de colectividad, v. gr., una "firma comercial". Por otra parte, de acuerdo con los valores del socialismo no se considera que esto sea una dirección legítima de búsqueda de intereses, o al menos sólo dentro de límites muy concretos. Pero incluso dentro de nuestra propia "economía comercial" existe cierta especificación en los términos de valor de las metas de la producción técnica con los que el interés del lucro puede legítimamente estar fusionado. Muchas cosas para las que podría existir un mercado pueden o bien no ser producidas en absoluto con ánimo de lucro (por ejemplo, cierto tipo de diversiones moralmente censurables), o solamente bajo grados diversos de rigidez en su regulación, como en el caso de armas o ciertos servicios de utilidad pública. En consecuencia, en el sentido

de la selección de metas dentro de la esfera de actividad orientada por intereses "privados", existe una serie de limitaciones institucionalizadas en la persecución de las metas y las condiciones en que estas pueden ser perseguidas. Esencialmente, el mismo tipo de consideraciones se aplica a la selección de medios para la persecución de intereses privados. Son las más notorias las limitaciones para la elección de medios que implican intereses ajenos. La fórmula más general consiste en la exclusión o regulación estricta de alcanzar una meta mediante el ejercicio de la fuerza o el fraude de otros. Pero en muchas sociedades existen todavía limitaciones más radicales a la "libertad" individual; por ejemplo, en los Estados Unidos, la prohibición de que nadie pueda infringir mediante contrato no solo la libertad personal de otros, sino incluso la propia; independientemente de las ganancias que a uno se le puedan ofrecer, uno no puede venderse como esclavo.

Existe una serie similar de instituciones regulativas para los intereses expresivos. Como hemos visto, las actividades expresivas no se reparten directamente en la forma medios-fines, como en el caso de las actividades instrumentales. Por ello no procede aquí la distinción entre metas y medios. Pero, en parte, esas instituciones regulan las actividades expresivas especificando los contextos y relaciones legítimos para ellas. Así, con respecto a las actividades eróticas, el incesto y la homosexualidad son considerados drásticamente como tabúes en la mayoría de las sociedades, y la actividad heterosexual normal es regulada tanto en la selección de la pareja (dentro del matrimonio) como en la ocasión (exigencia de intimidad). De un modo similar, el sentimiento agresivo hacia otros solo puede ser expresado en general dentro de límites estrictamente definidos, y muchos tipos de agresión son tabúes casi absolutos. Naturalmente, matar miembros del propio grupo tiene que estar prohibido y drásticamente penado en toda sociedad, excepto en condiciones muy especiales.

Finalmente, lo mismo se puede decir esencialmente de las orientaciones ego-integrativas. Uno de los ejemplos más conocidos es el hecho de que en la sociedad norteamericana las instituciones de tolerancia religiosa regulan la persecución de intereses morales religiosamente fundados, cuando no son compartidos en común en la sociedad como un todo. Los miembros de las denominaciones religiosas pueden actuar sobre la base de sus convicciones solo en la medida en que no infrinjan las normas regulativas en otros aspectos (por ejemplo, normas que definen los criterios de decencia —de ahí la dificultad de tolerar a los Dokhubors—) y en la medida en que no infringen los derechos de los demás a su libertad religiosa; por ejemplo, usando el rol de profesor en una escuela pública para intentar adoctrinar a los niños en un credo religioso particular.

En un sistema social existe una transición gradual, más que una línea rígida de separación, entre sus instituciones relacionales y regulativas. Toda acción social implica relaciones y mutualidad de orientación. Más aún, es un requisito funcional del aspecto culturalmente integrativo del sistema social que debe haber un grado de coherencia en las pautas de valor que han sido institucionalizadas en ambas esferas. La distinción es esencialmente una relación funcional con la integración del sistema social. A mayor grado en que los intereses adquieren independencia del sistema de valor institucionalizado principal, mayor importancia de las funciones regulativas de la estructura institucional. Esta distinción entre esferas de lo permitido a los intereses privados y de obligaciones colectivas es de tal importancia fundamental que tiene que ser conceptualizada como parte del mismo sistema fundamental de pautas de valor. El lugar de la distinción se examinará en la sección siguiente. Las instituciones regulativas tienen particular significación donde los intereses privados llegan a estar "ecológicamente" estructurados en sistemas de mercado y sistemas de poder. Estas serán analizadas más ampliamente en los Capítulos III, IV y V.

La distinción entre las pautas de orientación de valor y los otros componentes de la tradición cultural es, en parte, una distinción de grado del compromiso con las implicaciones de la pauta para la acción. La evaluación es la integración de los componentes de la orientación en un todo que funciona. Este todo que funciona tiene que *comprender* la acción exterior. Esto es una parte esencial de la significación de lo que hemos llamado en la última sección el nivel evaluativo de la organización de los componentes de la orientación de la acción; es decir, los tipos de acción. Ahora bien, de entre los niveles exigidos por esa integración evaluativa, el más alto es, como hemos visto, el moral, porque la dimensión de la integración evaluativa es la más amplia en ese caso.

Sin embargo, próximo a este nivel moral de integración puede existir un modo de interés evaluativo en las pautas culturales que podemos llamar de *aceptación* para distinguirlo de la obligación. Lo cual es quizá más evidente en el caso de los sistemas de creencias. Podemos aceptar que una creencia sea "verdad" sin que llegue a estar integrada en el sistema de acción en cualquier otro respecto. Este sería el caso, por ejemplo, de la polarización de la mayor parte del conocimiento científico para los que no se encuentran "profesionalmente" implicados en él, ni como científicos, ni como especialmente comprometidos en las áreas de su aplicación. Lo mismo se puede decir respecto de las pautas de simbolismo expresivo. Podemos asentir sobre la validez de ciertos cánones del gusto sin que nos sintamos comprometidos a que constituya parte de nuestro modo de vivir la conformidad con ellos. En este sentido, podemos "apreciar" las

obras de arte. La ausencia de compromiso en este campo se pone de manifiesto por la posibilidad de apreciar diferentes clases de obras de arte que siguen criterios incompatibles entre sí.

La aceptación institucionalizada de criterios morales constituye un caso más especial. El punto esencial parece que sería que estos niveles se han introducido en la esfera de la moralidad "personal" socialmente sancionada (en el sentido de permisible). El caso más notable lo constituye lo que puede ser llamado criterios "utópicos" que se presentan a menudo en una sociedad. Por ejemplo, en países de tradición cristiana la ética del Sermón de la Montaña es, en este sentido, socialmente aceptada. Esta ética se siente generalmente que es un criterio más alto que el institucionalizado, y cualquiera que viviese efectivamente de acuerdo con esa ética sería admirado, aunque ciertamente ni unánimemente ni sin ambivalencia. Pero claramente no se encuentra institucionalizado en el sentido de que se espere conformidad literal en los asuntos de cada día, y que el que no "presente la otra mejilla", sino que se enfrente con la agresión contra él, no es estigmatizado por una sanción negativa, si su resistencia se produce dentro de ciertos límites. Ciertamente, la aceptación de esta pauta se encuentra en conflicto con otros elementos de nuestro sistema de valores, tales como la obligación de "afirmar los propios derechos"; la situación está lejos de ser simple. Pero es importante advertir la posibilidad de esa aceptación de pautas de valor morales sin completa institucionalización.

Las relaciones entre los sistemas de creencias y símbolos expresivos y el sistema social serán expuestas en los Capítulos VIII y IX. Aquí es suficiente advertir que, aunque de suyo la aceptación de ellos no implica necesariamente compromisos directos para la acción, en ciertas circunstancias puede surgir ese compromiso a través de la institucionalización. El ejemplo más conocido es la institucionalización de las creencias, de modo que la adscripción a un sistema de creencias se convierte en un criterio de lealtad hacia una colectividad, tal como un grupo religioso. Hay mucho margen para las amplias variaciones en extensión y en modos en que esto puede suceder. En un extremo podemos encontrar el reforzamiento de la conformidad pormenorizada con una doctrina bajo pena de expulsión de la colectividad, como en el caso de la Iglesia católica. En el otro extremo encontramos la situación de la sociedad "liberal" en que no se encuentran institucionalizadas creencias específicas. Pero aquí encontramos aún valores institucionalizados del sistema de creencias. Existe la obligación de acercarse tanto como sea posible a la racionalidad de las creencias, a tener la mente abierta ante las demostraciones evidentes, etc. No está aceptado dentro de la comunidad nacional el creer "cualquier cosa que a uno le

plazca". Por ejemplo, el prestigio de la educación no podría entenderse sin esta actitud institucionalizada hacia las creencias.

La situación es similar con respecto a los símbolos expresivos. En algunos sistemas sociales ciertos símbolos expresivos muy específicos se encuentran positivamente institucionalizados sólo dentro de sub-colectividades, tales como ritos específicos en grupos religiosos específicos y obligaciones estéticas específicas en círculos específicos de entusiastas del arte. Pero a pesar de la falta de institucionalización, en un nivel general, de símbolos expresivos específicos en nuestra sociedad, existen, sin embargo, cánones de "buen gusto" ampliamente aceptados que se encuentran integrados con el sistema general de simbolismo expresivo, y de ahí con el sistema de recompensas.

Por ello, las instituciones culturales de un sistema social se encuentran siempre presentes, aunque estas se encuentren mucho más específicamente definidas y rigurosamente reforzadas en un sistema social que en otro. La distinción de estas tres principales referencias funcionales de la institucionalización será usada a lo largo del análisis que sigue.

Las series de distinciones de los niveles obligatorios y su relación con la integración e institucionalización, que ha sido examinada en las dos últimas secciones, es más bien compleja. Por ello presentamos a continuación, para facilitar la referencia, un esquema de las principales categorías.

*Esquema de modos y tipos de orientación de la acción,  
pautas culturales e instituciones*

A. Modos de orientación motivacional de la acción.

1. Cognitivo.
2. Catético.
3. Evaluativo.

B. Modos de orientación de valor de la acción.

1. Cognitivo.
2. Apreciativo.
3. Moral (integrativo del sistema).
  - a. Ego-integrativo (personal).
  - b. Colectivo-integrativo (social-relacional).

C. Tipos de pauta cultural.

1. Sistemas de creencias (primacía de la significación cognitiva).

2. Sistemas de simbolismo expresivo (primacía catética).
3. Sistemas de niveles de orientación de valor (primacía evaluativa).

D. Tipos de intereses de la acción (primacía de un modo motivacional combinado con el tipo correspondiente de pauta cultural).

1. Intereses cognitivos (en "saber").
2. Intereses ajustativos (en asegurarse gratificación de los objetos).
3. Intereses integrativos (en minimizar y solucionar conflictos).

E. Tipos de orientación de la acción evaluativa (síntesis evaluativa o integrativa con primacía de un tipo de interés).

1. Instrumental (dada la catexis de una meta, primacía cognitiva).
  - a. Investigativa (solución de un problema cognitivo como meta).
  - b. Creativa (nuevas formas simbólicas expresivas como meta).
  - c. Aplicada (uso del saber —primacía del interés cognitivo, en interés de cualquier meta no definida en a y b).
2. Expresivo ("exteriorización" de una disposición de necesidad en una pauta de simbolismo expresivo).
3. Moral.
  - a. Ego-integrativo.
  - b. Colectivo-integrativo.

F. Tipos de institución, incorporando pautas de orientación de valor.

1. Instituciones relacionales (que definen expectativas de rol recíprocas con independencia del contenido del interés).
2. Instituciones regulativas (que definen los límites de la legitimidad de la persecución de intereses "privados" con respecto a metas y medios).
  - a. Instrumental (integración de metas privadas con valores comunes y definición de medios legítimos).
  - b. Expresiva (que regulan las acciones, situaciones, personas, ocasiones y cánones del gusto expresivos permisibles).
  - c. Moral (que definen las áreas permisibles de responsabilidad moral para la persona y la sub-colectividad).
3. Instituciones culturales (que definen las obligaciones de aceptar



las pautas culturales —convirtiendo la aceptación privada en deber institucionalizado).

- a. Creencias cognitivas.
- b. Sistemas de símbolos expresivos.
- c. Obligaciones morales privadas.

#### LAS ALTERNATIVAS PAUTADAS DE ORIENTACIÓN DE VALOR COMO DEFINICIONES DE LAS PAUTAS RELACIONALES DE EXPECTATIVA DE ROL

La "pareja" de un rol en una relación social es un objeto social. En consecuencia, para desarrollar un esquema sistemático de los puntos de referencia para el análisis de las orientaciones en los roles es esencial, en primer lugar, analizar las alternativas básicas de selección que sean particularmente significativas para definir el carácter de las relaciones con ese objeto social y que son constitutivas del carácter de la misma pauta de relación, más bien que de su "contenido" (como interés: sus aspectos culturales o motivacionales en cualquier otro sentido que el de constitutivo de las pautas relacionales). Lo que sigue queda planteado desde el punto de vista de que existe —en un nivel dado de generalidad— una serie de esas alternativas que se encuentra estrictamente definida y delimitada: además, las primacías relativas dadas a las elecciones entre ellas pueden ser consideradas como constitutivas de la pauta de las instituciones relacionales<sup>12</sup>.

Hay que aclarar tanto como sea posible lo que se intenta hacer exactamente en lo que sigue. Nos concierne la pauta del subtipo colectivo-integrativo del tipo moral de orientación de la acción evaluativa (E-3-b en el esquema). Dentro de este apartado, nos concierne analizar la estructura de las relaciones de un actor con objetos sociales, para identificar los puntos de referencia que definen los límites de variabilidad estratégicamente significativos de esta categoría de orientaciones. Expondremos un número limitado de esos límites que pueden ser definidos, en su forma más simple, como alternativas polares de posibles selecciones en la orientación. Estas alternativas serán definidas sobre la base de las primacías relativas entre los tipos de posibilidades de orientación que han sido expuestos en las secciones anteriores.

Hay que insistir de nuevo en que estamos tratando aquí del foco de la pauta de las instituciones sociales. Nos conciernen, en este sentido, las relaciones de primacía entre las posibilidades de orientaciones de la acción

<sup>12</sup> Una exposición más extensa del siguiente esquema conceptual se puede encontrar en *Values, Motives and Systems of Action*, Capítulo I.

evaluativas y los modos correlativos de orientación de valor; y no los tipos de interés ni los tipos de pauta cultural en cuanto tales. El primer problema es, pues, el de las relaciones de primacía entre orientaciones instrumentales, expresivas y morales (incluyendo los subtipos de la última). En términos motivacionales se puede presumir que el interés "último" de cualquier actor es conseguir una gratificación óptima. El camino más directo hacia la gratificación en un sistema de acción organizado es a través de las orientaciones expresivas; de ahí que, respecto de la orientación expresiva, tanto los modos instrumentales como morales de la orientación impongan renunciaciones o disciplina. El objeto social es siempre, efectiva y potencialmente, en algún grado, un objeto de catexis. Por ello la pauta de las orientaciones hacia esos objetos es siempre un problema de sí —en ciertos aspectos relevantes— es posible que la orientación expresiva se traduzca a los términos de intereses de gratificación relativamente inmediata, o hay que renunciar en favor de ciertos tipos de intereses evaluativos (instrumentales o morales). La primera puede ser definida como alternativa de "afectividad"; la segunda, de "neutralidad afectiva". Esta alternativa básica está enraizada en la naturaleza de los sistemas de acción. Ningún actor puede subsistir sin gratificaciones y, al mismo tiempo, ningún sistema de acción puede estar organizado o integrado sin la renunciación a algunas gratificaciones de las que se dispone en una situación dada. La polaridad de afectividad-neutralidad afectiva formula la pauta de la acción respecto de esta alternativa básica, en las orientaciones directas hacia los objetos sociales con los que interactúa un actor en un rol, y en su relevancia para la estructura de las expectativas de su acción en ese rol.

Esta primera pareja de alternativas se centra en lo permisible o no permisible de los intereses ajustativos inmediatos del actor por la actividad expresiva. A la segunda pareja de alternativas le concierne el mismo problema intrínseco, pero abordado desde el otro extremo: lo permisible de su persecución de cualesquiera intereses "privados" del actor<sup>13</sup>, como algo distinto de los compartidos con los otros miembros de la colectividad en algo que realiza un rol. En este sentido, no solo sus orientaciones expresivas, sino también las instrumentales y ego-integrativas y los correspondientes intereses, se definen como "privados", en la medida en que no coinciden con los que se reconocen como colectivos por la colectividad. Un rol puede definir, pues, como legítimas ciertas áreas de persecución de intereses privados, y en otras áreas obligan al actor a perseguir los intereses comunes de la colectividad. La primacía de la primera alternativa puede

<sup>13</sup> Esto comprende los intereses de una subcolectividad, como actor, en una colectividad más incluyente.

ser llamada "auto-orientación"; la segunda, "orientación colectiva".

Ambas parejas de alternativas plantean un importante problema de orientación. Se puede decir correctamente que así como todo actor tiene que tener gratificaciones inmediatas y disciplina aceptada, así también todo rol facilita la persecución de intereses privados y asegura los intereses de la colectividad. Ello no constituye una paradoja, porque —definidas como una cuestión de primacía en la orientación de las expectativas de los roles— estas alternativas se aplican a contextos de selección específicamente relevantes, no necesariamente a cada acto específico dentro del rol. En este sentido, donde la persecución instrumental efectiva de una cierta clase de metas se encuentra institucionalizada como parte del rol, *solo* tiene que estar subordinada la gratificación de los intereses expresivos que pudieran interferirse con el logro de esas metas; el rol se define en términos afectivamente neutrales en *este* contexto, pero no necesariamente en todos los demás. En el dilema de ejecución relevante una de las alternativas es prescriptiva. Pero esta prescripción es siempre relativa a un contexto especificado en que surge el dilema. De modo similar, solo podremos hablar de un rol colectivamente orientado cuando la persecución de *ciertos* intereses privados que sean posibilidades relevantes en un tipo de situación *dado* se subordinen a los intereses colectivos. Así el que ostenta un cargo público tiene interés en su propio bienestar financiero, que puede tomar en consideración al decidir, por ejemplo, sobre diferentes empleos, pero se espera que no tenga en cuenta ese interés en sus decisiones específicas que afectan a la política estatal en el caso de que se presente potencialmente un conflicto entre ambos. Esta es la subordinación de un valor personal (o ego-integrativo) instrumental.

A las dos primeras parejas de alternativas les concierne el problema expresión-disciplina, que confronta todos los sistemas de acción en dos niveles: primero, la obligación de aceptar la disciplina por el actor individual frente a sus intereses expresivos, cuya gratificación, en este contexto de rol, sería sentida como lesiva; segundo, el mismo dilema vuelve a aparecer en relación con la persecución de *cualquier* clase de intereses privados, independientemente del grado de disciplina en el sentido de la personalidad frente a la definición de las obligaciones hacia la colectividad. En este contexto, ciertamente, la persecución más disciplinada de intereses privados puede ser, con frecuencia, enormemente disfuncional para la colectividad. A la tercera pareja de alternativas le concierne no la subordinación o la libertad respecto de ciertos criterios de valor (cualquiera que sea su contenido), sino el *tipo* de criterio de valor que se define como relevante para la expectativa de rol. Aquí tenemos que recurrir a las relaciones de primacía entre los modos de orientación de valor mis-

mos, ya que estos definen tipos de criterios por los que se evalúan las orientaciones de la acción. A este fin se puede ignorar la categoría moral, puesto que no es un tipo "autónomo"; por el contrario, le concierne la orientación hacia la integración de un sistema social, *dada* una obligación hacia los criterios implicados. De ahí que la alternativa básica sea entre la primacía de los niveles cognitivo y apreciativo. ¿Qué quiere decir esto en el presente contexto?

Se puede decir que la orientación cognitiva es esencialmente una orientación hacia los elementos de generalización de un mundo de objetos. La orientación catética, por otra parte, es inherentemente particularizada hacia objetos particulares y combinaciones ordenadas de ellos. Si la generalización es importantísima en la orientación cognitiva, los criterios caracterizados por la primacía cognitiva no pueden ser, pues, particulares del sistema relacional específico (con objetos sociales y no-sociales) en que el actor se encuentra implicado. Trasciende este contexto relacional. Su orientación, normativamente, es hacia cánones universales de validez.

En el caso de la orientación catética y los modos relacionados de orientación de la acción y orientación de valor existe una referencia inherentemente "subjetiva" a la significación de gratificación. Pero la significación gratificacional de una orientación nunca puede trascender del sistema relacional particular de que forma parte. El criterio tiene que estar expresado en términos que sean significativos para *este actor particular en estas relaciones particulares con estos objetos particulares*. La primacía de los valores cognitivos se puede decir, en consecuencia, que implica un criterio universalista de expectativa de rol, en tanto que los valores apreciativos implican un criterio particularista<sup>14</sup>. En el primer caso, el criterio se deriva de la validez de una serie de ideas existenciales, o de la generalidad de una regla normativa; en el segundo, de la particularidad de la significación catética de un objeto, o del status del objeto en el sistema relacional. En este sentido, son definiciones universalistas de los roles las definiciones de las expectativas de rol en términos de un precepto moral universalmente válido; por ejemplo, la obligación de cumplir un acuerdo contractual; una generalización cognitiva empírica, o una selección en un rol *sobre la base de la creencia de que la competencia técnica en los aspectos relevantes aumentará la efectividad del logro en el rol*. De otra parte, son particularistas las definiciones como "tengo que intentar ayudarle porque es mi amigo", o las de las obligaciones hacia un familiar, un vecino o un compañero en cualquier grupo solidario, porque esta calidad de miembro, en cuanto tal, es particularista.

<sup>14</sup> La primacía de los criterios apreciativos, sobre los cognitivos, en el particularismo significa que la generalización se relativiza al sistema relacional particular.

Existe una fuente común de confusión en este campo que hay que aclarar en este instante. Procede del hecho de que una obligación de rol particularista puede ser formulada en los términos de una regla general, en el sentido de que establece en términos generales las obligaciones particularistas de todos los que se encuentran en la clase relevante de roles. Así, "honra a tu padre y a tu madre" se establece como una regla general de moralidad. Pero lo que es general es la forma. El contenido de la obligación es particularista: es decir, de cada hijo hacia sus padres *particulares*. De otra parte, si la regla fuera "honra a los padres por su calidad de padres, sin tener en cuenta de quién son padres", ello sería una norma universalista. Todas las normas son susceptibles de generalidad en su formulación y en su aplicación (aunque varíe enormemente el grado de generalidad). La cuestión es la de si se hace o no se hace una discriminación entre aquellos objetos con los que el ego se encuentra en una relación particularista y los otros objetos que poseen los mismos atributos. Esa discriminación es compatible con la concepción de una norma universalista. Si la paternidad es el atributo relevante, una norma universalista se aplicaría igualmente a todos los objetos que poseyeran ese atributo.

Las tres primeras parejas de alternativas se han definido en términos de las relaciones de primacía relativa de los componentes orientacionales de la acción; es decir, con referencia al ego como actor. En términos de la significación funcional primaria para la pauta de las orientaciones de rol, estas tres parejas agotan las posibilidades principales, en el mismo nivel de generalidad. Pero no tienen en cuenta el marco de referencia total. Existen otras alternativas con respecto a las características de los objetos sociales mismos: desde el punto de vista del ego sobre el alter en la estructura complementaria de orientación de rol o para el ego mismo como objeto, y con referencia a la dimensión de relevancia del alter como objeto. Estos contextos producen otras dos parejas de alternativas.

En ambos casos, es esencial encontrar el nivel correcto de generalidad que se coordina con el de relevancia de las tres primeras parejas de alternativas. Aplicando este criterio parece que existe un dilema que tiene una significación muy generalizada en cada contexto. Con respecto a las características del objeto se trata del enfoque sobre sus cualidades o atributos, a diferencia del enfoque sobre sus realizaciones. La "realización" en este sentido es una característica que, por definición, hemos dado a la categoría de objetos sociales. Pero el "alter", que es el miembro complementario de un sistema de orientación de rol recíproco, es también por definición un objeto social y, en consecuencia, se caracteriza por la realización.

La orientación hacia la realización del actor (que puede ser el ego, o

el alter, o ambos) significa que el foco se encuentra en su logro. La expectativa consiste en que el actor está vinculado al logro de ciertas metas o realizaciones expresivas y que las expectativas se orientan hacia su "efectividad" o "éxito" en el logro de ellas; de ahí que ese éxito será recompensado con sanciones positivas, y con sanciones negativas el fracaso en lograrlo. Se presentan, desde luego, toda suerte de complicaciones, tales como la definición de lo que constituyen "circunstancias extenuantes", pero este es el eje principal de la estructura de la expectativa.

Por otra parte, incluso aunque los actores puedan actuar y actúen de hecho en el sentido anterior, el foco principal de una expectativa de rol particular no necesita estar en esta realización. Todos los objetos tienen atributos; no sólo hacen esto o aquello, sino que son eso o lo otro. Tienen atributos de sexo, edad, inteligencia, características físicas, status en sistemas relacionales (por ejemplo, miembros de una colectividad). El foco de orientación puede ser, pues, lo que el objeto es en este sentido: sea el padre del ego, un médico, o una persona de alta estatura. Esos atributos o complejos de cualidades pueden ser las condiciones de toda una variedad de realizaciones, por razones físicas o sociales, pero a pesar de ello el foco de orientación sigue siendo la cualidad como tal. Este puede ser el criterio para la diferenciación de tratamiento y de expectativa de su conducta.

Esta distinción se ha hecho corriente en la literatura sociológica bajo los términos de Linton de status adscrito y status adquirido, y por ello parece aconsejable adoptarlos aquí. Roles orientados por la adquisición son los que ponen el acento en las realizaciones del incumbente; roles adscritos en sus cualidades o atributos, con independencia de las realizaciones específicas esperadas.

La alternativa entre cualidades y realizaciones implica otras ramificaciones que las de la distinción adquisición-adscrición, con referencia a las expectativas de rol, a la cual, a causa de su general importancia en la teoría de la acción, hay que dedicarle alguna atención aquí. Estas ramificaciones se refieren a su aplicación a la definición de estados ideales de las cosas cuando difieren de un estado inicial dado. Cuando las realizaciones son el foco de la orientación de valor se puede subrayar la meta como la "expresión" del proceso de adquisición valuado. Por otra parte, la valuación del estado-meta como tal puede subrayar sus cualidades independientemente del proceso de su adquisición. Veremos que esta distinción tiene considerable significación al definir las diferentes pautas de orientación hacia estados "ideales" de las cosas.

A la alternativa adquisición-adscrición le conciernen las características del objeto que puede ser seleccionado como foco de la orientación. Queda por considerar la cuestión relativa a la dimensión del "interés"

del ego en el objeto. Se ha señalado antes que la diferenciación de los modos de orientación de la acción y la correspondiente diferenciación de tipos de orientaciones (sobre la base de las primacías) tiene una importancia crucial. Pero esta diferenciación ha sido considerada desde el punto de vista de la orientación de un actor tomado como punto de referencia, sin tener en cuenta el problema de la posible segregación de los diferentes modos de orientación en relación con los diferentes objetos, o combinación en la orientación con el mismo objeto. Este problema de la incidencia relativa de "fusiones" y "segregaciones" de los tipos de orientación de la acción veremos que tiene la mayor importancia para el análisis de la estructura social.

Cuando se toman en consideración muchas diferencias empíricas resultará posible derivar permutaciones y combinaciones muy complejas en este respecto. Pero en el actual nivel de generalidad el punto de partida debe ser de nuevo los tipos evaluativos de orientación de la acción como tales. Aquí tiene una cierta especificidad una orientación o interés instrumentales o expresivos, hasta el punto de que es posible una clara segregación analítica del otro o de las orientaciones morales. De ahí que una consecuencia del dilema sea la definición del rol como orientado hacia un objeto social en términos *específicos*, es decir, en términos de un interés instrumental o expresivo específico. Ello será una definición de la dimensión de la significación de objeto (del alter) para el ego. Supuesto que se define en los términos de una pauta de valor moral, ello quiere decir que el ego queda autorizado e incluso obligado a reducir la relevancia de este objeto particular o clase de ellos a estos límites. De ahí que el peso de la prueba descansa en él, lo que sugeriría que el ego tiene obligaciones frente al objeto en cuestión que trascienden a la especificidad de la relevancia.

La alternativa consiste en tratar el objeto como significante en una pluralidad indefinida de contextos de orientación específicos. Esto siempre implica un elemento moral porque por definición ello implica el problema de la integración evaluativa de los diferentes componentes de la orientación total con el objeto. Por el contrario, al situar juntos esa pluralidad de intereses específicos en una única relación-objeto ello implica siempre un componente moral en la orientación (advirtase: esta puede ser solo ego-integrativa, no relacional. Ello no implica ninguna consideración para el bienestar del objeto —un orden de variación que se conceptualiza como auto-orientación frente a orientación-colectiva—). De ahí que la antítesis clara del tipo de orientación de interés segregado, específico, sea un modo *difuso* en que el peso de la prueba se encuentra del lado de la exclusión de un interés o modo de orientación fuera del margen de las obligaciones

definidas por la expectativa de rol. Esta prueba puede reforzarse invocando una obligación más alta en una escala de prioridad evaluativa.

Como en los casos de las otras parejas de alternativas, es esencial aquí retener la idea de la relatividad de esta concepción. Al igual que en las otras, esta se aplica al punto de elección de las *direcciones* de la orientación. Al llegar a este punto se presenta el problema de reducir la relevancia y de ahí la obligación hacia un interés específico (definible en varios niveles de generalidad) o de admitir la relevancia *posible* en los términos de una evaluación integrativa y sometida a una escala de prioridad, de cualquier contingencia que pudiera surgir.

Si ha sido correcta la derivación de estas cinco parejas de alternativas a partir de las posibilidades de combinar los componentes básicos del sistema de acción, si ellos se encuentran de hecho en el mismo nivel de generalidad y agotan las posibilidades lógicas relevantes en ese nivel, se puede sostener que constituyen un sistema. Entonces en el nivel relevante que, como veremos, solo es uno el que necesita ser considerado, sus permutaciones y combinaciones producirán un sistema de tipos de posibles pautas de expectativas de rol, en el nivel relacional, especialmente definiendo la pauta de orientación hacia los sectores en la relación de rol. Este sistema consistirá en treinta y dos tipos, que a su vez pueden ser agrupados en un número más reducido de tipos más fundamentales. Estos problemas serán tratados en el capítulo siguiente.

Para mayor comodidad del lector, estas cinco parejas de conceptos, que serán llamadas las variables-pautas, pueden ser esquematizadas de la siguiente manera:

- I. El dilema gratificación-disciplina.  
Afectividad frente a neutralidad afectiva.
- II. El dilema interés privado frente a interés de la colectividad.  
Auto-orientación frente a orientación-colectiva.
- III. La elección entre tipos de criterios de orientación de valor.  
Universalismo frente a particularismo.
- IV. La elección entre "modalidades" del objeto social.  
Adquisición frente a adscripción.
- V. La definición de la dimensión del interés en el objeto.  
Especificidad frente a difusividad.

Si bien estas cinco variables-pautas se centran en el aspecto relacional de la estructura de los roles del sistema social, ello no quiere decir que sean irrelevantes para la definición de las pautas de las instituciones regulativas y culturales. Estas instituciones no pueden existir aunque solo

sea a causa del elemento de consistencia de la pauta que tiene que entremezclarse con un sistema de orientaciones de valor en una tradición cultural. Pero para nosotros, el sistema de instituciones relacionales es el corazón de la estructura social. Y ello facilitará el desarrollo del análisis partiendo de este corazón.

El cuerpo principal del libro se divide en dos partes principales. Después de haber diseñado los principales componentes del sistema social en el Capítulo II, los tres capítulos siguientes, III a V, se refieren a la elaboración del análisis de la estructura social, llevándolo a un punto de considerable refinamiento de detalle. El Capítulo VI, sobre los mecanismos de la socialización, vuelve al paradigma central de la interacción. Este y los tres siguientes capítulos se refieren principalmente a los elementos del paradigma diseñado en el Capítulo II. Los refinamientos del análisis de la estructura social desarrollados en los Capítulos III a V no se utilizan directamente en su mayor parte.

Se sugiere que el lector no pierda esto de vista a medida que avanza, y continuamente vuelva a los elementos conceptuales fundamentales del Capítulo II. Puede suceder que el lector encuentre los capítulos III a V confusos; se le aconseja que lea cuidadosamente el resumen presentado en el Capítulo VI, volviendo entonces a los Capítulos III a V, cuando haya terminado el Capítulo X.

## La estructura del sistema social

### I. La organización de los componentes en subsistemas

LOS dos capítulos anteriores han sido diseñados para preparar el fundamento de la tarea del presente capítulo. En el primero se desarrolló un esquema del marco de referencia general de la acción y se mostró el carácter de sus componentes y de los tipos de sistema en que se organizan esos componentes. El segundo capítulo avanzó en ese desarrollo refiriéndose a los rasgos de la acción que son más directamente relevantes para el sistema social; analizó los problemas y prerequisites funcionales básicos de los sistemas sociales, los puntos de referencia en relación con los cuales tienen que ser analizados sus componentes, y la naturaleza y lugar de esos mismos componentes en el esquema de la acción, los tipos de orientación de la acción de los roles, instituciones y sus pautas de valor componentes. Ahora podemos dar un primer paso importante hacia la exposición del modo en que estos componentes se organizan para constituir un sistema social.

Comenzaremos analizando ciertos rasgos de lo que se puede llamar el "contexto relacional" de los tipos de orientación de la acción, en relación con el cual estas acciones tienen que estar institucionalizadas. Hasta ahora solo hemos tratado de estos tipos de orientación de la acción evaluativos cruciales en el contexto de roles particulares; no hemos considerado sus combinaciones en sistemas de interacción recíproca diferenciados. De esto es de lo que nos vamos a ocupar aquí. Una vez hecho esto entraremos en algunos pormenores sobre el análisis de los puntos de referencia que sirven para diferenciar objetos; es decir, la diferenciación de sus complejos de cualidad adscriptivos que son significativos para la estructura de los roles y de sus tipos-pauta adquisitivos.

En el siguiente capítulo situaremos los resultados de este análisis en el ámbito de los problemas funcionales principales del sistema social; pro-

blemas que pueden ser clasificados, respectivamente, como el asignativo y el integrativo, y que serán posteriormente subclasificados. Finalmente, podremos plantear la cuestión de la constitución efectiva de una estructura de los roles sistemáticamente diferenciada que esté adecuada a las exigencias funcionales de una sociedad. Su punto de partida será la consideración de las combinaciones de las variables-pautas, de que se habló en la última sección del capítulo anterior. Estos elementos-pauta primarios de la estructura de los roles se verá que necesariamente están desigualmente distribuidos en las diferentes partes del mismo sistema social. Finalmente, las pautas primarias serán relacionadas con otras estructuras "adaptativas" que salvan la distancia, por así decirlo, entre el formalismo más bien abstracto de las pautas primarias y los problemas de ajustamiento más específicos de la acción en situaciones particulares dentro del sector relevante del sistema social. Se hará patente que a partir de estos mismos puntos es posible realizar el análisis tanto de las bases de diferenciación interna dentro de la estructura de un sistema social dado, como de la definición de los órdenes de variación entre los sistemas sociales.

#### LA ESTRUCTURA DEL CONTEXTO RELACIONAL DE LAS ORIENTACIONES DE LA ACCIÓN EVALUATIVAS

Como se recordará, los tipos de orientación de la acción son el instrumental, el expresivo y el moral. En el último capítulo los hemos considerado sólo en su relevancia para la estructura de un rol particular; ahora vamos a considerar este problema en los sistemas de roles. Para simplificar esta cuestión abordaremos separadamente los casos de sistemas de los dos primeros tipos, antes de intentar agruparlos en un sistema compuesto. Empezaremos con el tipo instrumental.

Afortunadamente, una larga tradición de pensamiento ha elaborado la mayoría de los problemas de esta zona, y todo lo que hay que hacer aquí es recopilar los resultados y situarlos en el ámbito adecuado. El concepto clave es el de la "división del trabajo", según fue desarrollado por Adam Smith y sus sucesores en la teoría utilitaria, especialmente económica. El punto de partida es la concepción de un actor dado (ego) instrumentalmente orientado hacia la consecución de una meta; meta que puede tener cualquier grado deseado de especificidad o generalidad. Los problemas relacionales surgen cuando el alter llega a ser significativo no solo pasivamente como medio o condición para lograr la meta del ego, sino cuando sus reacciones llegan a ser una parte constitutiva del sistema que comprende la propia tendencia hacia la meta del ego.

Si concebimos un sistema de este tipo de interacción instrumental, el caso más simple es el de reciprocidad de la orientación hacia una meta, el caso económico clásico del intercambio, en que la acción del alter es un medio para el logro de la meta del ego, y viceversa, el ego es un medio para el logro de la meta del alter. El intercambio, en este sentido, puede reducirse a una transacción *ad hoc* muy particular, pero también puede llegar a configurarse como un sistema de interacción muy organizado y durable. Cuando ello ocurre el ego puede llegar a estar especializado en el proceso de lograr sus propias metas mediante la "producción" de medios para el logro de las metas de uno o toda una clase de alter. De modo recíproco, el logro de sus propias metas se encuentra ligado a las expectativas (para él) de resultados instrumentalmente significantes de las acciones de estos alter.

En consecuencia, el logro de las metas del ego se hace dependiente del contexto relacional de un modo doble. Lo que él logra depende no sólo de lo que él mismo "produce" (en el sentido en que es independiente de lo que hace el alter), sino de los "términos del intercambio" (es decir, la pauta de sus relaciones en ciertos aspectos con los alter relevantes). Tenemos, a su vez, dos aspectos en este sistema relacional: primero, la regulación de la estructura (mediante el establecimiento de los términos) del proceso de "salida", que se puede llamar el proceso de poner el producto de sus esfuerzos "a disposición" de una clase de alter; y segundo, la regulación del proceso de "entrada": el establecimiento de los términos en que el ego recibe de los alter contribuciones para sus propias metas, lo que se puede llamar su "remuneración". En una única transacción *ad hoc* coinciden, desde luego, los dos. Incluso en una relación compleja recíproca entre dos actores pueden seguir coincidiendo los dos. Ahora bien, es un rasgo críticamente importante de la posterior diferenciación de los sistemas de acción que dicha coincidencia no es necesaria; los que reciben los "productos" del ego puestos a su disposición pueden ser totalmente distintos de los que operan como fuentes de su remuneración. Cuando este sea el caso, tiene que haber, desde luego, algún mecanismo mediante el cual se ajusten entre sí los dos aspectos del sistema de interacción total en que el ego se encuentra implicado. El más ostensible de esos mecanismos opera a través de la ramificaciones de un sistema de intercambio monetario. Explicar este mecanismo nos haría avanzar en la diferenciación del sistema, pero no es necesario entrar en este punto ahora.

Las anteriores consideraciones iluminan dos puntos focales centralmente significantes del problema del orden en los sistemas sociales. Primero, y más obvio, el de la regulación del establecimiento de los términos del intercambio. Ya que lo que hace cualquier hombre es en potencia un medio (incluso como estorbo) para el logro de las metas de los demás hombres, tiene

una importancia vital para la concepción del orden social que existan mecanismos a través de los cuales los términos en que el ego pondrá o no pondrá a disposición del alter sus "servicios", sean establecidos de manera que sean compatibles con las condiciones de estabilidad del sistema. Este es el famoso aspecto hobbesiano del problema del orden.

En segundo lugar, algo menos obvio es el hecho de que, para que exista intercambio, tiene que haber "algo" que cambie de manos en el curso de la transacción, algo que "se pone a disposición" y se "recibe". Este "algo" puede ser el control de un objeto físico en ciertos aspectos, incluyendo el poder de destruirlo (por ejemplo, alimentos que se "consumen"). Puede haber un acuerdo para hacer ciertas cosas en el futuro: positivas, como contribuir a las metas del ego, o negativas, como no interferirse en las metas del alter. A este "algo" llamaremos *posesión*. Existen poderosas razones para afirmar que la estructura de los "derechos" que definen las condiciones en que se dispone o "se tienen" posesiones no se pueden establecer, en un sistema social complejo, para cada caso particular de intercambio. Un sistema estable de intercambio presupone un establecimiento *a priori* entre los modos alternativos posibles de definir tales derechos; o lo que es igual, una institucionalización de ellos. La institucionalización de los derechos a esas posesiones es, en un aspecto principal, lo que queremos decir por institución de la propiedad.

Estos son los rasgos más elementales de un complejo relacional de orientaciones instrumentales; pero hay otros dos aspectos de la diferenciación que por su importancia vamos a presentar al llegar a este punto. Primero, cualquier sistema elaborado de actividad continua y especializada instrumentalmente orientada —especialmente con el grado de especialización que excluye el auto-consumo y, en consecuencia, penetra inevitablemente en el contexto relacional— exige "bienes" que dilaten estos rasgos de la situación disponibles en cualquier momento sobre una base puramente *ad hoc*. Los bienes —esto es, materiales, equipo, locales, etc.— son posesiones con un modo especial de significación para la acción; son posesiones dedicadas a la producción de otros "productos"; es decir, destinadas a ser utilizadas como medios para alguna meta futura, más bien que como objetos de gratificación inmediata. La regulación de los derechos a los bienes o de acceso a ellos, y de las posibilidades de adquisición de estos derechos a través de intercambio es, en consecuencia, otro de los problemas funcionales fundamentales de un sistema relacional de orientación instrumental.

Finalmente, el paradigma elemental solo sirve para el tipo de actividad instrumental que el ego puede, con vistas al intercambio, realizar enteramente solo. Pero en general la entidad intercambiable —el "pro-

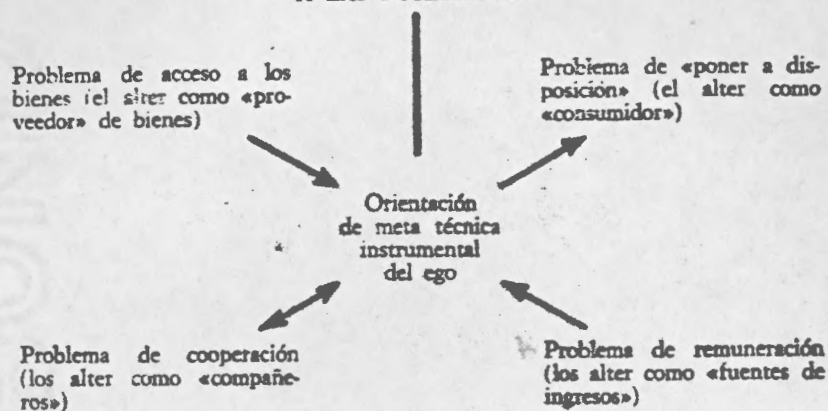
ducto" o posesión significante— no es el producto de la actividad de un solo actor, sino el resultado de la cooperación de una pluralidad de actores individuales. La cooperación es un modo más íntimo de integración de las actividades instrumentales que el intercambio. Esto equivale al ensamblamiento de actividades o "contribuciones" de manera tal que el resultado es una unidad que, como unidad, puede entrar en el proceso de intercambio. (Desde luego que los términos en que se inician o continúan las relaciones cooperativas pueden ser establecidos en una transacción de intercambio —un "contrato"—.) Según la naturaleza de la meta cooperativa, diferirán la "unidad producto" y los imperativos de un proceso que funcione de actividad cooperativa (por ejemplo, el número de personas implicadas); estos últimos imperativos diferirán según la naturaleza de otros rasgos del sistema de actividad cooperativa. Pero estos son siempre más estrictos que los impuestos en un sistema de relación de intercambio. Se puede llamar organización al sistema de relaciones cooperativas.

Un actor dado (ego) se encuentra, pues, dentro de lo que puede llamarse un "complejo instrumental", enfrentado con cuatro tipos principales de problemas al ordenar sus relaciones con los alter significativos. Existe, en primer lugar, el problema de "poner a disposición": el establecimiento de los términos en que su producto no consumido por él mismo se pone a disposición de otros. En segundo lugar, tenemos el problema de la "remuneración": el establecimiento de los términos en que el ego recibe los productos significativos de las actividades de los otros actores (individualmente, o colectivamente como organizaciones). En tercer lugar, el problema del acceso del ego a los bienes, y la regulación de sus relaciones con los competidores, efectivos y potenciales, para la utilización de los mismos bienes. Común a estos tres problemas de intercambio tenemos el de la definición de los derechos a las posesiones y sus límites, y su diferenciación según la clase de posesión. Finalmente, existe el problema de sus relaciones cooperativas con los otros en el mismo proceso "productivo", que puede comprender el asumir autoridad sobre algunos otros o el aceptar la sumisión a la autoridad de otros, o ambas cosas. Estos elementos y sus relaciones se presentan en el diagrama de la página siguiente.

Estos problemas del contexto relacional pueden fundirse entre sí, de cualquier manera, en la misma relación concreta, o pueden segregarse cuando implican relaciones diferentes con diferentes alter que tienen roles diferentes de los del ego y cara a él. Los modos en que estas diferenciaciones tienen o no tienen lugar proporcionan criterios muy importantes para la clasificación de los diferentes tipos de estructura social, y serán analizados después.

Este paradigma proporciona también importantes puntos de referencia

EL PROBLEMA DE LOS DERECHOS DEL EGO Y DEL ALTER  
A LAS POSESIONES



para analizar la organización y dinámica de sistemas sociales complejos. El acceso a los "mercados" y a los bienes es una de las condiciones más importantes para la persecución de cualquier tipo de actividad instrumentalmente orientada (en la medida en que se dé esta condición se dará la especialización), en tanto que la "remuneración" que se recibe a través del sistema relacional tiene, evidentemente, una importancia crucial para la motivación de ese tipo de actividad instrumental.

Lo que hemos hecho en las páginas anteriores es describir, desde el punto de vista del rol del ego como punto de referencia, el esquema principal de la estructura de un sistema diferenciado de actividad instrumentalmente orientado, que comprende una pluralidad indefinida de actores interactuando. En la medida en que se desarrolla ese sistema, las pautas insirucionales de los roles componentes tienen que hacer algo más que describir las orientaciones de valor de los actores componentes. Las pautas institucionales constituyen más bien una serie de pautas de orientación de valor *relativas* a una situación de interacción específicamente estructurada; definen las expectativas de la acción del ego del modo siguiente: 1) en el proceso de cumplimiento de sus propias metas técnicas; 2) en las relaciones de intercambio con una serie de alter relativas a disponibilidad, remuneración y bienes, y 3) en relaciones cooperativas con los alter. (Cada uno de estos puntos, desde luego, puede subdiferenciarse.) Concretamente, en tal sistema existe necesariamente un componente de orientación relacional y, en la medida en que los intereses de los actores no son todos los intereses en las metas comunes, un componente regulativo, especialmente con referencia al establecimiento de los términos y a los derechos a las

posesiones. Puede haber también elementos de institucionalización cultural; por ejemplo, con referencia a las creencias comunes.

El problema específicamente sociológico, con referencia a ese subsistema de acción social, se refiere a las clases de orientación de valor que se encuentran institucionalizadas en él, y a los grados y modos en que se institucionalizan para definir los roles de los actores componentes. A este problema le conciernen los mecanismos de aprendizaje de estas pautas, y del control social cuando existen tendencias a desviarse de ellas. Con especial referencia a estos factores, al análisis sociológico de ese sistema le concierne su impacto sobre los procesos dentro del sistema; por ejemplo, el reclutamiento y cambio de status de las personas; y le conciernen también los procesos de cambio en la estructura institucional del sistema mismo; por ejemplo, una mayor elaboración de la división del trabajo.

Ahora bien, el mismo paradigma es común a ciertas áreas de problemas de otras ciencias sociales, especialmente la economía y la ciencia política. El problema económico es doble. De una parte, dentro de una estructura de los roles institucional dada, le conciernen los procesos de asignación de los recursos, es decir, la "fuerza laboral" y bienes dentro del sistema. De otra parte le conciernen, en términos motivacionales, los procesos de equilibrio entre ventajas y costo, con especial referencia al establecimiento de los términos y dentro de una estructura de roles dada y una serie de condiciones de poder dada. La ciencia política, por otra parte, se ocupa de las relaciones de poder dentro del sistema institucional y de un aspecto más amplio del establecimiento de los términos. Estos problemas serán expuestos con más amplitud en el capítulo próximo, después que se haya elaborado una fundamentación más extensa para ello.

II Tenemos un paradigma casi paralelo del contexto relacional implicado en un sistema diferenciado de acciones expresivamente orientadas. Se recordará que en este caso la significación motivacional de la acción viene dada en la gratificación inmediata de una disposición de necesidad, es decir, a través de la acción misma, no a través del logro de una meta más allá del proceso de acción particular. Esa orientación se encuentra organizada, desde luego, sobre la base de una pauta cultural de orientación de valor tanto como sobre la base de su significación motivacional; por ello es expresiva y no *solo* catética.

El caso de orientación motivacional más directamente relevante aquí es aquel en que el alter es un objeto catético y esta significación catética es el foco primario de la orientación por el lado motivacional. Aquí el ego tiene un problema homólogo al de la disponibilidad: asegurarse la "aceptación" del alter respecto de su orientación, de su disposición favorable para servir como objeto de tipo relevante del interés expresivo



por parte del ego. Esto es lo que se puede llamar el problema de la "receptividad" del alter a la orientación del ego. Desde luego, este problema solo surge cuando desde el punto de vista del ego, el alter es un objeto "apropiado" para él.<sup>1</sup> En segundo lugar, la interacción expresiva no es, sin embargo, generalmente, una "calle de dirección única". El alter no solo es un objeto receptivamente pasivo, sino que la gratificación de la disposición de necesidad del ego puede depender de la "respuesta" activa del alter. Por ejemplo, puede no ser importante "amar" al alter como objeto, pero puede ser muy importante "ser amado". La respuesta parecería, pues, que es homóloga a la remuneración en un sistema instrumental.

Es probable que las características psicológicas de los intereses expresivos sean tales que, con más frecuencia que en el caso instrumental, la receptividad y la respuesta se encuentran y hay que buscarlas en el mismo objeto social. Sin embargo, la diferenciación en este respecto no es en absoluto desconocida incluso en una relación de objeto íntimamente "afectiva". El caso más conocido es quizá la necesidad de ser amado sin la capacidad de amar a su vez. Pero la separación de los dos elementos en la relación con dos objetos diferentes no es en absoluto desconocida para la experiencia clínica<sup>1</sup>. Además, no hay que olvidar que la categoría de orientación expresiva no se reduce en absoluto a semejantes relaciones íntimas. Ello puede ser, por ejemplo, una cuestión de actitudes hacia las colectividades.

La acción expresiva no se orienta hacia el logro de una meta fuera de la situación y proceso de la acción inmediata misma, en el mismo sentido que en la acción instrumental. Pero esto no quiere decir que los objetos en otra situación que la inmediata sean diferentes desde el punto de vista expresivo. Por el contrario, un margen indefinido de objetos situacionales pueden ser significativos para el ego como objetos de catexis y como símbolos expresivos que proporcionan un contexto u "ocasión" apropiados para la actividad expresiva. Esta comprende materias tales como lo apropiado de un tiempo y lugar para una actividad expresiva, la significación de los objetos físicos del entorno, incluyendo las configuraciones de simbolismo expresivo (por ejemplo, obras de arte), la presencia y rol de terceras partes y la relación con colectividades como objetos sociales. De ahí que la selección y regulación de los componentes de la ocasión, en este sentido, constituya una importante tercera zona de problemas del sistema relacional

<sup>1</sup> Desde luego, algunas orientaciones expresivas no requieren receptividad; por ejemplo, un «héroe» puede ser «venerado», sin incluso ser consciente de la identidad de muchos de sus admiradores.

<sup>2</sup> El problema de la interpretación de las orientaciones ambivalentes hacia el mismo objeto presenta complicaciones que serán consideradas más adelante. Cf. Capítulo VII.

del ego de la orientación expresiva. Los diferentes aspectos y objetos de la situación, fuera del objeto focal, se encuentran simbólicamente integrados con ese objeto focal y con su significación en las pautas de la orientación del ego, y por ello es necesario "encajarlos" en el interés central expresivo. En un aspecto importante se puede hablar de esto como de la necesidad de una pauta de "estilo" integrado para el contexto de las actividades expresivas.

Hay que aclarar que los mismos objetos sociales de la situación pueden funcionar tanto como objetos de orientación instrumental que como objetos simbólicos catético-expresivos. De un modo particular, los procesos de adquisición de objetos que son significativos en el contexto expresivo se pueden analizar mejor, generalmente, en términos instrumentales y no como tales procesos de actividad expresiva.

Finalmente, existe también una clara homología expresiva de la categoría instrumental cooperativa en el aspecto catético-expresivo de la integración del ego con el alter; cuando esta integración se encuentra institucionalizada la llamaremos *solidaridad*<sup>2</sup>; cercana a ella tenemos lo que llamaremos *lealtad*. Esta lealtad tiene dos aspectos. En el sentido puramente catético el alter puede ser un objeto de *adhesión*. Esto significa que la relación con el alter es la fuente, no simplemente de gratificaciones *ad hoc* para el ego, desorganizadas y aisladas, sino de un sistema organizado de gratificaciones que comprende expectativas de continuación en el futuro y desarrollo de la significación gratificatoria del alter. En el caso normalmente integrado —como entre actores individuales— existirá, desde luego, una adhesión mutua. Lo que hace la adhesión es organizar en un sistema integrado una pluralidad de disposiciones de necesidad en relación con un objeto particular.

El segundo aspecto de la lealtad se deriva del hecho de que la adhesión se organiza sobre la base de una pauta cultural que, en primera instancia, será una pauta de símbolos expresivos, cuyo significado es compartido por el ego y el alter. Ello implica orientaciones de valor, al menos en el nivel de los criterios apreciativos; la cuestión relativa a la posibilidad de que se implique un nivel moral de orientación de valor tiene más de una respuesta. Se realizará esta posibilidad si la lealtad entre el ego y el alter llega a estar institucionalizada y si, en consecuencia, la lealtad se convierte en solidaridad. En este sentido, entre dos amantes se desarrollará un sistema de simbolismo erótico compartido, el cual es un aspecto inherente de la relación y una condición de su integración<sup>3</sup>. Cuando este simbolismo se institucionaliza en la forma de matrimonio adquiere, sin em-

<sup>2</sup> Véase más arriba, pp. 111 y ss.

<sup>3</sup> Véase Capítulo IX para un análisis más elaborado de este problema.

bargo, la dimensión de sanción y obligación morales sobre la base del sistema de valores comunes de la sociedad. Una relación de lealtad expresiva organiza, pues, una serie de disposiciones de necesidad como adhesión al objeto particular y lo integra en un sistema de símbolos expresivos compartidos en común que son apropiados a los intereses catéticos en cuestión. Esta lealtad integrada con un objeto social es lo homólogo de la cooperación en el caso instrumental.

Por extensión de esta concepción de la lealtad expresiva entre actores individuales derivamos el otro importante concepto de la lealtad de un actor individual hacia una colectividad de la que es miembro. La colectividad puede ser considerada como un objeto de adhesión —como cuando hablamos del “amor al país” en un sentido claramente más que metafórico—. En este caso, es claro que la colectividad se encuentra integrada con un sistema de simbolismo expresivo que, en su aplicación al ego, significa “condición de miembro”, status dentro de la colectividad y, acaso, servicios meritorios en beneficio de la colectividad. Por el lado de la colectividad misma tenemos símbolos tales como banderas, emblemas, edificios y líderes en su capacidad expresiva que son focos para la orientación expresiva de los miembros de la colectividad.

La relación entre un actor individual y una colectividad, por naturaleza, como lealtad expresiva, no puede ser simétrica en el mismo sentido que la que se da entre actores individuales. Una colectividad solo puede actuar a través de las acciones de sus miembros; de modo particular, las de los incumbentes de roles de responsabilidad. Una colectividad no puede tener “sentimientos” afectivos hacia sus miembros; solo puede simbolizar los sentimientos comunes de sus miembros. Es muy importante queden en claro estas diferencias fundamentales entre una colectividad y un actor individual. No obstante, la concepción de la adhesión y la lealtad hacia una colectividad es un instrumento extremadamente importante del análisis sociológico. Es el foco para el análisis de la relación catético-expresiva del individuo con el grupo.

Existen además homologías, con respecto a los problemas tanto del establecimiento de los términos de intercambio como de los derechos a las posesiones, entre los casos instrumental y expresivo. Las posesiones, en su significación expresiva, serán llamadas *recompensas*; la categoría de recompensas será considerada como directamente paralela de la de bienes. El objeto-recompensa es siempre un objeto de gratificación inmediata, pero su significación gratificatoria depende no solo de sus propiedades como tal objeto, sino también de su relación específica con el ego. Esa relación específica —en la medida en que es dependiente de la organización de la interacción entre el ego y los alter relevantes— es el foco del problema so-

ciológico de las recompensas. Pero en la medida en que las recompensas son objetos de gratificación, en la misma medida, en un sistema de acción culturalmente pautado, tienen que ser *al mismo tiempo* significantes como símbolos expresivos.

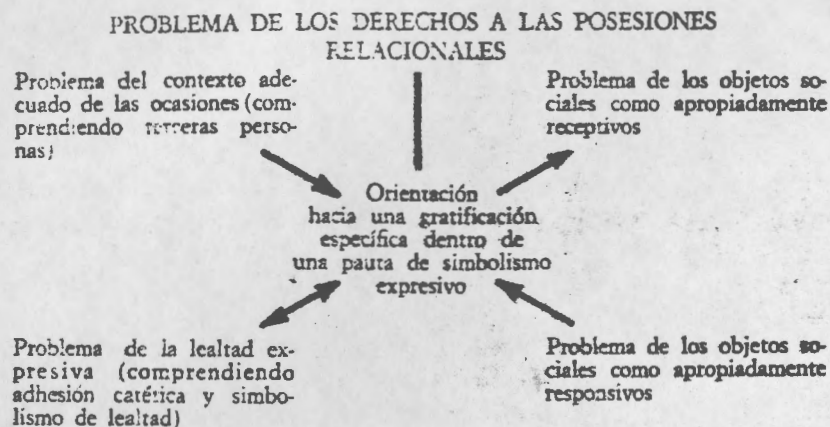
Las recompensas pueden consistir, concretamente, en la posesión de un objeto físico o en relaciones específicas con objetos culturales. Pero una significación especial se adhiere a una clase de recompensas: la “posesión” de relaciones dependientes de otros actores. Sobre todo, estar en posición de “contar con” las actitudes favorables del alter —del tipo apropiado— puede ser considerado como el núcleo primario del sistema de recompensas, a causa de la significación de la mutualidad de las actitudes implicadas en la adhesión, y de la lealtad y la solidaridad. En este sentido, el alter puede dar o dejar de dar su amor, su estima o su atención; el ego, en consecuencia, solo adquiere y mantiene su posición en el sistema de orientación del alter en condiciones específicas. La institucionalización de estas condiciones es un aspecto de la ordenación del sistema social.

Al igual que en el caso de la adquisición y utilización de los bienes, el sistema social ni necesita ni, en general, prescribe mediante una institucionalización precisa qué recompensas tienen que darse a qué actores. Pero en estas dos cosas existe un problema inherente de orden para el sistema social: en relación con los términos en que se mantienen y ejercen los derechos a las diferentes clases de recompensas, y en relación con el establecimiento de los términos de intercambio para la adquisición y disponibilidad de las posesiones-recompensa. La institucionalización en esta esfera es un imperativo del orden social tanto como la institucionalización de los bienes.

En relación con la diferenciación del contexto relacional de las actividades instrumentales y expresivas es donde, ciertamente, surgen los problemas regularivos más fundamentales del sistema social y donde se enfocan primariamente las instrucciones regulativas. Las implicaciones de esta situación serán examinadas desde diferentes puntos en el capítulo siguiente.

El paradigma para el análisis de la estructura del contexto relacional de una orientación expresiva se expone en el esquema de la página siguiente.

Ahora podemos volver al aspecto moral de la estructura y ordenamiento del sistema relacional del ego. Es claro que este aspecto plantea problemas en un plano diferente del instrumental y expresivo, porque la orientación moral tiene directamente una significación integrativa en relación con los componentes de un sistema de acción. En consecuencia, podemos decir que el problema consiste en establecer las pautas de orden



dentro de los complejos instrumental y expresivo y entre ellos, ya que todo actor tiene que tener relaciones de ambos tipos.

Hemos alcanzado aquí un punto estratégico para aclarar la diferencia, en un respecto crucial, entre el aspecto ego-integrativo y el aspecto relacional del problema de la orientación moral. Cualquier actor individual dado, en los aspectos instrumental y expresivo, se encuentra implicado en un sistema complejo de relaciones con otros actores. La composición de este sistema responde en gran medida a la idiosincrasia del actor, porque ninguna otra persona ocupa exactamente el mismo lugar en la sociedad total. Su organización y estabilización integrativa como sistema con su organismo fisiológico y su situación ambiental particular presenta un foco integrativo distintivo no reducible ni al de cualquier otro individuo ni al del sistema social. La integración de las estructuras del sistema relacional de un actor, que en los casos más importantes constituye sus roles, representa uno de los focos más importantes de la teoría de la personalidad.

Pero a nosotros sólo nos concierne directamente esto: el problema integrativo correlativo del sistema relacional mismo como tal sistema, ya que, como entre objetos sociales o actores, este es por definición un sistema social. El punto central de este problema son las condiciones de orden en ese sistema; en esos sistemas, en general, y en cada tipo diferenciado particular de tal sistema.

En este momento estamos interesados en las bases de la diferenciación estructural. Hay que recordar que estamos considerando esta estructura, en los términos del sistema relacional, como un sistema de roles, y por ello nos concierne la relevancia de la diferenciación o tipos de pauta de rol.

Sobre la base de los dos paradigmas que hemos presentado antes y las

relaciones entre ellos parece que hay que considerar dos órdenes de variabilidad.

Al primero le conciernen las diferenciaciones e integraciones dentro de cada uno de los sistemas de orientación. Al segundo le conciernen las posibilidades de segregación y fusión de los componentes de ambos en el mismo rol.

Algunas de las variables-pautas que hemos diseñado en el capítulo anterior nos proporcionan una base para clasificar estas posibilidades. Tres de ellas —universalismo-particularismo, afectividad-neutralidad y especificidad-difusividad— son relevantes para nuestro problema en el nivel más elemental. La cuarta y quinta encajan en otros contextos que consideraremos en su debido lugar.

La definición de un rol sobre la base de la neutralidad afectiva excluye cualquier interés expresivo<sup>4</sup> de tener primacía en la estructura de la orientación y le da esa primacía o a las consideraciones instrumentales o a las morales. Esto no significa que el actor no reciba, concretamente, cualquier gratificación directa al realizar ese rol; lo que significa es que, en la definición de las expectativas de rol, estos intereses, sean los que sean, tienen que subordinarse en caso de conflicto a uno o a ambos de los otros tipos de consideración. Si no hay conflicto, esa es otra cuestión. Pero en sí misma, esta variable no discrimina entre orientaciones instrumentales y morales, ni entre intereses colectivos y privados. Solo sirve para discriminar la legitimidad de las primacías relativas de las orientaciones expresivas y no-expresivas.

Ahora bien, existen importantes aspectos en que la discriminación entre orientaciones instrumentales y ego-integrativas es secundaria, si no diferente, desde el punto de vista del ordenamiento del sistema social. El problema funcional en estos términos consiste en la integración moral a nivel social; no a nivel de la personalidad. Pero esto nos lleva a un terreno todavía no elaborado. Esta variable define muy claramente la primacía relativa entre las orientaciones expresiva e instrumental.

Será conveniente ahora examinar la aplicación de la variable especificidad-difusividad. La especificidad, en una expectativa de rol, segrega del resto del contexto relacional un elemento específico de un complejo instrumental o expresivo. Así, el contenido del rol puede reducirse al proceso "productivo" mismo, sin referencia a la responsabilidad por facilitar o utilizar los bienes o a la regulación de las relaciones cooperativas; o se

<sup>4</sup> La extensión en que un interés catético se encuentra o no integrado con una pauta de simbolismo expresivo puede ser omitida a los fines del análisis que sigue. En general, presumiremos que existe esa integración y consideraremos el nivel de la orientación de la acción evaluativo.

puede referir a la gratificación de una disposición de necesidad sin referencia al contexto de ocasiones o su combinación con otros en una adhesión. Parece que las posibilidades de segregación en el campo expresivo son intrínsecamente más limitadas que en el instrumental.

Ahora bien, en cualquier caso la difusividad se refiere a esa fusión de aspectos relacionales o disposiciones de necesidad relevantes en un solo "haz". El punto importante que hay que recordar es que una variable-pauta en el presente contexto define expectativas de rol, es decir, derechos y obligaciones *vis à vis* de los otros, y por ello la estructuración de las sanciones. En consecuencia, "un rol "específico" es aquel en que se espera que las obligaciones se reduzcan a un contenido relacional específicamente definido, en tanto que en un rol "difuso" la expectativa consiste en que ninguna demanda obligatoria que proceda de una dependencia de la situación será irrelevante *a priori*: su irrelevancia tiene que ser justificada sobre la base de un conflicto con una obligación *mas alta* en una escala de prioridad.

Hay algo de relatividad al definir lo que es un aspecto segregado que puede dar lugar a confusión, a menos que sea claramente reconocido. En el caso instrumental ello procede del hecho de que *cualquier* deseado estado futuro de las cosas puede ser concebido como una meta. En consecuencia, cuando hablamos de la meta productiva (o "funcional") de una orientación instrumental —disponibilidad, remuneración adecuada, etc.— todas ellas pueden servir de meta. Lo que hay que considerar como meta "técnica" en el centro de un sistema instrumental de división del trabajo, según está indicado en el paradigma, se refiere a la posición del ego en el sistema de la división del trabajo. Lo que es una meta técnica desde el punto de vista del ego, visto desde la perspectiva del *sistema* más amplio, puede ser la realización de una *función* de ofrecer (por ejemplo, el ego puede ser un "vendedor") o alguna otra función. Esto no debe ser una seria fuente de dificultades si se tiene siempre una idea clara del marco de referencia a que pertenece una afirmación.

El caso expresivo es algo diferente. El sistema en el que tiene que encajarse una gratificación de disposición de necesidad, tiene que estimarse que comprende otras disposiciones de necesidad del mismo actor tanto como sus relaciones con los objetos. De aquí que una "fusión" pueda significar o bien la organización de un sistema de disposiciones de necesidad relativo al mismo objeto, o bien la organización de un sistema de objetos relativo a la gratificación de la misma disposición de necesidad o a ambas cosas.

Parece claro que una orientación de objeto que comprende elementos expresivos e instrumentales, definidos como positivamente esperados más

bien que sólo legitimados permisivamente en la expectativa de rol, debe ser considerada como difusa. Sin embargo, esto no parece que sea posible, a menos que la difusividad estuviese ya implicada o en el lado instrumental o en el expresivo. El caso más obvio es aquel en que una expectativa instrumentalmente específica estuviese ligada con una expresivamente difusa, en la orientación con otra persona o con una colectividad. La solidaridad de que hablamos antes por extenso contiene necesariamente un componente de este carácter difuso. Pero faltando la orientación colectiva implicada en la solidaridad podemos hablar de la obligación de lealtad hacia el alter o hacia una colectividad, según fue definida antes, cuando la orientación instrumental encaja en el contexto de una relación difusa de significación expresiva recíproca.

También es evidente que existen relaciones importantes de la variable universalismo-particularismo con este contexto. Los niveles que dirigen las orientaciones instrumentales, *si la meta es dada*, son inherentemente universalistas, según hemos visto. Estos niveles tienen que ver con los criterios intrínsecos, relacionalmente indiferentes del logro efectivo de una meta. La primacía de una orientación instrumental, incluso si es difusa, tiene siempre por ello una primacía de criterios universalistas. Lo mismo se puede decir de una orientación expresiva, pero no es necesario. Ello depende aquí de que la orientación sea inherentemente hacia un objeto *específico* o hacia una *clase* de objetos universalistamente definidos. Si *cualquier* objeto de una clase definida en general es apropiado, el criterio es universalista.

Ahora bien, en el caso expresivo la orientación tiene más probabilidad de ser particularista, lo cual es especialmente sin duda así, a menos que el objeto sea un objeto cultural, abstracto, que contenga la propiedad de universalidad dentro de sí mismo o una clase de otros objetos en su significación simbólica. Acaso, por ejemplo, el amor universal en el sentido religioso sea un caso de adhesión universalistamente definida a *todos* los hombres sin discriminación. Es evidente, sin embargo, que es extremadamente difícil realizar esto. Se puede suponer que la orientación universalista probablemente se refiere a la abstracción de la "humanidad", es decir, un símbolo más que a todos los seres humanos concretos.

El Cuadro 1 presenta una clasificación cruzada de los valores de estas tres variables-pautas, dando lugar a ocho tipos. Se puede ver que existe una correspondencia considerable, aunque no completa, con el resultado del análisis de los paradigmas instrumental y expresivo. El cuadro está formulado de tal manera que la variable neutralidad-afectividad se utiliza coherentemente para discriminar la primacía de las orientaciones instrumental y expresiva, respectivamente, y la variable especificidad-difusividad

para distinguir la limitación con un componente específico del sistema relacional respecto de la integración del sistema en cuestión como sistema. Estas líneas de discriminación parecen ser bastante claras. La principal dificultad que presentan es que la clasificación no tiene en cuenta las combinaciones de elementos instrumentales y expresivos en la misma pauta de expectativa de rol. La mejor manera de hacerlo parece ser la de concebir esa pauta combinada como abarcando dos apartados del cuadro; por ejemplo, el apartado relativo a la variable afectiva y a la neutral en que la combinación de las otras dos variables es todavía la misma. Ese tipo combinado puede ser subdiferenciado según que se dé la primacía al elemento instrumental o al expresivo. Esto es muy importante en el caso de los apartados 6 y 8, que definen, por lo que a estas variables se refiere, los muy importantes casos en que una adhesión difusa se integra con expectativas de realizaciones instrumentales recíprocas. El principal ejemplo es el de los roles familiares.

Surge otra complicación cuando el interés primario es expresivo de una parte e instrumental de otra. Esto se podría decir, por ejemplo, de la relación entre auditorio y artistas en una diversión comercial, en que el miembro del auditorio se encuentra gratificando directamente una disposición de necesidad, en tanto que los artistas se encuentran en un rol profesional<sup>5</sup>. En ese sistema asimétrico de interacción de rol parece necesario clasificar por separado los dos roles. Así, el rol del artista en el caso anterior pertenecería al apartado 1 y el del espectador al 3. Resulta significativo que la pareja complementaria se encuentre en dos apartados adyacentes entre las ocho posibilidades. No sería posible formar parejas complementarias de pautas de rol por combinaciones al azar de los ocho apartados.

Otra serie de problemas surge en conexión con el lugar de la variable universalismo-particularismo. El escalón 1 (apartados 1 y 2) que define los componentes primarios de los roles técnicos y ejecutivos en el complejo instrumental no presenta ninguna dificultad. Respecto de los otros existen algunos problemas. El apartado 3 es ciertamente importante respecto de gratificaciones específicas. Pero si se trata de un objeto social existe una fuerte presión para subrayar una dirección particularista y difusa; a medida que sea mayor esto, mayor será la duración de la relación y será más estratégico el interés catético. Parece haber una inestabilidad inherente en esta combinación de intereses de orientación. Ello nunca apa-

<sup>5</sup> Para explicar la integración de esta pauta de interacción parece necesario presumir que existe institucionalización de una pauta común de simbolismo expresivo entre el realizador y su audiencia; pauta que estaría internalizada en la personalidad del realizador. La orientación instrumental de este último a «salir adelante» y/o a una remuneración operaría dentro de esta matriz de orientación de valor. Este problema será analizado con más detalle en el Capítulo IX, pp. 411 y ss.

rece como central para la estructura de un sistema social (en que el objeto tiene que ser un objeto social), sino en los fenómenos desviados; por ejemplo, la prostitución.

Esta inestabilidad de la orientación definida en el apartado 4 ha sido también comentada antes. Aquí la dificultad consiste en el mantenimiento del universalismo de la pauta frente a las presiones hacia el particularismo de la primacía expresiva afectiva. Así, el universalismo religioso se convierte muy fácilmente en el particularismo de las denominaciones en que la lealtad primaria se dirige hacia la colectividad religiosa particular (por ejemplo, la Iglesia), más bien que a "todos los hombres", especialmente, desde luego, cuando los hombres que están fuera de la Iglesia rehúsan el reconocimiento de la definición de la situación adoptada por la denominación en cuestión.

CUADRO 1  
Universalismo

		ESENCIFICIDAD	DIFUSIVIDAD
Neutralidad		1 Expectativa de realizaciones específicas instrumentales segregadas del contexto relacional y subordinando intereses expresivos	2 Expectativa de coordinaciones difusas instrumentales relativas a un contexto relacional subordinando intereses expresivos
	Afectividad	3 Persecución de un interés segregado específico expresivo, segregado tanto de adhesiones difusas como de expectativas instrumentales frente a cualquier clase de objetos	4 Fusión de una pluralidad de intereses expresivos en una adhesión-lealtad hacia una clase de objetos o un objeto cultural abstracto; por ejemplo, el amor a toda la humanidad o a Dios
Particularismo			
Neutralidad		5 Expectativa de obligación instrumental específicamente delimitada hacia una persona o colectividad, subordinando los intereses expresivos	6 Expectativa de obligación instrumental difusa hacia una persona o colectividad, subordinando los intereses expresivos del ego
	Afectividad	7 Persecución de un interés segregado específico expresivo hacia un objeto particular, individual o colectivo	8 Fusión de una pluralidad de intereses expresivos en una relación de lealtad difusa hacia un objeto particular sin expectativas instrumentales

Para poner otro ejemplo, el apartado 8 formula el "tipo ideal" de la relación amorosa romántica. Pero parece que se encuentra en la naturaleza de una adhesión amorosa concreta que si es intensa y durable se convertirá en actividades recíprocas y comunes realistas fuera del centro del simbolismo expresivo mismo. Aunque también posean significación simbólica, muchas de estas actividades poseerán o adquirirán significación instrumental también. La pauta de rol efectiva tenderá, pues, a "acercarse" al apartado 6 y a fusionarse los dos. Con la integración en un sistema funcional más amplio, incluyendo la presencia de hijos y responsabilidades a su cuidado, la relación amorosa se protege en la del matrimonio. Los roles familiares, en todas las sociedades, implican una fusión de los elementos-pauta formulados en los apartados 6 y 8.

Estos casos no agotan todas las implicaciones del cuadro, pero son suficientes de momento. La razón fundamental de por qué no encontramos un "encajamiento perfecto" entre el esquema lógicamente elaborado de combinaciones de las variables-pautas y los resultados de analizar los complejos relacionales de la acción instrumental y expresiva, reside en el hecho de que el primero es un elemento-pauta *cultural*, y los tipos derivados de estos términos están sometidos a las reglas de consistencia y simetría de las pautas. Los paradigmas relacionales, por otra parte, analizan la estructura de las relaciones sociales en otro nivel. Vemos aquí algunos de los principios de las fuentes de tensión entre las pautas culturales y las condiciones reales de funcionamiento de un sistema social.

No hay que olvidar que en el Cuadro 1 han sido omitidas la pauta adquisición-adscripción y la auto-orientación y la orientación-colectiva. Especialmente, la última variable veremos que modifica los resultados de este cuadro considerablemente. Pero todavía no podemos presentar estas modificaciones.

De un modo muy provisional será útil agrupar los resultados del análisis anterior de los sistemas de orientación instrumental y expresivo, estableciendo una clasificación de tipos de fusión y segregación de los componentes de estos paradigmas. Estos no serán suficientes para caracterizar tipos de roles concretos, pero proporcionarán algunos elementos muy importantes de ellos, y en particular nos darán la base para una serie de discriminaciones muy importantes en el campo de la estructura social que serán utilizadas más adelante en el Capítulo IV.

1. La segregación de intereses específicos catético-expresivos, tanto de las lealtades o adhesiones difusas como de las expectativas instrumentales; por ejemplo, el rol de espectador en una diversión gratis (apartados 3 y 7 del Cuadro 1).

2. La fusión de una pluralidad de intereses específicos catético-expresivos con la adhesión a un objeto difuso; por ejemplo, el tipo "puro" del rol de amor romántico (apartado 8).
3. El condicionamiento de la gratificación de un interés específico catético-expresivo por una realización (asimétrica) específica instrumental; por ejemplo, el rol de espectador en un espectáculo comercial (comprende todo el lado izquierdo —especificidad— del Cuadro 1).
4. La fusión de una adhesión y lealtad difusas con un complejo difuso de realizaciones instrumentales esperadas; por ejemplo, los roles familiares (apartados 6 y 8).
5. La segregación de realizaciones instrumentales específicas tanto de las orientaciones expresivas que no sean recompensas específicamente apropiadas como de otros componentes del complejo instrumental; por ejemplo, los roles "técnicos" (apartado 1).
6. La fusión de una pluralidad difusa de funciones instrumentales con las recompensas específicamente apropiadas en un complejo segregado de otros intereses expresivos, por ejemplo, los roles de "artesano" y "ejecutivo" (apartado 2).
7. La difusión de una pluralidad de intereses expresivos en una adhesión difusa a una *clase* de objetos o un objeto cultural abstracto; por ejemplo, el "amor universal" en un sentido religioso (apartado 4).

#### LAS MODALIDADES DE OBJETOS COMO FOCOS DE EXPECTATIVAS DE ROL

La sección anterior se ocupó de las diferenciaciones en las pautas relevantes para la estructuración de las relaciones sociales y, por rango, de los roles. En este sentido, las bases de la diferenciación se encontraron en la estructura motivacional de la orientación del actor y en los criterios de valor culturales que se realizan en su orientación de la acción. Ahora es necesario examinar la relevancia de la diferenciación dentro del mismo objeto que puede servir de foco para la diferenciación selectiva de la orientación; es decir, las primacías relativas entre las alternativas. Se recordará que nos concierne aquí la estructura de la pauta del rol y, por tanto, las orientaciones mutuas de los actores entre sí. El objeto relevante es siempre, a este fin, un objeto social.

Todo esto sugiere de inmediato la utilidad de fundamentar el análisis

en torno a la variable-pauta de adscripción-adquisición, ya que esta no es más que la formulación de la diferenciación más significativa para la construcción del mundo de objetos sociales. Al orientarse hacia un actor como objeto hay que dar la primacía (incluyendo a la personalidad propia del ego), de una parte a sus atributos o cualidades, independientemente de las realizaciones específicas esperadas o, de otra parte, la primacía puede ser dada a sus realizaciones, completas, en proceso o esperadas en el futuro. Se recordará que el contexto relevante es siempre la evaluación como un todo en sus aspectos relevantes. Esta evaluación puede ser aplicada a la selección del objeto de entre las alternativas posibles, o a la estructuración de las expectativas relativas al objeto, una vez que se establece una relación; es decir, el "tratamiento" que el actor recibe en un rol.

Hay que aclarar la naturaleza de la diferenciación general. El principal problema de esta sección es examinar su relevancia desentrañando algunas de las consideraciones más empíricas que se encuentran implicadas en cada una de las dos alternativas principales. Empezaremos con el análisis de los complejos de cualidad o criterios adscriptivos.

Parece esencial diferenciar al principio dos clases de criterios de este tipo. Arbitrariamente los llamaremos primario y secundario. Los criterios primarios son los que son lógicamente anteriores al sistema social. Los secundarios, los que se derivan de los rasgos relevantes de los sistemas sociales. En ambos casos, a los fines de aclarar su relevancia para la estructura social, resulta útil hacer otra distinción inicial: criterios clasificatorios y criterios relacionales. Entendemos por criterios clasificatorios los que orientan al actor hacia el objeto en virtud del hecho de que este pertenece a una clase universalmente definida que como clase tiene especial significación para el ego. De otra parte, entendemos por criterios relacionales aquellos por los que se sitúa el objeto como objeto particular en una relación específica significativa para el ego y por ello para otros objetos significativos. Así, el sexo del objeto es un criterio clasificatorio, en tanto que una relación biológica específica para el ego (por ejemplo, la de padre) es relacional. La relevancia de esta distinción para relacionar criterios adscriptivos con la incidencia de la variable universalismo-particularismo parece ser obvia.

Los criterios adscriptivos primarios relevantes pueden ser clasificados como atributos de los organismos (del ego y del alter) o atributos de personalidades (de nuevo, del ego o del alter). Las colectividades quedan excluidas, ya que solo pertenecen a la clase secundaria. De la misma manera, quedan excluidos los objetos físicos y culturales. Estos son por definición irrelevantes en este contexto, aparte de sus relaciones con los objetos sociales. Los objetos culturales —en cuanto internalizados, son parte

de la personalidad; en cuanto pautas institucionalizadas, son parte del sistema social— son secundarios. Los objetos físicos, que no sean los organismos de los actores, solo son *indirectamente* relevantes. En este sentido, pueden estar implicados en los criterios relacionales, a causa de la relación del objeto con su medio ambiente, como en el caso de la localización espacial.

En consecuencia, tenemos los atributos clasificatorios y relacionales del organismo. Los primeros son sus rasgos biológicos o, como a veces se dice, "físicos". Dos de ellos, a causa de su universalidad y de su relevancia para ciertos problemas intrínsecos funcionales de los sistemas sociales, se destacan de entre los demás: son el sexo y la edad o, dicho de un modo más preciso, el estadio del ciclo vital biológico. El hecho de que todas las poblaciones humanas sean clasificables según el sexo en dos categorías y solo en dos (con excepciones despreciables) constituye un foco crucial de la orientación hacia los individuos humanos. De modo similar acontece con la edad. Además de estas dos categorías, nos podemos referir solo a una categoría residual que engloba numerosos rasgos físicos o somáticos, tales como el peso, la estatura, la figura, el color de la piel y de los ojos y todas las otras categorías conocidas. Los rasgos que se manifiestan solo o principalmente en la conducta, y los que como base fisiológica o elemento adquirido socio-culturalmente solo pueden ser distinguidos mediante un análisis complicado, si es que pueden distinguirse de alguna manera, es mejor considerarlos como rasgos de la personalidad más que del organismo; por ejemplo, la "inteligencia".

Volviendo a la categoría relacional, parece que hay tres atributos relacionales primarios del organismo que destacan por su significación primaria: la "posición biológica", la localización espacial o territorial y la localización temporal. Por posición biológica entendemos el lugar del alter respecto del ego en las concatenaciones de ascendencia y reproducción sexual, lo que a veces se llama la "estructura biológica del parentesco". El hecho esencial es el origen por reproducción bisexual. El alter está siempre relacionado con el ego, si se puede trazar alguna relación, a través de líneas específicas de descendencia de unos antepasados comunes específicos, con la posibilidad desde luego de que se halle implicada más de una línea. Por razones que serán expuestas en los capítulos siguientes, la posición biológica es un criterio adscriptivo fundamental en todas las sociedades conocidas, que define el foco de la estructura social conocida como familia.

La localización territorial es igualmente importante. Por ella entendemos, dada la posición espacial del ego como organismo en un momento dado, la relación con este de la posición en el espacio en que se encuentra

localizado el alter. Desde luego, cuando el ego mismo es objeto, la identidad de la posición espacial es en sí misma un hecho crucial. En este sentido, el ego no puede estar espacialmente separado de "sí mismo". Supuesto que todos los actores individuales son organismos, no se puede prescindir de este foco de orientación; hay que considerarlo siempre implícita o explícitamente; siempre crea un "problema" para la acción. Si el ego y el alter no se encuentran en el mismo lugar tiene que haber mecanismos físicos específicos que les permitan comunicarse; por ejemplo, el correo o el teléfono. O si la comunicación no puede facilitar el logro de las metas del ego, este tiene que ser capaz de alguna manera de "alcanzar" al alter en el lugar en que se encuentre localizado, o conseguir un cambio de localización, o ambas cosas. Es bastante claro que la localización territorial en este contexto es siempre un atributo relacional del organismo de un actor. Aunque obviamente influido por las acciones pasadas y sometido a la alteración a través del curso de una acción proyectada, en cualquier momento del tiempo se trata simplemente de un hecho dado. Aunque la localización territorial relativa forme parte de toda acción, tiene una significación crucial en dos contextos. Uno es el de la localización residencial. La pluralidad de roles de cualquier actor individual implica una distribución de tiempo entre ellos, y las condiciones son tales que los segmentos de tiempo no son lo suficientemente largos como para permitir más que una limitada movilidad espacial en el curso del cambio de unos a otros, o al menos de algunos de ellos; por ejemplo, trabajo y familia. Esto significa que las principales "bases de operaciones" de la acción de un individuo tienen que encontrarse dentro de un área territorial limitada, aunque los traslados de un lugar a otro a través de medios mecánicos hayan ampliado considerablemente esos límites. Este requisito de la base de operaciones se encuentra en la raíz del agrupamiento que llamamos "comunidad". Una comunidad es esa colectividad de miembros que comparten un área territorial común como base de operaciones de sus actividades cotidianas.

El segundo contexto crucial es el del uso de la fuerza. La fuerza opera en el actor a través del organismo, limitando su libertad (por ejemplo, de movimiento o comunicación) o dañándole. Para utilizar la fuerza contra un actor es necesario "alcanzarlo" en el lugar en que está o le gustaría estar. Supuesto que el uso de la fuerza es un medio extremo de prevención de la acción (un hombre muerto no actúa), y supuesto que como un componente del poder, la utilización de la fuerza tiene que estar controlada en una sociedad, la organización territorial de la fuerza y su eventual utilización es siempre un foco de la estructura de la sociedad.

Las relaciones de tiempo pueden ser consideradas como la tercera serie

de criterios relacionales relativos al organismo. Toda acción es desde luego, en uno de sus aspectos principales, una secuencia temporal. Para la interacción, la implicación crucial reside en que el impacto de la acción del ego sobre el alter está siempre localizado específicamente en esa secuencia. "Cronometrar" las acciones es siempre posible dentro de ciertos límites, pero cuando un acto ha sido realizado sus consecuencias penetran en la secuencia temporal, tanto como parte de la "experiencia" del ego como de la del alter. En consecuencia, el ego se encuentra siempre relacionado con el alter en el tiempo, en el sentido de que ambos coexisten en un *continuum* temporal, y el estado relevante de cualquiera de ellos para la orientación de la interacción es el estado "en el momento".

Pero la acción no está solo "localizada" en el tiempo, sino que "se distribuye" a través del tiempo. Las consecuencias de acciones pasadas se encuentran situacionalmente dadas y por tanto tienen *siempre* una significación adscriptiva. Sin embargo, la acción misma, en cuanto implica una expectativa, está orientada hacia el futuro. La medición de "lo que durará" y "a qué hora es" son inherentemente partes de cualquier problema de acción. En relación con la estructuración de la acción, la relevancia más importante de estas consideraciones lo es acaso para la proliferación de las orientaciones instrumentales en los sistemas. A mayor complejidad del sistema instrumental, mayor complejidad de las metas, que como metas son significativas al presente, capaces de ser *logradas* solo en un futuro más o menos distante. Un sistema social instrumentalmente elaborado es aquel en que las orientaciones se encuentran "ampliadas-en-el-tiempo" en un alto grado. Sus miembros no pueden simplemente vivir "para el momento". De un modo particular, la significación del alter para el ego tiene claramente una dimensión temporal muy importante.

Volviendo ahora a la personalidad (la propia del ego o del alter) como objeto, nos encontramos con el inmenso campo de los rasgos de la personalidad. Es discutible el grado de legitimidad de tratar estos rasgos como criterios adscriptivos primarios, ya que se encuentran muy íntimamente ligados con el sistema social mismo. Siempre es más o menos arbitraria su clasificación. Pero provisionalmente los podemos situar aquí. La distinción más importante dentro de la categoría clasificatoria parece ser la de los rasgos que son primariamente significativos para las realizaciones y aquellos que no lo son. A lo primero se puede llamar "capacidades de realización". Admitimos que es difícil trazar la línea de separación; probablemente hay que referirla al contexto, pero es una línea importante. Rasgos tales como fuerza física o agilidad, inteligencia o responsabilidad, son modos primarios de formular la clase de realizaciones que se pueden esperar en ciertas condiciones. De otra parte, algunos rasgos como la jovialidad o



e' "atractivo" parecen ser relativamente independientes de las realizaciones específicas.

En cualquier caso es importante subrayar que las capacidades de realización son atributos que pueden funcionar como criterios adscriptivos. Aun cuando frecuentemente una realización pasada sirve de criterio empírico, las personas que se considera que tienen el rasgo en cuestión, o que lo tienen en el grado requerido, son clasificadas juntas, sin embargo; la pertenencia a esta clase se puede tomar como el criterio para la adscripción de un status, con independencia de cualesquiera realizaciones específicas esperadas. Toda realización, desde luego, una vez que se ha manifestado, se convierte, en sus consecuencias, en un aspecto de una situación *dada* y la persona que lo ha hecho tiene el atributo de ser la que lo hizo. Esta es la base de ciertas relaciones dinámicas entre la adquisición y la adscripción.

Es evidente que no hay ningún atributo *relacional* de la personalidad que sea "primario"; es decir, que ni son atributos del tipo de organismo de que hemos hablado, ni son atributos secundarios derivados del sistema social. Esto es sencillamente otro modo de decir que el sistema relacional en que se encuentran implicadas las personalidades en cuanto tales es, por definición, el sistema social.

Volviendo a los criterios secundarios de adscripción, la categoría clasificatoria más importante la constituyen las clases o categorías de status. Aunque una gran proporción de status también implica ser miembro de una colectividad, es muy importante distinguir ambas cosas. Los bachilleres, o las personas casadas, o los profesionales, por ejemplo, constituyen clases de status. Los miembros de una clase de status se clasifican juntos, en virtud del atributo común de su lugar o "localización" en la estructura social, o de un atributo común que es relevante para ese status como determinante o símbolo de status. Así, los "ricos" o los "pobres" constituyen una clase de status. Esos atributos no son rasgos de la personalidad en el sentido usual, si bien hay que admitir otra vez que la línea de separación no es clara cuando las características de la personalidad se convierten, de hecho, en el foco de la adscripción de status. Pero generalmente hay mucho margen de variabilidad en los rasgos de la personalidad de los miembros de una clase de status.

Hay que distinguir la condición de miembro de una clase de status respecto de la participación en un sistema "ecológico" y la condición de miembro de una colectividad (dos tipos de criterios relacionales secundarios). Entendemos por sistema ecológico un estado de interdependencia mutuamente orientado de una pluralidad de actores que no están integrados por lazos de solidaridad para formar una colectividad, sino que son objetos unos para otros. Los "clientes" de una empresa comercial constituyen una categoría de este tipo, al igual que los participantes en un

mercado. Otro ejemplo son los que se oponen en una discusión. Su interacción se orienta, desde luego, hacia un sistema de "reglas del juego" y en su orientación hacia estas reglas son miembros de la colectividad que las mantiene. Para los interactores ecológicos en cuanto tales la única "sanción" es el fracaso en lograr la meta o en evitar ser dañado. Lo institucionalizado son solo las reglas, no las orientaciones específicas, y las instituciones relevantes son las regulativas, no las relacionales. Como categoría relacional, esos participantes tienen que pertenecer al mismo sistema concreto de interacción. Si los clasificamos como clientes en general, constituyen una clase de status.

La condición de miembro de una colectividad es también un criterio relacional secundario. Esa colectividad —al igual que un grupo de parentesco o una comunidad— puede estar constituida por criterios relacionales primarios, pero no necesita estarlo. Incluso cuando se logra la condición de miembro por el actor individual, no se le adscribe a él: pero una vez que sea miembro, ello se convierte en una base de adscripción.

Ahora podemos volver a los criterios de adquisición de la selección de objeto u orientación discriminativa. Este criterio no se refiere al atributo de un estado dado del objeto como tal, sino a la realización específica efectiva o esperada. La eventualidad es el aspecto significativo; lo que el actor es no es suficiente; la cuestión crítica es lo que hace. La evaluación *se refiere* siempre a una base adscriptivamente dada. El actor lo podría haber hecho de otra manera, mejor o peor; pero el foco es lo que efectivamente hace, no la base adscriptiva.

Es claro que esta posibilidad es inherente a la teoría de la acción, que subraya el elemento de dependencia de las reacciones del alter a lo que el ego hace. La orientación adquisitiva se relaciona, pues, con la adscriptiva a través de otro *segundo* factor de dependencia que da como resultado la doble dependencia. La expectativa no se define como "Siendo lo que yo soy, la consideración mía del alter tiene que seguir una de estas alternativas", sino como "Dependiendo de la alternativa que yo tome de *entre las que se me ofrecen*, plantearé al alter un problema ante el que reaccionará sobre la base de su propio sistema de alternativas que está orientado hacia mi acción". Esta implicación en el paradigma fundamental de la interacción es lo que hace que la variable-pauta de adscripción-adquisición sea tan crucial en toda la teoría de la acción.

Al acercarnos al problema de subclasificación, lo primero que hay que señalar es que los criterios primarios de adquisición referentes a un organismo no son aplicables; las adquisiciones se definen específicamente como las de un actor. Sin embargo, es más conveniente considerar las adquisiciones de un actor individual como criterios primarios que como secunda-

rios para la orientación, teniendo en cuenta el lugar de los rasgos de la personalidad. Esto hace que las adquisiciones de las colectividades consideradas como actores queden solo como focos secundarios de adquisición. Ejemplos de adquisiciones colectivas son los beneficios de una empresa comercial o la puntuación alcanzada en una competición por un equipo.

El siguiente punto importante consiste en que los criterios de adquisición son por naturaleza siempre clasificatorios y nunca relacionales. Estos criterios se pueden siempre abstraer del contexto para ser "medidos" por un criterio universalista. La primacía adquisitiva es siempre universalista, en la medida en que los criterios de adquisición sean directamente aplicables. Sin embargo, se presentan ciertas dificultades al interpretar esta afirmación. La realización se refiere siempre a una meta; en consecuencia, los criterios de realización se encuentran siempre limitados, en su directa aplicabilidad, por las relaciones de medios y condiciones con una meta *dada*, sobre la base de su efectividad, eficiencia o economía. Se encuentran, pues, intrínsecamente limitados por las orientaciones instrumentales. Pero si bien la orientación instrumental puede ser un *componente* de un sistema concreto de expectativas de rol, no lo agota necesariamente. Las orientaciones de valor que sirven de base para definir las mismas metas no necesitan ser universalistas. En consecuencia, tenemos realizaciones en interés de valores particularistas. Además, otras cosas que no sean realizaciones pueden encontrarse implicadas en el sistema de sanciones, y la adquisición de ciertas respuestas por parte del alter puede ser parte de la meta. Estas pueden ser orientaciones expresivas en la parte del alter. Tenemos, pues, en muchos casos, una red intrincada que desenmarañar antes de que pueda ser propiamente determinada la significación de las proposiciones anteriores.

Un caso particularmente importante de esto es el tipo secundario del criterio de adquisición: la adquisición colectiva, es decir, la adquisición imputable a una colectividad como actor. La condición de miembro de una colectividad es inherentemente una cualidad relacional, según hemos visto. Lo cual tiene ciertas implicaciones para la estructura de un rol de "responsabilidad" en relación con una colectividad, especialmente un rol de liderazgo, que puede ser definido como un rol de responsabilidad difusa relativo a una colectividad. El foco de esa responsabilidad es *siempre*, en un sentido, particularista, a causa de la implicación relacional. Sin embargo, el rol de liderazgo puede encontrarse orientado por la adquisición y el "éxito" puede ser medido en términos universalistas, *dada* la meta, que tiene que comprender, en algún sentido, la "promoción del bienestar de la colectividad".

A la luz de estas consideraciones hay que calificar las implicaciones de

un sistema de orientación de valor que combina valores de adquisición y particularismo en la estructura del sistema social en que se encuentra institucionalizado. El componente particularista de un sistema de valores pone limitaciones estrictas a la elección de las metas a que se pueden aplicar legítimamente los valores de adquisición. Sobre todo hay que subrayar las adquisiciones colectivas y los roles que implican responsabilidad hacia las colectividades. Esto sirve de apoyo al "colectivismo" de los valores tradicionales de China, como algo distinto de nuestro propio tipo de individualismo.

Para resumir, podemos decir que la variable adscripción-adquisición define el eje principal de diferenciación de los actores en un sistema social en su condición de objetos de orientación, como algo distinto de su condición de actores cuyas orientaciones tienen que ser analizadas. Ya que todos los status en un sistema social tienen que ser incorporados por el actor individual, aunque solo sea por el hecho de nacer, estos criterios son relevantes en primer lugar para clasificar las discriminaciones mediante las cuales se distribuyen los actores entre los status y roles del sistema social. Definen, pues, los criterios para ser elegido y, por tanto, los roles en que puede o no aparecer el ego frente al alter. Además, definen las pautas de *consideración diferencial* dentro de un rol, una vez que el actor es su incumbente. Son focos para la definición de las expectativas para decidir entre evaluaciones alternativas. Constituyen el esquema para definir en qué respectos es significativo el actor como objeto (de nuevo ambos, ego y alter), en el sentido que es relevante para la orientación del ego.

#### LA SOLIDARIDAD DE LA COLECTIVIDAD

Hasta ahora hemos tratado de la estructura de los complejos de rol, considerando primero la diferenciación de los diferentes roles que componen ese complejo sobre la base del contenido de la orientación de las expectativas y, por tanto, sobre la base de la selección entre las modalidades básicas de los objetos de las orientaciones: cualidad y realización. Queda por examinar la relevancia del problema de lo que hay de específicamente *común* de las pautas de orientación de valor de los participantes en un sistema de interacción social. Ello constituye un aspecto primario de la integración de ese sistema.

En un aspecto o sentido, cualquier sistema efectivamente existente se encuentra "integrado", desde luego, porque sus partes tienen de alguna

manera que "entremezclarse". Esto se puede decir de un sistema de roles en el mismo sentido que de cualquier otro tipo de sistema. Avanzando un paso más tenemos, como hemos visto, un aspecto normativo en cualquier sistema de interacción social. En este sentido, existe un elemento de orientación de valor común en cualquier sistema de interacción social. Estos valores pueden ser, por ejemplo, criterios cognitivos que dirigen la comunicación, o criterios apreciativos que señalan lo apropiado de los símbolos expresivos. Pero ahora nos concierne el próximo nivel "más alto" de integración: el "moral" en su relevancia relacional o para el sistema social.

En este nivel no está determinado por el hecho de la interacción sola, o por la presencia de valores comunes en el sentido más general, si está implicada o no una "cuestión moral" en una elección dada de alternativas de orientación. El problema puede consistir simplemente en un problema instrumental de eficiencia, o en un problema expresivo de elección y actitud del objeto apropiado. Solo tenemos una cuestión moral cuando las alternativas implican una presunción de relevancia para la "integridad" o la "solidaridad" de un sistema de interacción cuando la preservación de esa integridad o solidaridad sea un valor en sí mismo. La quinta de las variables-pautas constituye la conceptualización de esta alternativa con respecto a la integración de los sistemas sociales. El caso de la auto-orientación es aquel en que, en la elección en cuestión, la alternativa que se escoge se siente que es o se define como *indiferente*, por lo que se refiere a la integridad de un sistema social de acción valuado. De otra parte, el caso de la orientación colectiva es aquel en que esa integridad está implicada por definición, hasta el punto de que el actor que elige una parte está violando sus *responsabilidades* hacia el sistema como unidad y sus miembros participantes. Solo cuando el sistema de acción implica *solidaridad*, sus miembros definen ciertas acciones como exigidas en interés de la integridad del sistema mismo, y otras acciones como incompatibles con esa integridad; el resultado es que las sanciones se organizan en torno a esta definición. Ese sistema será llamado una "colectividad". La orientación colectiva, por así decirlo, plantea de suyo la "cuestión de confianza": "¿Es usted o no uno de los nuestros?". Su actitud en esta cuestión es decisiva.

Hay que señalar que la solidaridad, en este sentido, implica ir más allá de la "lealtad", según se ha definido este concepto antes. La lealtad es, por así decirlo, el precursor institucionalizado de la solidaridad; es

\* Es evidente que la presente concepción de las pautas que definen la moralidad y solidaridad sociales, en este sentido, es congruente con el concepto de Sumner de las *mores* y con el de Durkheim de *coerción moral*.

"colmarse" de motivación para estar de acuerdo con los intereses o expectativas del alter más allá de los límites de cualquier obligación institucionalizada o acordada. La orientación-colectiva, de otra parte, convierte esta "propensión" en una obligación institucionalizada de la expectativa de rol. Entonces, tanto si el actor "siente así" o no, está obligado a actuar de cierta manera y se arriesga a que se le apliquen sanciones negativas si no lo hace.

Es en extremo importante distinguir claramente sobre la relatividad de los conceptos de solidaridad y colectividad y, por tanto, acerca de la aplicabilidad de la variable sí mismo-colectividad. Solo en un caso límite una colectividad constituye un agregado de personas como individuos *so-tales* —el de una sociedad completamente auto-subsistente—. Lo usual es más bien el agregado de personas participantes en un sistema interactivo particular organizado como sistema de roles complementarios; por ejemplo, un sistema social parcial. En consecuencia, un actor puede ser miembro de tantas colectividades como roles tenga —no existe ninguna limitación inherente a su número—. Con respecto a las personas de una colectividad se sigue que algunas pueden ser completamente separadas, sin superposición, en tanto que otras serán colectividades más o menos incluyentes. Así, en los Estados Unidos los residentes de una ciudad son también residentes de un Estado y, a su vez, también de los Estados Unidos; los residentes tienen, pues, el rol de "ciudadano" en cada uno de estos niveles de organización gubernativa; es decir, son miembros de las tres colectividades.

Todo rol, en la medida en que está *institucionalizado*, implica una pauta de obligaciones solidarias; en este sentido, comporta la condición de miembro en una colectividad al menos. Pero en la orientación *particular* dentro del rol estas obligaciones pueden o no estar implicadas. El margen de las alternativas de orientación en relación con las cuales no hay tales obligaciones se define por el concepto de auto-orientación; si las hubiera se definiría por el de orientación-colectiva. En este sentido, para poner un ejemplo conocido, los participantes en un mercado comercial son miembros de una colectividad —el Estado— que tiene "normas jurídicas". En sus orientaciones particulares hacia los otros participantes en el intercambio, efectivos o potenciales, pueden estar, dentro de ciertos límites, "auto-orientados"; por ejemplo, con referencia a negociar acuerdos sobre precios particulares. Pero más allá de estos límites, las obligaciones de solidaridad llegan a invocarse en forma de insistencia en la docilidad ante ciertas reglas comunes; por ejemplo, con respecto a reprimir la falsa representación fraudulenta de la naturaleza de los productos. La obligación de aceptar estas reglas es un elemento de orientación-colectiva

de rol total. Cuando hablamos del sistema de relaciones de mercado como de relaciones "dirigidas por el propio interés" entendemos que dentro de lo que está definido como permitido dentro de esa serie de reglas (formales e informales), se toman las decisiones en bases que son consideradas como irrelevantes o indiferentes en relación con las obligaciones de solidaridad. Reiterando este punto crucial: toda institucionalización implica tanto valores comunes como otros valores. Las obligaciones hacia la colectividad son, en consecuencia, un aspecto de todo rol institucionalizado. Pero en ciertos contextos de elección de orientación estas obligaciones pueden ser latentes, en tanto en otros se encuentran "activadas", en el sentido de que el actor encara la elección o bien eligiendo la alternativa que está de acuerdo con estos valores o bien aceptando las sanciones negativas que acompañan a la violación.

Tenemos otro aspecto de latencia que es particularmente aplicable a las orientaciones-colectivas u obligaciones solidarias, pero que también es relevante en otros contextos. Muchas obligaciones dependen de ciertas condiciones situacionales específicas. Si no se presentan esas condiciones las obligaciones pueden permanecer latentes—por ejemplo, un profesor tiene la obligación de enseñar; si alguien le conociera en los meses de verano y no le viera enseñando no llegaría obviamente a la conclusión de que estaba violando su obligación de enseñar o no "se daría cuenta" de ello—. Lo que ocurre es que la obligación está latente cuando la Universidad no se encuentra en "período académico". En consecuencia, la prueba mejor para el reconocimiento de una obligación es la reacción del actor en la *situación específica* a la que se aplica la obligación. Una prueba, desde luego secundaria y no siempre de fiar, es la respuesta verbal a una pregunta como esta: "¿Qué haría usted en esta o la otra situación?"

La conformidad con las expectativas de la orientación-colectiva puede ser llamada "responsabilidad" como miembro de la colectividad. Pero representa un paso más en esta elaboración; concebir la colectividad "actuando como una unidad" o "de concierto". Esa acción es, en un sentido latente, una propiedad constitutiva de cualquier colectividad—como mínimo, un sistema que nunca "se defiende a sí mismo", es decir, que no movilice cierta resistencia ante las amenazas a su integridad; no podría llamarse colectividad en este sentido—. Pero solo en ciertos tipos de situaciones será movilizadora o activada esta propiedad latente de acción concertada.

Una colectividad en que los intereses expresivos tengan primacía en su orientación hacia una acción continuada concertada, e falta de mejor término, puede llamarse una *Gemeinschaft*; aquella en que los intereses instrumentales tengan primacía será una "organización" en el sentido antes definido. En la medida en que ambos tipos tengan reglas explícitas y for-

malizadas y órganos diferenciados de instrumentación de una acción colectiva (comprendiendo la interpretación y reforzamiento de las reglas) se trata de una "asociación" \*.

Cuando se alcanza el nivel de asociación en la organización de las colectividades, o se acercan al mismo, ello ciertamente implica una diferenciación interna de los roles tanto con respecto a las funciones de la colectividad como unidad, como de lo que puede ser llamado su división primaria del trabajo. Esta diferenciación es aproximadamente el eje "responsable" de las posibilidades de "acción concertada". Internamente, a esto se puede llamar un rol de liderazgo. Cuando le conciernen especialmente las relaciones de la colectividad y sus miembros que se encuentran fuera de ella con otras personas y colectividades, se puede llamar un rol "representativo".

En base al examen de la división del trabajo que hemos hecho antes, debe estar claro que los roles de liderazgo son *siempre* difusos, si bien caben muchas diferencias de especificación en relación con las "contribuciones" especializadas a un sistema de acción cooperativa. La responsabilidad, en este sentido, nunca puede reducirse a la realización eficiente de una función especializada, pero implica, en algún sentido, coordinar una variedad de factores y dependencias en interés de las metas colectivas. Como muchas de estas distinciones implicadas en esta exposición, esta es muy relativa. Pero centrarse en el contexto relacional—como algo distinto de una meta técnica—es el criterio esencial de un rol ejecutivo o de liderazgo.

En el polo límite de una fluidez completamente institucionalizada, un sistema de interacción social no comprendería ninguna colectividad en el sentido técnico de esta exposición; sólo sería un complejo ecológico. Pero este es, en definitiva, un caso límite. Ninguna sociedad efectiva se acerca a ello. Los únicos casos relevantes que, en concreto, se acercan a ello son ciertas clases de sistemas sociales parciales dentro de una sociedad institucionalizada, tales como grupos pequeños *ad hoc* formados con fines de observación. Esos grupos no han alcanzado todavía una estructura institucionalizada propia y, por tanto, hasta que alcancen un cierto estadio de integración no tiene sentido aplicarles la variable de la orientación propia o colectiva. Este caso es empíricamente importante; conviene llamar la atención sobre el hecho de que la estructura colectiva de un sistema social más amplio es siempre más o menos fluida, aunque las sociedades difieran grandemente al respecto. Pero existe un proceso continuo de disolución de las viejas colectividades y de formación de las nuevas, y este es uno de los procesos más importantes de cambio social. Esto, desde lue-

\* Esta terminología es similar, aunque en una versión algo modificada, a la de Max Weber. Cf. *The Theory of Social and Economic Organization*, Capítulo I.

go, no excluye que exista también un proceso de cambio dentro de una colectividad que no destruya su identidad.

En un sentido, un sistema social —excepto en el caso límite anterior— puede ser considerado como una colectividad. Pero en un sentido mucho más importante una sociedad o cualquier sistema social parcial complejo han de ser considerados como una trama de colectividades, superpuestas unas a otras, y de mayor a menor. El concepto de colectividad que se ha presentado aquí es uno de los más importantes de las sub-estructuras de la estructura de los sistemas sociales; es más que un nombre para la caracterización general de esos sistemas.

#### TIPOS DE ORIENTACIÓN DE VALOR SOCIAL

El eje principal de la organización del material de este capítulo ha sido las variables-pautas y su contexto de aplicabilidad a los diferentes modos de organización de los componentes de los sistemas relacionales. En conclusión, podemos agrupar este material mostrando cómo las cinco variables pueden ser utilizadas para establecer una clasificación de los tipos de variable-pauta que definen las orientaciones de los roles. Esto es lo que se ha hecho en el Cuadro 2. La organización de este cuadro de clasificación exige algún comentario.

Cuando las variables-pautas son vistas en el contexto del esquema general de la acción producen una pauta de interrelaciones mutuas; en este sentido, no constituyen una lista, sino que tienen importantes interrelaciones sistemáticas. Hay una cierta simetría en el esquema que gira en torno a un eje que tiene una significación con dos aspectos primarios. Este eje es el de la polaridad entre la orientación de la motivación, de una parte, y la orientación cultural, de la otra. En el sentido que ahora es relevante, como es evidente a partir del análisis anterior, el aspecto de la orientación de valor de la cultura es el que tiene una importancia crucial aquí.

Esta polaridad de los puntos de referencia de los sistemas de acción se refleja, en general, en el próximo nivel "inferior" de derivación hacia su concreta estructura; es decir, en las variables-pautas, en que dos de ellas tienen particular relevancia para un polo del sistema de referencia, dos para el otro, y la quinta es, por así decirlo, "neutral" entre ellas. Estas relaciones se presentan en el diagrama de la Figura I.

La primera sección de este capítulo estableció ciertos tipos elementales de sub-sistemas sociales a partir de la organización de los tipos de orientación de la acción en los diferentes sistemas relacionales. Este aná-

#### CUADRO 2a

Tipos de combinación de los componentes de la orientación de valor<sup>7</sup>  
Orientaciones de valor sociales principales

	UNIVERSALISMO	PARTICULARISMO
Adquisición	A Pauta de adquisición universalista  Expectativa de adquisición activa de acuerdo con criterios universalizados y reglas generalizadas relativa a otros actores	B Pauta de adquisición particularista  Expectativa de adquisición activa relativa a y/o en beneficio del contexto relacional particular en que el actor está implicado
	C Pauta de adscripción universalista  Expectativa de orientación de acción hacia una norma universalista definida o como un estado ideal o como incorporada en la estructura de los status de la sociedad existente	D Pauta de adscripción particularista  Expectativa de orientación de acción hacia un status adscrito dentro de un contexto relacional dado

lisis partió del polo de las orientaciones motivacionales. Las utilizó no en el nivel más elemental, sino en el de la organización con elementos culturales que han sido llamados, en el Capítulo II, orientación de la acción evaluativa. Las dos variables-pautas de afectividad-neutralidad y especificidad-difusividad fueron las más directamente relevantes para ese foco motivacional y se puede decir que son la nota clave de la relevancia de la orientación de valor en ese nivel. La variable universalismo-particularismo sirvió para introducir otras especificaciones en la estructuración de estas orientaciones, sobre todo a causa de su relevancia para la primacía de los elementos cognitivos en las orientaciones instrumentales, una vez que se presume que las metas son dadas.

Esta consideración, combinada con su relevancia para la estructura de la personalidad que será examinada en el Capítulo V, justifica agrupar esta pareja de variables. Pueden ser consideradas, ciertamente, como los ejes principales de la organización de la acción con respecto a las necesidades

<sup>7</sup> Por simplificar se omite en estos cuadros la variable pauta de orientación colectiva y auto-orientación. Por su relación simétrica con el esquema total puede ser utilizada para subdividir cualquier apartado de los cuadros.

CUADRO 2b

Tipos de componentes de la orientación de valor de la expectativa de rol social

## Universalismo

	AFFECTIVIDAD	NEUTRALIDAD
Pautas → de adquisición universalista	1 Expectativa de expresiones afectivas específicas hacia una clase de objetos designados sobre la base de adquisición	2 Expectativa de acción disciplinada específica en relación con una clase de objetos designados sobre la base de adquisición
Especificidad		
Adquisición		
Difusividad	3 Expectativa de expresiones afectivas difusas hacia clases de objetos sobre la base de adquisición	4 Expectativa de acción disciplinada difusa hacia clases de objetos sobre la base de adquisición
Especificidad	9 Expectativa de expresión afectiva específica hacia clase de objetos sobre la base de cualidades	10 Expectativa de acción disciplinada específica hacia clases de objetos sobre la base de cualidades.
Adscripción		
Difusividad	11 Expectativa de expresión afectiva difusa hacia clase de objetos sobre la base de cualidades	12 Expectativa de acción disciplinada difusa hacia clase de objetos sobre la base de cualidades
Pautas → de adscripción universalista		

de la personalidad; es decir, en el primer contexto de los problemas de los prerrequisitos funcionales de los sistemas sociales, examinados en el Capítulo II: el problema hobbesiano del orden. Formulan la necesidad del equilibrio en dos aspectos fundamentales. De una parte, el actor tiene que tener gratificaciones; sin ellas ni puede subsistir ni estar adecuadamente motivado para la realización de los roles sociales. De otra parte, tiene también que aceptar una disciplina, en interés de su propio equilibrio prolongado entre gratificación y privación, y en interés social (el de su realización de rol). En segundo lugar, en su referencia psicológica, la variable especificidad-difusividad formula, en primer lugar, la significación de las lealtades difusas, pero al mismo tiempo formula, por el contrario,

CUADRO 2b (Continuación)

Tipos de componentes de la orientación de valor de la expectativa de rol social

## Particularismo

	AFFECTIVIDAD	NEUTRALIDAD	
	5 Expectativa de expresión afectiva específica cara a un objeto particular o una relación en particular sobre la base de realización.	6 Expectativa de acción disciplinada específica hacia un objeto en una relación particularista para el ego sobre la base de realizaciones.	← Pautas de adquisición particularista
			Especificidad
			Adquisición
	7 Expectativa de expresión afectiva difusa hacia objeto en relación particularista con ego sobre la base de realización.	8 Expectativa de acción disciplinada difusa hacia objeto en relación particularista con ego sobre la base de realización.	Difusividad
	13 Expectativa de expresión afectiva específica hacia objeto en relación particularista con ego sobre la base de cualidades.	14 Expectativa de acción disciplinada específica hacia objeto en relación particularista con ego sobre la base de cualidades.	Especificidad
			Adscripción
	15 Expectativa de expresión afectiva difusa hacia objeto en relación particularista con ego sobre la base de cualidades.	16 Expectativa de acción disciplinada difusa hacia objeto en relación particularista con ego sobre la base de cualidades	Difusividad
			← Pautas de adscripción particularista

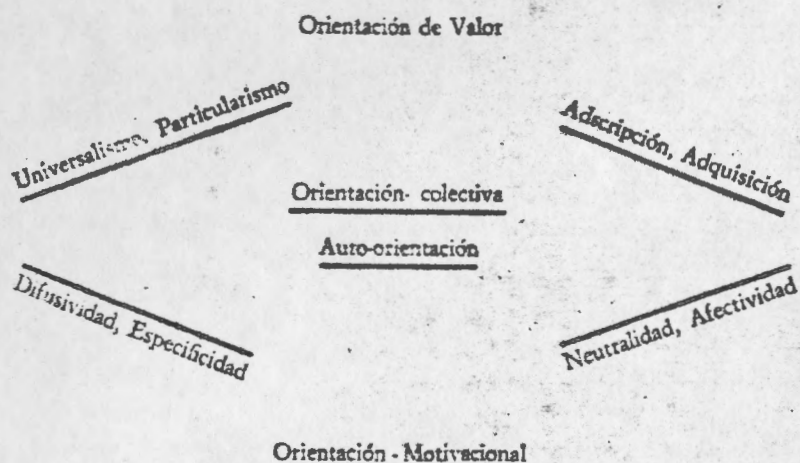
la necesidad de limitar esas lealtades, en interés de las realizaciones instrumentales y clases de gratificaciones que no se pueden integrar con las adhesiones. En relación con las colectividades, la solidaridad con su difusión de la responsabilidad hacia la colectividad, que implica difusividad, es la contrapartida institucionalizada de la lealtad entre los individuos sin institucionalización.

Tenemos que retener que estamos tratando aquí del contexto del sistema social, no de la acción en general. Por tanto, estas dos variables se ocupan de los mecanismos que median entre las necesidades y capacidades de las personalidades que, como actores, componen los sistemas sociales, y la estructura de los sistemas sociales mismos.

Las otras variables son el universalismo-particularismo y la adscripción-adquisición. Estas variables se refieren, a diferencia de las otras, al sistema social como tal. Según hemos visto, les conciernen, respectivamente, el tipo de normas de valor que entran en la estructura del sistema social, y los modos en que las características de los actores como objetos de orientación se "tienen en cuenta" en el proceso selectivo a través del cual se constituyen las estructuras sociales. Ambas parejas de variables son cons-

FIGURA 1

## Agrupamiento de variables pautas



titutivas de la estructura del sistema relacional; de no ser así no serían relevantes para este análisis. Pero a la segunda pareja le concierne más el polo del sistema social de referencia funcional. Hay un sentido en el que la adecuación motivacional de un sistema social con las necesidades de los individuos puede ser tenida en cuenta más de cerca sobre la base de la primera pareja, ignorando la segunda. Pero esto no es verdad si nos referimos a las bases de diferenciación y variabilidad *estructurales* de los sistemas sociales. En un sentido, la segunda pareja tendrá primacía para el análisis de la variabilidad de los sistemas sociales como tipos estructurales, siendo las combinaciones de la primera pareja, por así decirlo, resultantes del hecho de que una sociedad dada se encuentra estructurada de un modo dado con respecto a la segunda pareja. De otra parte, para el análisis de los problemas ajustativos y de la personalidad, y de la

variabilidad de estos fenómenos *dentro de* una estructura social dada, la primera pareja tendrá la primacía.

Finalmente, la quinta variable de auto-orientación y orientación-colectiva ha sido situada "en el medio". Esto es así a causa de que esta variable no tiene significación primaria estructural, sino más bien integrativa. Es, ciertamente, al igual que las otras, un componente de la estructura de los sistemas sociales; de no ser así, no la situaríamos en este lugar. Pero los puntos de referencia de esta variable son "internos" al sistema social mismo, son relacionales por así decirlo, en tanto que los puntos de referencia de las otras cuatro variables son "externos", en el sentido de referirse a rasgos de los componentes de la acción que son lógicamente anteriores a su organización en sistemas sociales.

CUADRO 2c

## Tipos principales de orientación de valor de actitudes personales

	AFECTIVIDAD	NEUTRALIDAD
	A. Actitud de recibir y responder	B. Actitud de aprobación
Especificidad	Disposición de recibir y responder a la actitud del alter de expectativa de gratificaciones mutuas dentro de una esfera o contexto específicos.	Disposición a aprobar la acción del alter dentro de una esfera condicional específica sobre sus realizaciones en base a un criterio.
	C. Actitud de amor	D. Actitud de estima
Difusividad	Disposición a recibir y responder a una adhesión afectiva difusa hacia el alter y a aceptar la obligación de lealtad que le acompaña.	Disposición a evaluar al alter como personalidad total relativa a una serie de criterios.

Por estas razones en el Cuadro 2 se da primacía a las posibles combinaciones de las variables universalismo-particularismo y adscripción-adquisición, dando lugar a una clasificación de cuatro tipos *principales* de orientación de valor *social*. Cada uno de los apartados de esta primera parte del cuadro puede ser considerado, sin embargo, no como un apartado separado, sino como una designación sumaria para un "sector" de ocho apartados de la tabla completa que detalla las treinta y dos posibilidades de combinación de los valores polares de las cinco variables. Sin embargo,

CUADRO 2d

Tipos de componentes de orientación de valor de las disposiciones de necesidad (actitudes) de la personalidad

## Afectividad

	UNIVERSALISMO	PARTICULARISMO
Sector de recibir y responder →		
Adscripción	1 Disposición a recibir y dar gratificaciones específicas cara a cualquier miembro de una clase de objetos de cualidad seleccionada.	2 Disposición a recibir y dar gratificaciones específicas en relación recíproca con un objeto particular que posee cualidades especiales.
Especificidad		
Adquisición	3 Disposición a recibir y dar gratificaciones específicas hacia cualquier objeto en una clase caracterizada por un tipo de realización.	4 Disposición a recibir y dar gratificaciones específicas en interacción con un objeto particular sobre la base de realizaciones mutuas.
Adscripción	9 Disposición a amar y ser amado por cualquier persona que pertenezca a una clase que se define por cualidades específicas.	10 Disposición a amar y ser amado por un objeto particular en virtud de cualidades específicas.
Difusividad		
Adquisición	11 Disposición a amar y ser amado por cualquier objeto de acuerdo con niveles de realización.	12 Disposición a amar y ser amado por un objeto particular en virtud de sus realizaciones específicas presentes y futuras.
Sector de amor →		

para la mayoría de los fines de clasificación de la estructura social, parece justificado considerar estas últimas como "subtipos" de los cuatro tipos principales. No obstante, no hay que exagerar este punto. Lo más importante es la clasificación misma, y la posibilidad de derivar una clasificación sistemática como esta a partir de las consideraciones más generales de la estructura de la acción y su elaboración en sistemas sociales. Esto constituye el *punto de partida fundamental* para una clasificación de los posibles tipos de estructura social y, eventualmente, de las sociedades. Ahora bien,

CUADRO 2d (Continuación)

Tipos de componentes de orientación de valor de las disposiciones de necesidad (actitudes) de la personalidad

## Neutralidad

	UNIVERSALISMO	PARTICULARISMO	
	5 Disposición a aprobar y ser aprobado por objetos que poseen (o sobre la base de) cualidades específicas.	6 Disposición a aprobar y ser aprobado en una relación recíproca con un objeto particular sobre la base de cualidades específicas.	← Sector de aprobación
Adscripción			Adscripción
Especificidad			Especificidad
Adquisición	7 Disposición a aprobar y ser aprobado por cualquier clase de objetos con grados específicos de realización o capacidades.	8 Disposición a aprobar y ser aprobado en relaciones recíprocas con un objeto particular sobre la base de mutuas realizaciones específicas.	Adquisición
Adscripción	13 Disposición a estimar y querer ser estimado por cualquier objeto que posea ciertas cualidades.	14 Disposición a estimar y querer ser estimado por un objeto particular en virtud de la posesión de cualidades específicas.	Adscripción
Difusividad			Difusividad
Adquisición	15 Disposición a estimar y querer ser estimado por cualquier objeto conforme con criterios dados.	16 Disposición a estimar y querer ser estimado por un objeto particular sobre la base de realizaciones o perspectivas dadas.	Adquisición
			← Sector de estima

hay que aclarar que *como tal* no constituye esa clasificación, porque incluye solamente el elemento de orientación de valor y no tiene en cuenta el resto de los componentes del sistema social.

Procede un breve comentario sobre cada uno de los cuatro tipos principales para dar a la clasificación alguna relevancia concreta; sobre ello volveremos en el Capítulo V. Un ejemplo del apartado 1, la "Pauta de adquisición universalista", lo tenemos en el ethos norteamericano dominante. La combinación de la orientación universalista y de adquisición



subraya primariamente la adquisición de una meta definida universalistamente y la cualidad dinámica de continuar en la adquisición de metas particulares. No subraya un estado de meta "final", que una vez alcanzado hay que mantener a perpetuidad. La combinación de valores universalistas y de adquisición subraya la primacía universalista del proceso; es decir, la elección de medios y la elección de metas particulares dejando que sea fluido el sistema de metas. Hasta cierto punto la filosofía del pragmatismo resume esta orientación.

Cuando se combina el universalismo con un criterio adscriptivo en el apartado 3, constituyendo la "Pauta adscriptiva universalista", la relevancia primaria de los niveles universalistas pasa a la validación de la cualidad-ideal. Se centra en el logro de un estado ideal de las cosas, que una vez logrado se considera que es permanentemente válido. Pero el elemento universalista introduce un factor de tensión, ya que, en sus líneas principales, es apenas posible mantener que cualquier *status quo* de un sistema social está de acuerdo con cualquier estado ideal rigurosamente definido. De ahí la tendencia al dualismo de lo ideal y lo real. En sentido general, la filosofía del "idealismo" y la idea cultural alemana parecen acomodarse a esta pauta.

En el apartado 2, la combinación de particularismo y adquisición, llamada "Pauta de adquisición particularista", supone una gran mitigación de esta tensión entre lo ideal y lo real, porque no se centra en un estado absolutamente ideal, sino en un sistema relacional dinámico *dado*. Pero al subrayar el elemento de adquisición la relación del actor con este es "dinámicamente" concebida. No es algo que "se produce automáticamente", sino que tiene que ser logrado, adquirido, y puede deteriorarse (si no se tiene el suficiente cuidado) y tener que ser readquirido. Un ejemplo excelente parece ser la pauta cultural de la China clásica, con su concepto de un orden armonioso de cuyo mantenimiento o restauración son responsables los hombres. Es verdad el dicho común de que la China de Confucio se ocupaba, sobre todo, de la moralidad, es decir, de la responsabilidad del mantenimiento de una estructura social dada como una ocupación en marcha. Pero, en contraste con ambos tipos universalistas de pauta, se trata, como dijo Weber, de una doctrina de "adaptación al mundo", no de "dominar sobre el mundo".

Finalmente, la combinación de adscripción y particularismo da como resultado lo que puede ser llamado "Pauta adscriptiva particularista". Aquí se concibe el orden como *dado* en un sentido más radical: se piensa que el hombre adapta su acción dentro de un orden del que no es responsable. En consecuencia, se subraya el "aprovechar la mayoría" de las oportunidades expresivas, utilizando el orden social como una especie de "escenario"

para una representación teatral. La pauta hispano-americana parece ser la aproximación más cercana a este tipo.

Se pueden señalar una o dos relaciones interesantes entre estos cuatro tipos. La primera implica un orden de "tensión" que puede situarse más o menos en los apartados 3, 1, 2, 4 de arriba abajo. Este orden cambia, sin embargo, cuando nos centramos en la responsabilidad hacia el sistema social como tal; es decir, cuando subrayamos la orientación-colectiva. Aquí parece que hay dos parejas. Los apartados 2 y 3 subrayan esa responsabilidad porque un *sistema* de ese tipo es el centro de la atención. Los apartados 1 y 4, de otra parte, tienden a ser más "individualistas", pero con muy diferentes tipos en los dos casos. En el primer caso tenemos una especie de individualismo de "adquisición de meta" que no se liga a un nexo particularista como en el apartado 2, en que se subrayan las tendencias a la adquisición para excluir el subordinar la unidad de adquisición al sistema en ningún sentido, y el foco adscriptivo en un ideal absoluto falta. En el caso del apartado 4, de otra parte, el individualismo tiene un foco expresivo, porque tiene que tener lugar dentro de un esquema considerado como *dado*.

Las relaciones que tienen este carácter serán examinadas con más detalle más adelante. Sin embargo, es esencial situar estas pautas culturales ideales en su contexto *adaptativo* en relación con los problemas funcionales de los sistemas sociales. De un modo muy general, las diferencias entre los tipos de sistema social no se corresponden con este orden de diferenciación de pauta de valor cultural, sino *solo* de un modo muy general. Las estructuras sociales efectivas no son tipos de pauta de valor, sino *resultados* de la integración de pautas de valor con los otros componentes del sistema social.